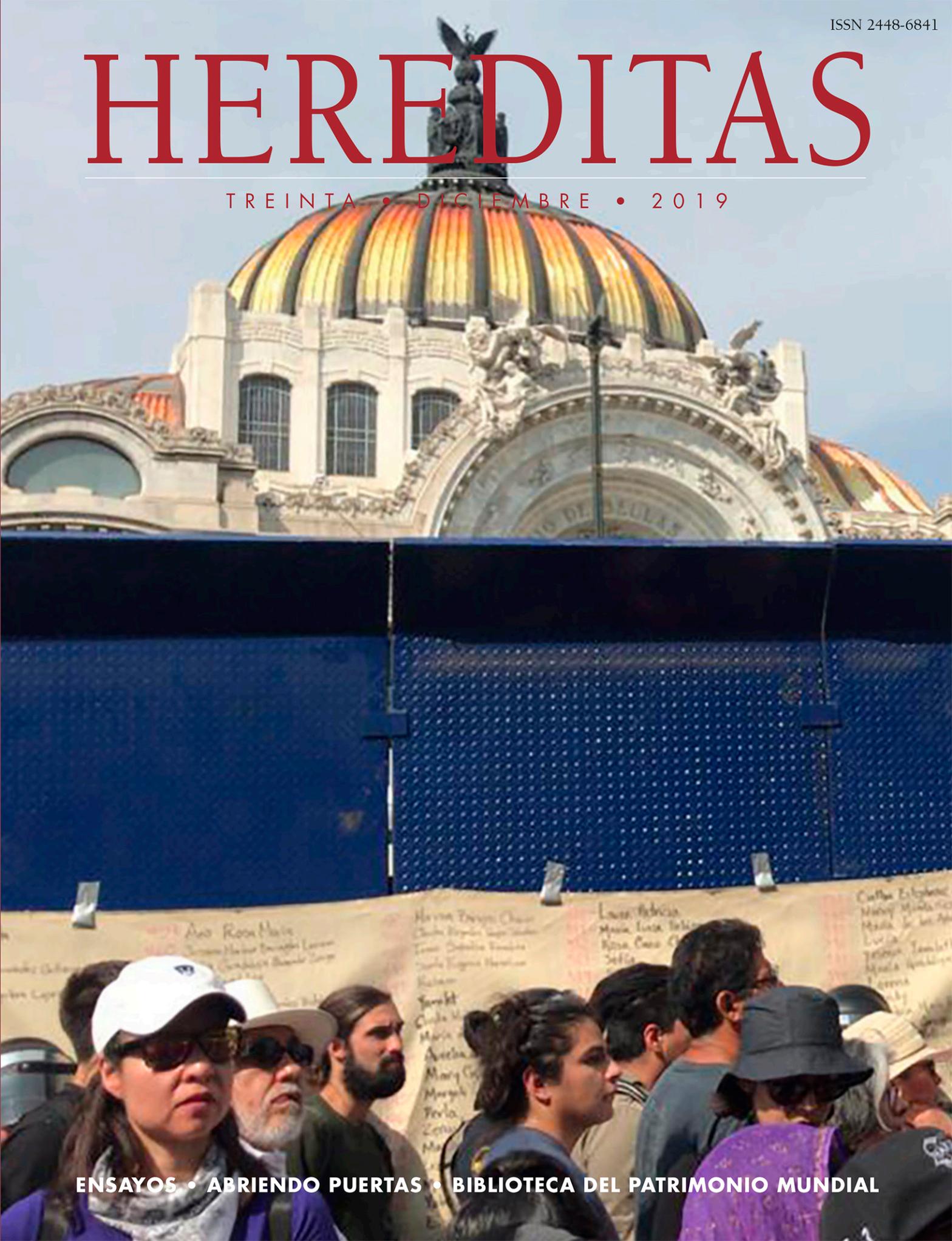


HEREDITAS

TREINTA • DICIEMBRE • 2019



ENSAYOS • ABRIENDO PUERTAS • BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

HEREDITAS

TREINTA • DICIEMBRE • 2019

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero • Secretaria

Natalia Toledo • Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Diego Prieto Hernández • Director General

Aída Castilleja González • Secretaria Técnica

Pedro Velázquez Beltrán • Secretario Administrativo

Rebeca Díaz Colunga • Encargada de la Coordinación Nacional de Difusión

Joel Omar Vázquez Herrera • Coordinador Nacional de Centros INAH

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL

Luz de Lourdes Herbert Pesquera • Directora

Francisco Vidargas • Subdirector

Edaly Quiroz • Subdirectora

HEREDITAS • Tercera Época

Luz de Lourdes Herbert Pesquera

Directora

Consejo Asesor

Kerstin Manz (Alemania)	Mario Sartor (Italia)
Alfredo Conti (Argentina)	Enrique Pérez (México)
Katia Bogea (Brasil)	Nelly Robles (México)
José de Nordenflycht (Chile)	Ana Amendoeira (Portugal)
Ángela Rojas (Cuba)	Natalia Rubinstein (Uruguay)
Jordi Tresserras (España)	Gustavo Araoz (USA)

Coordinador Editorial

Francisco Vidargas

Redacción: Erick Montes Zaragoza

Fotografías: Archivo de la Dirección de Patrimonio Mundial, INAH/Autores

Diseño: Juan Carlos Burgoa Fotografía de portada: Marcha del 3 de marzo, 2020 @ María de la Luz Oliver Ortiz

© INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Hamburgo 135, piso 10, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México,

Correo Electrónico: direccion.pmundial@inah.gob.mx

Impresión: Offset Rebosán S.A. de C.V.

Hereditas, Año 2019, No. 30, Diciembre 2019, es una publicación anual, editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Córdoba 45, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Editor Responsable: Francisco Emanuel Vidargas Acosta. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-060117383500-102. ISSN: 2448-6841. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y contenido: en trámite, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Domicilio de la publicación: Avenida Insurgentes Sur 421, piso 11 Colonia Hipódromo, C.P. 06100, Ciudad de México. Imprenta: Offset Rebosán, S.A. de C.V. Av. Acueducto 115, Col. Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 1 de diciembre de 2019 con un tiraje de 250 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

C O N T E N I D O

HEREDITAS • 30 • TERCERA ÉPOCA

CARTA DE LA DIRECTORA **2**

Luz de Lourdes Herbert Pesquera



ENSAYOS

LA MARCHA DE LAS ESTATUAS **4**

José de Nordenflycht Concha

EL FALSO CONFLICTO **8**

Jannen Contreras



CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL EN MÉXICO. REFLEXIONES
SOBRE LA CALIDAD DE VIDA URBANA, LA PROSPERIDAD
Y LA SUSTENTABILIDAD **16**

Mónica Solórzano Gil



LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO
CULTURAL INMATERIAL (2003) ¿UNA OPORTUNIDAD PARA
LAS MINORÍAS DE GÉNERO? **30**

Desirée Buentello



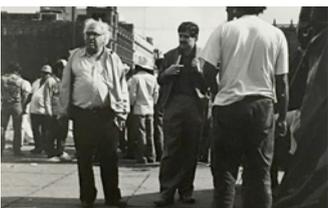
HACIA UNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN
DE PLANES DE GESTIÓN EN SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL
DE ESCALA TERRITORIAL **42**

Ignacio Gómez Arriola



METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA
DEL SEMIDESIERTO QUERETANO **58**

**Alejandro Vázquez Estrada, Adriana Terven Salinas
y Selene Paz Vega**



PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO SOSTENIBLE **68**

Francisco Vidargas

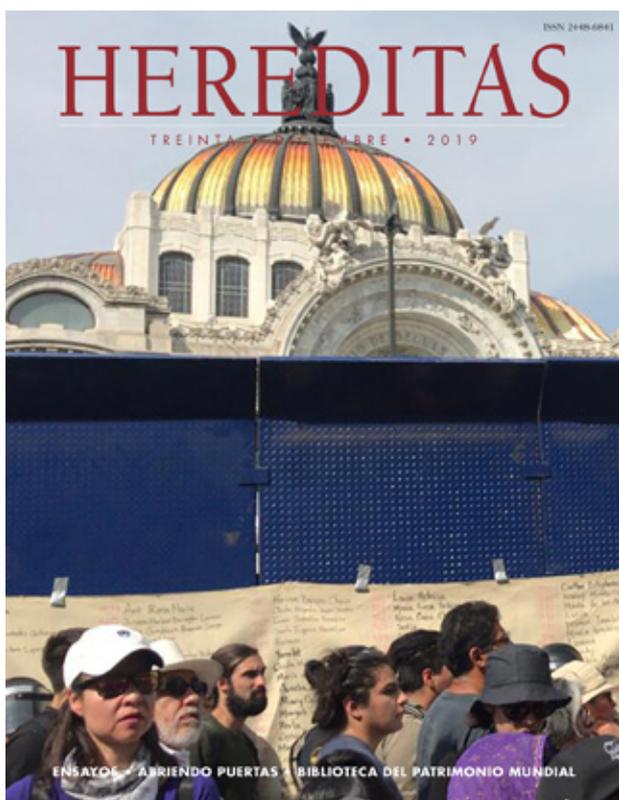
ABRIENDO PUERTAS

¿AQUÍ YACE LA CIUDAD DE LOS PALACIOS? **76**

Carlos Monsiváis

BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL **78**

CARTA DE LA DIRECTORA



En este número de Hereditas me vuelvo a encontrar con la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ahora como su directora. Es una gran satisfacción saber que esta revista lleva más de 20 años siendo soporte de comunicación para los trabajadores de la cultura, ya que, ofrece temas que versan sobre el concierto de voces a nivel internacional que atienden o se vinculan con el patrimonio cultural. Las Convenciones de la UNESCO y otros mecanismos internacionales materializan y conducen inquietudes de interés global como es la Agenda 2030 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible marcada por la ONU y que permean en el quehacer y las políticas de los distintos Estados Parte.

Los textos que se presentan son pertinentes desde varias perspectivas, abordan temas actuales como la demanda de crear sociedades más incluyentes y que los elementos o manifestaciones culturales inscritos en las Convenciones reflejen la diversidad cultural del mundo. Este tema también se relaciona con las demandas sentidas de las mujeres y su forma de expresarse a partir de utilizar el patrimonio cultural construido como símbolos, mismos que les dan visibilidad y relevancia a las demandas de ellas, ya que no han sido escuchadas y atendidas. Un aspecto polémico y controversial es si las formas justifican los medios, más no está en duda la legitimidad de denunciar los agravios y violencia que han sufrido y sufren las mujeres desde hace muchos años.

Se infiere un diálogo entre los textos, al plantear metodologías que apuestan por poner en el centro de la planeación y de la gestión a las personas. Si es el hombre, quien tiene la necesidad de conservar y dar sentido y significado a su devenir, la conservación del patrimonio cultural no puede estar al margen y mucho menos, trastocar el sentido de los objetos y su función anteponiéndolos a las propias necesidades del hombre como es velar por su calidad de vida.

En este sentido se registra la premisa de impulsar el turismo sostenible. Es un tópico que hoy más que nunca se ve la necesidad del conocer al otro, de estar con el otro. La pandemia del coronavirus Covid-19, nos ha dejado patente lo que es la ausencia. El impacto, que tiene la falta de los visitantes o usuarios a los sitios patrimoniales, en las economías locales como mundiales, confirma que los distintos patrimonios, su preservación, conservación y disfrute, tienen sentido en función de las personas.

Una de las herramientas de articulación y coordinación entre todos los sujetos culturales que se relacionan o vinculan con un sitio son los planes de manejo y de gestión.

Estos planes, de naturaleza participativa, garantizan, entre otras cosas, que el turismo se inserte en una estrategia para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, la preservación del patrimonio cultural y natural, así como el desarrollo sostenible del territorio. El ámbito de actuación de escala territorial adquiere un grado de mayor de complejidad en tanto que involucra un amplio número de elementos y atributos y un gran reto su instrumentación para todos los implicados. Refrendar la necesidad de contar con una metodología para elaborar el plan integral de manejo y gestión para el Camino Real de Tierra Adentro como un itinerario cultural se hace apremiante a 10 años de su inscripción como Patrimonio Mundial.

Se inserta en la propuesta del manejo y gestión de los sitios, el uso de indicadores, tales como el Índice Básico de las Ciudades Prosperas (CPI), diseñado en 2018, la información que ofrece es un elemento de análisis para la toma de decisiones en el diseño y estructuración necesariamente del plan, con mira al desarrollo sostenible.

El reto vigente es vincular la riqueza cultural con el desarrollo sostenible de la nación, reconocer la relevancia del patrimonio cultural y valorizar su función de catalizador y garante de dicho desarrollo. Dos mecanismos operativos de gestión nos dan la pauta de manera instrumental para alcanzar este cometido: los planes de manejo y los planes de salvaguardia. Si bien, se distinguen por la naturaleza del bien patrimonial (material e inmaterial) que tocan, sus objetivos confluyen en lograr la armonía entre la preservación-conservación y el uso de los sitios o de las manifestaciones culturales y su sentido social. Para ello, se requiere del diálogo entre sociedad civil y los distintos niveles gubernamentales. Los procesos de construcción deben necesariamente favorecer la participación de distintos actores sociales y consolidarla mediante metodologías para el encuentro. No es solamente un sitio o un elemento de patrimonio inmaterial, es dimensionar el contexto social, cultural y natural, como lo podemos ver en el texto sobre el Plan de Salvaguardia del Semidesierto Queretano. ❀

Coordinación del Centro Histórico de Morelia, Limpieza de monumentos (2020).



LA MARCHA DE LAS ESTATUAS

JOSÉ DE NORDENFLYCHT CONCHA
Universidad de Playa Ancha, Chile
Fotografías: Camilo Yáñez



Nuestro recordado colega argentino Jorge Tartarini, retrucaba hace un par de años la famosa frase de Bill Clinton, titulado su columna en Página 12 como: “Es el patrimonio, estúpidos.” Ahí hacía un punto respecto de los procesos de valoración económica del patrimonio en un esquema desarrollista, que le pide al sistema de toma de decisiones demostrar un mínimo de racionalidad, considerando al patrimonio como un activo de la sociedad en su conjunto.

Releyendo ese texto, y visto lo visto en nuestras ciudades durante las últimas semanas, algunas airadas voces han reclamado el derecho a que sus monumentos vivan en paz, recordándonos de pasada que la palabra patrimonio tiene una matriz conceptual cuya filiación económica la vincula con una ingente acumulación de capital, lo que no es inexacto si nos referimos a un tipo particular de patrimonio, caracterizado por una condición material tanto mueble como inmueble. De ahí que uno de los síntomas de la crisis en que estamos sea el estado del patrimonio cultural, desde su concepción, valoración y apropiación, cuestión por la cual, para algunos, hasta las estatuas deberían movilizarse y marchar ante el riesgo de caer de sus pedestales para ser transformadas e intervenidas sin el control de las agencias que cooptan su sentido y administran privilegiadamente su valor.

En medio de esa disputa aparece la responsabilidad fiscal, recordando que los monumentos están protegidos por la ley, misma que en estos momentos se está intentando modificar con una urgencia acumulada que ha devenido en ansiedad, tan consensuada para algunos como sospechosa para otros.

El destino de los monumentos en el espacio público no depende sólo de su durabilidad emanada de inversiones materiales en

un desafío a las inexorables leyes de la obsolescencia. De ahí que intervenirlos desde cualquiera de las trincheras metodológicas posibles sea una cuestión de tiempo y recursos.

Así, pareciera que el problema no son los monumentos, sino las leyes.

Las leyes están sancionadas por una institucionalidad republicana cuya expresión democrática representativa está en una evidente crisis. Además, los diagnósticos sectoriales respecto de sus debilidades e insuficiencias para con el patrimonio han sido ampliamente discutidos y difundidos desde hace al menos dos décadas. En consecuencia, en esta ocasión pasamos de ellas.

El patrimonio es conflicto, disenso, tensión permanente. Estas afirmaciones, que parecen contra intuitivas y hasta provocadoras, se despliegan en el conflicto entre monumentos y estatuas que se desata cada vez que la invocación de una categoría de la Ley de Monumentos se refiere a objetos específicos de la *especie* escultura y del *tipo* antropomórfico cuando deben ser instalados en el espacio público con el beneplácito técnico de esos pocos que, en estas materias, revisten el rol tutelar estatal delegado con el fin de “estimular” acciones que promuevan ciertas condiciones, y ello en virtud de la Constitución. De esta manera, el problema no son las leyes sino su marco referencial, o sea la Constitución.

Durante el pasado gobierno de la Presidenta Bachelet fuimos testigos de cómo el proceso constituyente levantó en su agenda nítidamente el tema ambiental y, tras él, la cuestión del patrimonio cultural.

Hay fuentes de ello recogidas en páginas de conspicuos diarios capitalinos que celebraban la madurez de las demandas ciudadanas sobre sus derechos y anhelos, todo en un tono curiosamente desmovilizador respecto de otras demandas aparentemente más disociadoras para la agenda de esos medios, cosa que no quisieron ver quienes



están —aún hoy— aferrados a sus privilegios patrimoniales.

Recuerdo haber insistido en su momento que el Consejo de Monumentos Nacionales es una institución tan técnica como política, ante el estupor de consejeros y el malestar de funcionarios.¹

Varios diagnósticos de esta crisis radican precisamente en la pretendida ilusión de que las soluciones ecuanímes para el desarrollo social están en la aplicación de tecno-

¹ EL autor fue el último Secretario Ejecutivo del CMN, después de lo cual el cargo se homologó a un Secretario Técnico.



cracia sin política, reduciendo todo a un conflicto excluyente entre iconolatría versus iconoclastia monumental. Así cómo nos va.

Las marcas de ese conflicto excluyente están en la violencia simbólica producida por las borraduras continuas que, como en un palimpsesto, dan cuenta de la vulnerabilidad de nuestra sociedad.

¿Cuántos terremotos tenemos en el cuerpo? ¿Cuántos son naturales y cuántos, digamos, artificiales, por no decir humanos?

El patrimonio nos enseña a vivir en resiliencia. El reconocimiento del patrimonio inmaterial ha demostrado que los rituales promueven la inclusión de las comunidades, por lo que la dimensión colectiva es una de sus expresiones más trascendentes. Y saber vivir juntos es un arte: el arte de la política. Entonces, el problema no es la Constitución, sino la política.

No repetiremos lo que hemos difundido en textos académicos disponibles, pero sí

debemos recordar al menos el título de uno de ellos: “Cuando todo es patrimonio, todo es política”, donde expusimos los argumentos históricos sobre la forma como en nuestro país el otrora monumentalismo estaba orientado a ilustrar el discurso de la historia.

Ahora que la propuesta de modificar la ley nos deja en la antesala de una transición al paradigma patrimonial, es evidente que éste no solo ilustra la representación de la historia, sino que también configura una representación de la memoria. Y sabemos que la diferencia entre una y otra radica —entre otras cosas en el control de un discurso que emana y se disemina desde el reconocimiento a los sujetos. Por tanto, los monumentos, que son objetos, siempre serán evaluados en su eficiencia social desde

² NORDENFLYCHT, José de (ed.) *Estudios Patrimoniales*, Ediciones UC, Santiago, 2019.

la intersubjetividad que moviliza el derecho al recuerdo de cada cual.

El problema con ese cada cual es que la actual polarización excluyente de las élites es proporcional a la convicción incluyente del *resto*. Ese *resto* que demanda derechos. Como por ejemplo el derecho a la historia, que ya es una batalla declarada desde el reduccionismo tecnocrático del formato mono curricular de nuestra educación formal. O el derecho al patrimonio construido. La convicción de que solo algunas construcciones son arquitectura y una mínima parte podría devenir en patrimonio lo hace un bien escasísimo, por lo que el derecho a habitarlas, o recorrerlas si quiera, es de suyo excluyente. Eso explica que su valor cultural, simbólico y representacional nos permita recrear su experiencia en ideas e imágenes, posibilitando su reproducción, ya que así como el patrimonio natural se puede multiplicar como la manera más eficiente de su preservación, el patrimonio cultural permite que bienes únicos e irrepetibles se multipliquen en la medida que se compartan. El viejo truco —propio de las economías medievales— de acumular propiedades para resguardar un valor no tiene sentido en una sociedad post industrial donde el saber comparte bienes para multiplicar su valor.

Otra lección que hemos aprendido del patrimonio natural es cómo la justicia social nos ha movilizado detrás de una conciencia ambiental.

Recordemos que ya presenciamos su malestar en nuestras calles: Pascua Lama fue aprobado el año 2006 y frenada finalmente por la movilización ciudadana de 2017. Hidroaysén fue aprobado el año 2011 y, luego de un impacto social acumulado en varias jornadas de protestas, fue desestimado en 2014.

El mismísimo festivo y alegre Día del Patrimonio comenzó a albergar un malestar a partir de unos años a la fecha, incluyendo

marchas dentro de su parrilla programática. Ya no basta con merodear el patrimonio y, tal vez, informarse con unos contenidos ocasionales. Ya no basta con acercarnos al aura del poder, como literalmente esperan muchos haciendo largas y fatigosas filas para pasar fugazmente por el interior de La Moneda. Mientras solo unos pocos la habitan en turnos administrando la autoridad y otros muchos menos la sobrevuelan infundiendo el control del poder.

Ello nos recuerda que en el origen de la crisis actual hay un fracaso en la posibilidad de compartir esa autoridad y ese poder delegado por todos en unos pocos. Y aquí nos damos cuenta de que, en tanto bien común, es el patrimonio —queridos estúpidos— el que ofrece la posibilidad de repartir sentido, ya que se reproduce a través de relaciones sociales, prácticas colectivas y afectaciones entre sujetos.

Luego, el problema no es la política, es la desigualdad. Y por eso hasta las estatuas marchan. ❀



EL FALSO CONFLICTO

JANNEN CONTRERAS

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH

Fotografías: JC



Esta semana tuve una reunión con un par de personas ya mayores. Cuando supieron que estuve vinculada a la restauración de una escultura bastante conocida que sufrió daño por una intervención no profesional, uno me comentó que una amiga suya decía que debió haberse quedado con las evidencias del daño porque era parte de su vida. Expliqué que no me lo parecía porque éste sólo era evidencia de incapacidad y corrupción, y que no significaba algo relevante que mereciera mantenerse expresado sobre la obra, como sí lo sería el resultado de una manifestación social o un hecho histórico relevante para la sociedad: “no se le quita la sangre a la ropa que portaba Villa cuando lo asesinaron”. Este argumento y ejemplo parecieron convencerles.

Lo que siguió fue que la otra persona me habló de las manifestaciones de mujeres que exigen justicia y el fin de la impunidad, y las condenó por haber ocupado como soporte los monumentos de Paseo de la Reforma en la Ciudad de México. Como respuesta expliqué que me parecía que las demandas plasmadas sobre los monumentos eran evidencia de manifestaciones sociales que marcan un punto en la historia de las mujeres en México, es decir, de México, de modo que a diferencia del caso de la escultura estas alteraciones sí merecían permanecer en las obras pero que considerando que es necesario reconocer tanto el interés de quienes se manifestaron de esa forma, como quienes desean ver los monumentos limpios, el colectivo “Restauradoras con Glitter” y diversas artistas y otros profesionales propusieron mantenerlos hasta que hubiera un avance notable en la procuración de justicia, y registrar las demandas para recordar que sucedió y sus razones, cuando sean removidas. En contraste este argumento no les convenció, seguí escuchando la opinión de que “esas no son las formas”.

Como profesionales de la herencia cultural tangible, ¿cuál debería ser la postura ante las manifestaciones sociales plasmadas sobre los monumentos? En este momento no lo sé, pero les puedo explicar un poco sobre mi posición.

LOS MONUMENTOS

La génesis de los monumentos es compleja, pero con frecuencia surge de decisiones desde el Estado que encarga y paga obras conmemorativas y que glorifican conceptos, personajes o eventos muy asumidos, como se trata de aquellos ubicados sobre Paseo de la Reforma, como la Columna de la Independencia, o en la Alameda Central, el Hemiciclo a Juárez.

Alois Riegl, definió los sentimientos que deberían impulsar la defensa de los monumentos históricos: angustia, pérdida de un paisaje, pero esencialmente se refirió a los valores histórico y artístico: “Llamamos histórico a todo lo que ha existido alguna vez y ya no existe [...] y que todo lo que ha existido constituye un eslabón imprescindible e inaplazable de una cadena evolutiva” (Riegl, 2008:24), pues para Riegl, lo evolutivo era central. Lo artístico puede estar presente en todos los monumentos si existe en ellos la voluntad del arte o “*kunstwollen*” (Riegl, 2008).

En este caso, en México, los monumentos intervenidos durante las manifestaciones de mujeres durante 2019 y 2020 tienen un reconocimiento de sus valores histórico y artístico, y sí han logrado integrarse al ideario social como importantes; la Columna de la Independencia tiene un valor social tal que por ello se celebran allí las victorias —ya las políticas que las del fútbol—, y en numerosas ocasiones el Hemiciclo a Juárez ha sido punto de reunión de manifestaciones políticas, por ejemplo.

Los monumentos son puntos en los que parece que el ideario de las personas debe

Momento de la manifestación pacífica de colectivos de mujeres en el tapial de la Columna de la Independencia.

encontrarse para significar lo mismo; ese es precisamente su objetivo, volverlos elementos integradores. Sin embargo, muchos han sido vistos como pomposas glorificaciones del *status quo*, que dejan intencionalmente fuera a partes de la sociedad, y puede que no estén en un error quienes piensan así. Al caso viene lo dicho recientemente por Balam Bartolomé (2019):

Las construcciones y objetos que habitan nuestro espacio público se han erigido desde distintos tiempos e intenciones; las más de las veces como altares impuestos que refieren a personajes y períodos histórico-políticos desconocidos para la gran mayoría. Unos retratan próceres (muchos de ellos de incierta probidad) y proyectos nacionalistas, triunfalistas y pretenciosos. Otros, más recientes, son ejemplo de prebendas y negocios donde el espacio público termina siendo cloaca de ostentosas corruptelas.

No son pocos los ejemplos de monumentos públicos que han sido modificados o incluso eliminados precisamente por su significado. Sólo por citar algunos ejemplos de esculturas eliminadas tenemos a aquellas que glorificaban batallas y personajes que fueron importantes en regímenes hoy concluidos, como en Irak, la Unión Soviética y más recientemente la “decomunización” de los espacios públicos en países de Europa del Este. Mi ejemplo favorito para discutir con los estudiantes de restauración es el del Memorial al Ejército Soviético en Sofía, Bulgaria, que es intervenido según el momento que se esté viviendo, habiendo estado pintado como si los soldados soviéticos fuesen superhéroes de *comic* más Santa Claus y Ronald McDonald; como las integrantes del colectivo ruso y feminista *Pussy Riot*; de rosa, en concordancia con la conmemoración de la Invasión a Checoslovaquia de 1968,

con la leyenda “Bulgaria se disculpa” (claro, en búlgaro) en virtud de que Bulgaria fue uno de los cinco países del Bloque del Este que envió tropas a ese país; o de azul y amarillo, como la bandera de Ucrania, en apoyo a ese país tras la anexión de la península de Crimea a Rusia. Este monumento tan poco amado por los búlgaros comenzó a volverse parte del diálogo social, comenzó a ser apreciado y volverse arte público en lugar de un monumento impuesto desde un Estado hoy ajeno a las simpatías búlgaras (BBC, 2014; reflex.cz, 2013, Kalashnikov, 2018)

Otros ejemplos más recientes son aquellas esculturas removidas de los espacios públicos en el sur de Estados Unidos por conmemorar a militares esclavistas, en un país que aún hoy vive violencia racial a diario, en un gobierno encabezado por un político bastante racista.

Ninguno de los monumentos mencionados tuvo cambios físicos en sí mismo, lo que cambió fue la sociedad a su alrededor, y ya que dejó de tener un sentido que permitiera la identificación con un discurso aceptado por sus “usuarios”, bien fue intervenido o removido.

La Columna de la Independencia, el Hemiciclo a Juárez y otros más han logrado un amplio reconocimiento social y son elementos útiles para el Estado, para transmitir la idea de lo mexicano, de aquellas cosas de las que debemos sentirnos orgullosos, sin embargo no representa igualmente a todos los que formamos a México, y dado que se está hablando de las manifestaciones feministas, vale señalar que estos monumentos tienen muy poca representación de mujeres, si bien tiene como principal elemento a un personaje que parece ser una mujer, se trata de una alegoría: La Victoria, no es una persona que haya existido, un ser imposible, pudo tratarse de un dragón o un pegaso, no una mujer en verdad, como tampoco lo son las otras alegorías en la base del monumento: La Paz, La Guerra, La Justicia y La

Ley. En el resto de los monumentos en los que se han plasmado demandas de mujeres la situación es la misma, si acaso en la base de Cuauhtémoc encontramos una representación de la Malinche, un personaje femenino al que se ha hecho fama de traidora de su cultura y su raza, sin considerar el trato que recibía.

Aunado a lo anterior, hasta hace pocas décadas la participación de la mujer en las actividades públicas era en extremo limitada. Esto explica que rara vez las mujeres de carne y hueso son consideradas y se encuentran representadas en los monumentos.

Sin embargo, esta falta de representación femenina en los monumentos no es la razón por la que muchas mujeres deciden manifestarse en los monumentos, mi personal punto de vista es que se hace porque son precisamente hitos en los que debe centrarse la atención, el ideario, y vaya que queremos que se ponga atención al problema de violencia contra las mujeres en México.

LAS FORMAS

En agosto de 2019 cuando la primera manifestación en la que se plasmaron demandas y quejas de mujeres sobre monumentos se hablaba de nueve feminicidios al día, un número escandaloso sin lugar a duda, hoy a inicios de 2020 se habla de más de diez feminicidios diarios. Esa primera manifestación se debía al caso de una adolescente que presuntamente había sufrido una violación grupal por parte de policías y la autoridad había hecho menos el caso, filtrado los datos de la joven y reinstalado en funciones a los susodichos policías. Muchas mujeres violentadas, víctimas, amigas, familiares, o simplemente solidarias de otras que sufrieron violencia se unieron a mostrar su dolor, su indignación y deseo de justicia, el resultado dio la vuelta al mundo y como nunca se habló del problema.

En mis condiciones, siendo restauradora

y dedicándome a la preservación de la herencia cultural tangible dudo que hubiera pintado sobre los monumentos, pero debe ser más porque he tenido la suerte de no tener tan cerca un resultado tan atroz de la violencia contra las mujeres como una violación, una desaparición o el feminicidio impune de alguien que fuese muy importante para mí, aunque claro que conozco casos cercanos. Sin embargo, como otras muchas colegas, al día siguiente de la manifestación del pasado agosto, también señalé que lo importante no era la pintura, sino la causa por la que estas mujeres habían decidido manifestarse de esa manera, y que en todo caso estamos preparadas para remover la pintura, pero no para recuperar la vida y la paz de las mujeres violentadas.

Conforme pasaron los días y fui leyendo las opiniones que descalificaban de modo en extremo visceral a las personas que se manifestaron así, como a otras colegas, se me fueron quitando las ideas de la limpieza de la pintura. La pintura había logrado atención al problema, como no lo habían logrado cientos de manifestaciones pacíficas, creativas, incluso bellas o poéticas que la había precedido y fueron completamente ignoradas.

EL PROCEDER DESDE LA RESTAURACIÓN Y LA INTEGRACIÓN A LO PÚBLICO

Dependiendo de la época en la que hayamos estudiado puede que no estemos todos de acuerdo, pero desde mi óptica –y de muchos de los egresados más recientes–, quienes nos dedicamos a la restauración buscamos promover que los bienes culturales lleguen a ese estado que integre, denote y promueva las cualidades que permitan que se identifiquen con el entorno presente, aquel que puede desarrollarse en más formas que cualquier otro, el que más significados puede manifestar (Contreras 2019). Desde este supuesto los materiales

que forman los bienes culturales son importantes, es cierto, pero como soportes de los mensajes, y los mensajes cambian y son actualizados.

Lo importante no es la piedra o el metal, son las personas —que justamente por ello se llaman obras, como resultado del trabajo humano—. Los materiales son el medio con el cual se manifiestan las ideas humanas, quienes crean se manifiestan, y quienes usan también crean. Los bienes culturales transmiten mensajes del pasado por su relación con sus creadores y entorno a lo largo del tiempo, a la vez que necesariamente mantienen un diálogo con la sociedad a través del “uso”, integrándose con las sociedades presentes. En algunos casos gracias a esos procesos comienzan a parecerse más al arte público, no por su calidad técnica sino por los procesos sociocreativos manifestados: la relación dialéctica que se manifiesta a través de los actos de las personas sobre los objetos.

Obras como estos monumentos es indispensable que se encuentren en contacto con la gente para tener sentido (Gray, et. al, 2012:18-23). Naylor (2012:17), discute un ejemplo en Dublín, sobre esculturas que por sus dimensiones y ubicación pueden ser trepadas y manchadas con grasa de hamburguesa y regurgito de *Guinness*. El restaurador a cargo explica que tales esculturas fueron hechas para convivir con las personas en la calle, no importa si eso significa que con frecuencia tenga que quitar grasa y regurgito. Aún cuando esto suene desagradable, lo peor que podríamos proponer es considerar a los materiales sobre los mensajes y la función de los objetos.

En el discurso de Naylor (2012) no hay un “imagínate a la pobre señora que tiene que limpiar”, como se expuso y se sigue exponiendo respecto de quienes vayan a remover la pintura puesta sobre los monumentos. Sí, el trabajo de conservación de los bienes culturales puede llegar a ser incluso frustrante,

pero dista mucho de señalar a quienes lo ejecutan como “pobres” por ello (“pobres” profesionales de la restauración, sí, pero por las condiciones verdaderamente malas respecto de pagos, prestaciones, contrataciones, etc., pero no por retirar pintura).

Las obras sobre las que habla Naylor están en contacto con las personas, pero ni la grasa ni el regurgito ameritan permanecer sobre ellas porque, aunque es parte de su dinámica de interacción, ninguno de estos materiales marca un momento relevante para la historia de la sociedad a través de la obra, en cambio las demandas pintadas sobre los monumentos por parte de los grupos de mujeres, ciertamente furiosas, sí.

Este es un punto de vista muy antropológico, según el cual los monumentos tienen sentido en función de lo que la sociedad requiere y cómo se vincula con ellos, y la violencia impune la está afectando de modo terrible, la violencia contra las mujeres, en específico, ha llegado a puntos en los que bajo ninguna circunstancia debería de dejarse de lado. Las demandas sobre los monumentos pueden no gustarnos, pero lo que expresaron con ellas debe verse, atenderse, y resolverse.

¿Puede hablarse de hacer apología de quienes demandan no ser víctimas de violencia, de desaparición, de feminicidio?, ¿de quienes demandan el fin de la impunidad de quienes han sufrido de estos crímenes? No necesitan apología alguna y hay una distancia muy grande entre decir que la pintura se puede limpiar y que lo importante está en resolver las causas de la violencia y la impunidad, a promover las alteraciones de los monumentos.

Como especialistas de la preservación de la herencia cultural tangible no podemos establecer o indicar las formas en las que la sociedad significa a sus bienes culturales, en cambio sí nos toca identificar cómo sucede, cuáles son los mensajes que se transmiten y cómo lograr que se mantenen-



Aspecto de las superficies de mármol del Hemiciclo a Juárez tras la apresurada limpieza ejecutada el 25 de noviembre de 2019 debido a las demandas pintadas, pero también por un mal tratamiento de intervención en el que se pintó de blanco en 2016.



gan. Hay una parte importante de la sociedad que quiere que sus monumentos estén limpios, y por supuesto que tienen derecho a verlos así, por lo tanto nuestra tarea es averiguar las formas en las que ambas partes se vean representadas. La tarea de la autoridad en este sentido será disponer de los recursos humanos y materiales para que así sea.

EL FALSO CONFLICTO ENTRE LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES Y LOS MONUMENTOS

El tratamiento de las manifestaciones de mujeres y sus resultados sobre los monumentos creo un con-

flicto artificial, como todos los conflictos basados en mentiras. No existe una dicotomía entre monumentos y mujeres, las expresiones de hartazgo pintadas por parte de las mujeres sobre los monumentos son una alteración reversible desde el punto de vista material, pero se ha esgrimido como una afrenta gravísima por la que deben ser condenadas, “esas no son las formas”. Debe quedar claro: Más atención a las mujeres no implica menos atención a los monumentos, ni al revés.

Quienes trabajamos en la conservación sabemos que los monumentos no han sido realmente una prioridad, como lo muestra la falta de atención a los mismos, el recorte a los presupuestos de las instituciones de cultura, la falta de eficacia en la resolución de trámites, y la opacidad en el manejo de los recursos para la recuperación de los muebles e inmuebles tras los sismos de 2017, la duplicación de funciones en instituciones en las que se emplea el presupuesto sin resultados útiles, la corrupción en la contratación y asignación de trabajos a empresas de amigos sin la capacidad y ética adecuadas, en medio de discrecionalidad, nepotismo, opacidad y sobornos.

Como ejemplo de lo anterior tenemos precisamente a dos de los monumentos más mencionados: la Columna de la Independencia tiene daños severos desde el sismo de 2017 y requiere diagnóstico e intervención integrales de sus problemas estructurales, se colocó el tapial alrededor y los andamios sólo y casualmente a los pocos días de la manifestación de agosto de 2019. Por su parte el Hemiciclo a Juárez fue víctima de una intervención poco menos que profesional en 2012 cuando incluso se presumía en las noticias el proceder de “restauración” desbastando y lijando el mármol, y en 2016, cuando en vísperas de la celebración del natalicio de Benito Juárez el mármol se pintó de blanco en lugar de limpiarlo, ocultando sus vetas, y en general

dándole un aspecto inadecuado. Esto fue un escándalo en medios, pero no tuvo consecuencias, como no las tienen en general los actos perpetrados en contra de nuestra herencia cultural tangible lo que conmemoran es el trabajo malhecho, el amiguismo, el compadrazgo, el cochupo y similares, pero por los que hemos pagado todos, porque se hacen con cargo al erario.

Si el interés en los monumentos que se ha enarbolado estos meses fuera tan cierto como ahora se dice, éstos habrían tenido mejores condiciones, los hubieran atendido profesionales verdaderamente capaces que habrían tenido la correspondiente remuneración.

Otro punto que aclara que este conflicto es artificial son las manifestaciones pacíficas, el 24 de noviembre varios colectivos de mujeres se reunieron para intervenir el tapial colocado alrededor de la Columna de la Independencia, se hizo todo de modo pacífico, acordado con la autoridad, a los dos días toda esa manifestación había sido borrada con pintura gris. Parece que esas no eran las formas. Uno más: tras la manifestación sobre el Hemiciclo a Juárez, las consignas fueron “borradas” tras menos de 5 horas, pero el resultado fue lamentable, no se emplearon los procedimientos adecuados, ni fue ejecutado por el personal con la capacitación necesaria, lo que en combinación con el hecho de que gran parte de su superficie estaba pintada de blanco por la intervención de 2016, hizo que la pintura de las demandas se combinaron con la pintura previa, creando un aspecto más que desagradable. Finalmente, esta semana se realizaron nuevas manifestaciones con pintura sobre los muros de Palacio Nacional y la puerta Mariana, y tras una limpieza seguramente incompleta las autoridades pintaron sobre las consignas y las piedras, evidenciando que el interés no es la que la obra se mantenga en buenas condiciones sino en acallar las manifestaciones.

REFLEXIONES FINALES

Es justamente la indignación desmedida por la piedra y no por las vidas que perdemos a diario, el desgarrarse las vestiduras por lo que puede corregirse con relativa facilidad, la atención que se da a esos actos y no a las demandas.

La tarea de los especialistas de la preservación de la herencia cultural tangible no es indicar a la sociedad cómo significar sus bienes culturales, sino identificar cómo sucede, cuáles son los mensajes que se transmiten y llegar al estado que mejor pueda lograr que estos mensajes se mantengan. Nuestra tarea es lograr que estén manifestados en la obra tanto quienes la modificaron, como quines la desean limpia. Por supuesto, la tarea de la autoridad es disponer de los recursos necesario para que así sea.

Señalar que la pintura de las manifestaciones de mujeres es reversible no es promoverlas, lo que más se quiere es que tanto los crímenes y las pésimas respuestas de las autoridades dejaran de existir y en consecuencia no exista razón para la demanda. Es como si un médico dice que es capaz de retirar un tumor canceroso y se le responde “¿entonces está promoviendo el tabaquismo?” No, pero si el paciente sufre de cáncer, por la razón que sea, es muy probable que se le pueda ayudar, el objetivo es el paciente y su salud. La materia del tumor canceroso, su comportamiento, deben ser conocidos, pero es circunstancial para ayudar al humano, a su salud. La discusión sobre los daños causados por las pintas a los monumentos se ha ocupado para distraer de lo verdaderamente relevante: la violencia estructural que viven millones de mujeres en México, por un sistema que justifica y valida la violencia y la impunidad que sostiene la inseguridad en nuestro país. 🌸

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Bartolomé, Balam, 2019, “Chatarra amnésica”, en Gastv, disponible en <http://gastv.mx/chatarra-amnesica-por-balam-bartolome/?fbclid=IwAR0qjvloSz4F3Pva-94C0-H6pJPXTxpe8gImuE3x-41kiHyL9LvG3jP2ga8s>, consultado en enero de 2020.
- BBC.com, 2014, “Bulgaria Soviet monument in Sofia gets Ukraine twist”, en *BBC.com*, 25 de febrero de 2014, disponible en <https://www.bbc.com/news/world-europe-26346901>, consultado en enero de 2020.
- ČTK, 2013, “Bulharsko se omlouvá za okupaci Československa” en *Reflex.cz*, 21 de Agosto de 2013, disponible en <https://www.reflex.cz/clanek/zpravy/51558/bulharsko-se-omlouva-za-okupaci-ceskoslovenska.html>, consultado en enero de 2020.
- El Universal, “Recuperan la belleza del Hemiciclo a Juárez”, en *El Universal*, 22 de noviembre de 2012, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1wtCYQpnLBM>, consultado en enero de 2020.
- Kalashnikov, Anthony, 2018, “Soviet war memorials in Eastern Europe continue to strain relations with Russia”, en *The Conversation*, 20 de agosto de 2018, disponible en <https://theconversation.com/soviet-war-memorials-in-eastern-europe-continue-to-strain-relations-with-russia-101687>, consultado en enero de 2020.
- Naylor, Andrew, 2012, “Conservation and care of sculptural monuments”, en *Conservation Perspectives, The GCI Newsletter*, Otoño 2012, Conservation of Public Art, Volumen 27, Número 2, The Getty Conservation Institute, pp 16-17.
- Riegl, Alois, 2008, *El culto Moderno a los monumentos*. Madrid, Machados Libros, S.A.
- Ventura, Ábida, 22 de marzo de 2016, “Hemiciclo sí tuvo mala intervención, refuta restauradora”, en *El Universal*, 22 de marzo de 2016, disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2016/03/22/hemiciclo-si-tuvo-mala-intervencion-refuta-restauradora>, consultado en enero de 2020.

CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL EN MÉXICO.

REFLEXIONES SOBRE LA CALIDAD DE VIDA URBANA,
LA PROSPERIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD

MÓNICA SOLÓRZANO GIL
ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara



INTRODUCCION

México es uno de los países en Latinoamérica con más bienes inscritos en la *lista de Patrimonio Mundial* de la UNESCO en el marco de la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*.¹ De acuerdo con el último corte del año 2019, contamos con 35 bienes inscritos, de los cuales son 27 bienes culturales, 2 bienes Mixtos y 12 bienes naturales y de ellos, 10 sitios corresponden a ciudades. Estas ciudades, son el objeto de análisis y reflexión desde este artículo, desde la perspectiva, no solo de su preservación y conservación, sino desde la calidad de vida, la prosperidad, y la sustentabilidad, a partir de indicadores que dan cuenta de ello.

Las ciudades que integran la *lista de Patrimonio Mundial* en México y las fechas en la que se suman a ella son: Centro histórico de México y Xochimilco (1987), Oaxaca y Montealbán (1987), Puebla (1987), Guanajuato (1988), Morelia (1991), Zacatecas (1993), Querétaro (1996), Tlacotalpan (1998), Campeche (1999), Villa protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008).

Por tanto, este artículo reflexionará sobre cómo se percibe la calidad de vida en estas ciudades patrimonio mundial, entendiendo que se analiza cada una con una visión territorial extensa, es decir, no sólo a partir de los perímetros de protección establecidos por cada sitio patrimonial ante la UNESCO, sino con una visión más amplia del contexto urbano general de cada ciudad declarada. Esto partiendo de la consideración de que hoy en día, es oportuno y pertinente, entender la dinámica de las ciudades patrimonio mundial como parte de un contexto integrado,

¹ UNESCO (1987). "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>.

que no se limita únicamente al perímetro de protección o zonas núcleo, sino que éstos forman parte de un contexto urbano amplio y complejo. Las dinámicas de cada ciudad en general y de sus contextos urbanos completos, sin duda impactan en las dinámicas de los perímetros protegidos o zonas núcleo, y en muchas ocasiones, se identifica que gran parte los problemas comunes presentes en los sitios patrimoniales, tienen su origen en otras áreas de la ciudad, como en los perímetros de transición o protección a la zona núcleo, o incluso en sus periferias.

ANTECEDENTES DE LAS CIUDADES PATRIMONIO. CONTEXTO GENERAL

Los primeros bienes inscritos en la *Lista de Patrimonio Mundial* de la UNESCO en México fueron ciudades, cinco de ellas dentro precisamente de los primeros cinco años de implementada la *Convención del Patrimonio Mundial* en nuestro país. El *Centro histórico de México y Xochimilco*² fue la primera de ellas, inscrita en 1987 que corresponde a una inscripción conjunta del centro histórico de la Ciudad de México y la zona chinampera de Xochimilco. Cabe mencionar que este centro histórico es el más grande de los inscritos en la lista y el cual presenta una problemática muy compleja y muy distinta a la de Xochimilco. El resto de las 10 ciudades que configuran la lista se fueron integrando progresivamente, hasta concluir en el año 2008, en que se integra la última ciudad que fue la *Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* (San Miguel de Allende), en Guanajuato.

² UNESCO (1987). "Centro histórico de México y Xochimilco" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/es/list/412>.

³ UNESCO (2008). "Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco" (recuperado de) <https://whc.unesco.org/es/list/1274>.

Centro histórico de la Ciudad de México declarado patrimonio mundial en 1987.
Foto: © Pablo Vázquez.

La preservación de estos sitios inscritos y de sus valores universales excepcionales (VUE) es uno de los compromisos fundamentales que se adquieren al formar parte de esta *lista de Patrimonio Mundial*. Esta Convención celebrada en París en 1972, y ratificada por el Gobierno Mexicano en 1984, se vuelve uno de los instrumentos normativos más importantes, que nos obliga y compromete como país, a preservar los sitios en su integridad y en sus valores universales excepcionales, culturales o naturales. Esto implica que cada ciudad, no solo adquiere el reconocimiento de su patrimonio cultural como tal, sino que asume diversos compromisos para conservación de la ciudad como bien mundial.

La *Convención de Patrimonio Mundial*, una de las más importantes dentro del Sistema de Naciones Unidas, contemplaba inicialmente 4 objetivos estratégicos fundamentales (también denominados “las cuatro C”). Estos objetivos son los siguientes:

1. Aumentar la **credibilidad** de la *Lista del Patrimonio Mundial*
2. Garantizar la **conservación** eficaz de los bienes del patrimonio mundial.
3. Promocionar la **capacitación** eficaz en los Estados Partes.
4. Aumentar la sensibilización, la participación y el apoyo públicos al patrimonio mundial mediante la **comunicación**.

Esto es, que estos 4 objetivos adoptados por la *Convención* buscaban de forma prioritaria, la credibilidad de estos bienes inscritos en la lista, es decir, que éstos realmente se constituyeran como testimonio representativo y equilibrado desde el punto de

⁴ UNESCO, “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, (2005) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138676_spa.

vista geográfico, de los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional. Asimismo, garantizar que los sitios realmente conservaran estos elementos y características que les permitieron ser considerados patrimonio mundial y con ello fortalecer las capacidades de los responsables de la preservación del bien, a fin de facilitar la comprensión, implicaciones y aplicación adecuada de la *Convención del Patrimonio Mundial* en apego los instrumentos afines para tal fin. Finalmente, estos objetivos planteaban la necesidad de una adecuada y oportuna comunicación, esto es, la divulgación del conocimiento que la gente tiene sobre lo que es el patrimonio mundial, incentivar acciones que puedan contribuir en su protección y salvaguarda, y difundir la forma en que la sociedad puede participar de este objetivo.

Como la *Convención de Patrimonio Mundial* no es un instrumento estático, sino que tiene la virtud de estar sometido a constante actualización y revisión por los Estados Parte en las reuniones periódicas que tiene el Comité, en la 18ª Reunión de la Asamblea General de los Estados Parte en la *Convención para la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural “el Comité ha establecido varias líneas estratégicas fundamentales a largo plazo, las cuales se han incorporado a las orientaciones estratégicas aprobadas en Santa Fe (1992) para conmemorar el 20º aniversario de la Convención, a las que también se han sumado las “C” enunciadas en la Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial (adoptada en 2002 para conmemorar el 30º aniversario de la Convención, y reafirmada y añadida en 2007)*.

A estos cuatro objetivos estratégicos o “4 C”, se adicionó una “C”, que es:

⁵ UNESCO, (2011) <https://whc.unesco.org/archive/2011/whc11-18ga-11-es.pdf>.

⁶ *Ídem*.

5. Reforzar el papel de las **comunidades** en la aplicación de la *Convención del Patrimonio Mundial*.

Sin duda, uno de los factores que permiten lograr el cumplimiento de los primeros 4 objetivos, tiene que ver con la necesaria participación de las comunidades en todos los procesos que involucran la preservación integral de un sitio patrimonio mundial. Esto significa, que se debe considerar a las comunidades y grupos de la sociedad civil en diversos momentos del proceso de puesta en valor y reconocimiento de un sitio, y que van desde la necesidad de incluir su participación en el proceso de identificación de los bienes, así como en diversos procesos como en la generación del expediente que reconoce y señala esos valores excepcionales universales del sitio o bien patrimonial. Asimismo, involucrarlos en la posterior generación y revisión de los expedientes de estado de conservación de los sitios de patrimonio mundial en conjunto con las autoridades, entre otras acciones participativas.

Adicionalmente, se debe considerar que la sociedad civil y las comunidades representan un factor y pieza clave para lograr una adecuada gestión y manejo integrado de los sitios patrimonio mundial, y que esto no es solo responsabilidad de las autoridades gubernamentales, sino que requiere la implicación directa y corresponsable de la sociedad civil de cada sitio o bien patrimonial. Estos grupos sociales son fundamentalmente, los principales interesados en la conservación de su propio patrimonio puesto que son quienes lo han heredado, lo han vivido y lo conocen mejor que nadie, y de alguna forma eso es lo que los identifica y arraiga en la mayoría de los casos. Es precisamente la sociedad, la que le otorga significado y relevancia a un sitio patrimonio mundial. Partiendo de ello, es que la planeación participativa en centros históricos hace referencia a múltiples formas en que



la ciudadanía y sus organizaciones se incluyen en los procesos de planeación a partir de la incorporación de sus intereses particulares (no individuales), es decir los intereses de la colectividad.

⁷ Ziccardi A., "Procesos y actores en la Planeación participativa en centros históricos", p. 45. En: Balandrano A, *Et al.* (2016). "Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos". Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.

Centro histórico de San Miguel de Allende, declarado patrimonio mundial en 2008. Foto: © Pablo Vázquez

Centro histórico de Guanajuato, declarado patrimonio mundial en 1988. Foto: © Pablo Vázquez





Centro histórico de Morelia, declarado patrimonio mundial en 1991. Foto: © Pablo Vázquez

Sin duda, la participación de la sociedad hoy en día es uno de los factores que se consideran prioritarios en la gestión del patrimonio mundial, ya que además de conservar la condición física o espacial del bien, es indispensable conservar la condición social de los elementos intangibles, como las fiestas, costumbres y tradiciones, que le dan vida y cuerpo a ese bien patrimonial declarado. Solo así, con la implicación de las comunidades, incorporando el cuidado de esta base social del patrimonio, podremos entonces lograr que estos sitios conserven y/o mejoren en su caso la **calidad de vida** de las personas que coexisten con ese bien, y lograr así la conservación integral de los sitios de patrimonio mundial.

Esta apuesta por la calidad de vida se establece como una de las prioridades que se deberían atender desde los instrumentos de protección de algunos sitios del patrimonio mundial, específicamente desde los planes de manejo y gestión. En este instrumento,

entre otras cosas, se busca: *propiciar la mejora en la **calidad de vida** de la comunidad que la habita y actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes en la comarca para garantizar la autenticidad y la integridad de cada uno de los componentes.*

El caso del Paisaje Agavero de Tequila es un ejemplo de un sitio donde se desarrolló un instrumento de gestión en el que se tomó en consideración este aspecto de calidad de vida y cuya inscripción en la *Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO* representó una oportunidad excepcional para el desarrollo equilibrado del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Esto da cuenta de que hoy en día, además de la preservación física del patrimonio en los sitios declarados, uno de los grandes retos pa-

⁸ Vidargas, F., & López Morales, F. J. (2016). "Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, acciones y retos" INAH, p.167

ra el Patrimonio Mundial: es *continuar trabajando con las comunidades locales, fomentando la comprensión de la Convención del 72, los valores y significados de los bienes patrimoniales que tienen bajo su custodia, incentivar la participación social y gubernamental en su preservación, así como desarrollar capacidades para su correcto aprovechamiento en la búsqueda de una mejor calidad de vida.*

Asimismo, podemos tres ejemplos importantes sobre la aplicación de la metodología de planeación participativa los encontramos en tres centros históricos de ciudades Patrimonio Mundial que son: la ciudad de Guanajuato, Zacatecas y Campeche. En estas ciudades se realizó el proceso de Planeación a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (SEDATU), de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

REVISIONES AL CONCEPTO DE CALIDAD DE VIDA

De la necesaria consideración del concepto de calidad de vida de los sitios *Patrimonio Mundial*, se da cuenta, por ejemplo, en el *Plan de Acción para América Latina y el Caribe (2014-2024)*. Este documento que fue preparado en Brasilia (Brasil), del 23 al 25 de abril de 2014, dando seguimiento a la decisión 37COM.10 A adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37ª reunión (Phnom Penh, junio de 2013). En este Plan, entre otros objetivos se establece la importancia de considerar *el patrimonio como un factor para el desarrollo sostenible y contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos de América Latina y el Caribe, entre otras cosas*. Dicho Plan a su vez resalta que un aspecto

fundamental es que el Patrimonio Mundial, puede contribuir al desarrollo sostenible de los sitios inscritos, y además como vehículo para mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

Entre otros aspectos, este Plan de Acción establece en la identificación de las categorías de patrimonio, la definición de patrimonio urbano, es decir del patrimonio de las ciudades, en el que plantea *que el crecimiento poblacional y la densificación del territorio constituyen un reto para el patrimonio urbano de la Región, al producir impactos sociales sobre la calidad de vida y especialmente sobre ciertos grupos vulnerables*. Esto reafirma que, para lograr la conservación del patrimonio de las ciudades, un componente fundamental es precisamente atender los impactos que se producen en relación a la calidad de vida de las personas que habitan dicho patrimonio.

Adicionalmente, a ese Plan de Acción Regional, y siguiendo las estrategias ahí consignadas, se desarrolló un Plan Sub Regional, el cual fue adoptado durante la reunión Sub-Regional de México y América Central en la ciudad de Zacatecas, en abril del 2018. Este Plan *es el resultado de una reflexión sobre las principales problemáticas y oportunidades del Patrimonio Mundial en la subregión, el cual propone una serie de acciones y actividades focalizadas en las principales amenazas y potencialidades de la subregión, y en consideración con las diversas realidades de cada país*. Este es el *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC), 2018-2023*.

Dentro del PAMAC; el concepto de calidad de vida se integra en una de las actividades del objetivo que establece la *necesidad de desarrollar e implementar políticas y estrategias participativas de turismo sosteni-*

⁹ *Ídem*, p.122.

¹⁰ Ziccardi, p. 51.

¹¹ UNESCO, (2014), <https://whc.unesco.org/document/137009> file:///C:/Users/HP/Downloads/activity-846-4.pdf.

¹² *Ídem*, p.4.

¹³ UNESCO, PAMAC (2018) <https://whc.unesco.org/document/167909>.

ble acordes con la preservación del VUE de los bienes patrimonio mundial, y promoverlas en los marcos nacionales de gestión. En este objetivo se plantea como una actividad a llevar a cabo, el desarrollo e implementación de estrategias de participación y capacitación de las comunidades, si aplica, en la gestión turística de los bienes del patrimonio mundial, con énfasis en la mejora de calidad de vida de éstas y en la conservación de los bienes.

Esto es, que la calidad de vida de la población relacionada al patrimonio cultural puede verse mejorada o fortalecida a través de la implementación de diversas políticas o estrategias participativas, que plantea la necesidad de que la sociedad se involucre en acciones como el aprovechamiento de los bienes culturales para incentivar actividades como el turismo cultural, turismo alternativo y sustentable, y que esto le genere beneficios e impactos económicos y sociales. Teniendo las comunidades herramientas para poder aprovechar de forma óptima sus recursos culturales, se puede lograr mejorar su calidad de vida y al mismo tiempo la puesta en valor y conservación de su patrimonio como recurso que le genera bienestar. Esto considerando que existe una demanda en este sentido que posibilita el consumo sobre el patrimonio cultural, el arte, los inmuebles o áreas específicas de las ciudades, fiestas, costumbres o actividades culturales específicas de cada ciudad o cualquiera de sus manifestaciones, tanto tangibles como intangibles.

En el mismo Plan, como parte del Programa de Proyectos Piloto (PPPMAC) que se espera sean ejecutados en el periodo 2018-2023, en la actividad RE4-A4.4, se plantea el desarrollo e implementación de estrategias de

participación y capacitación de las comunidades, si aplica, en la gestión turística de los bienes del patrimonio mundial, con énfasis en la mejora de calidad de vida de éstas y en la conservación de los bienes.

Básicamente, las dos menciones al concepto de calidad de vida que hace el PAMAC 2018-2023 es para reforzar la necesidad de ejecutar estrategias encaminadas a mejorar las condiciones de las comunidades que están relacionadas con el patrimonio y la conservación de los bienes, a través del aprovechamiento de los mismos como recurso. Por lo tanto, la perspectiva del turismo se plantea como una alternativa viable en la que las comunidades pueden verse beneficiadas al poseer estos bienes culturales, y como herramienta o insumo para, con la capacitación y participación adecuada, encontrar la forma de mejorar sus condiciones de vida económica y social.

Sin embargo, para poder profundizar en el tema es preciso clarificar el concepto de *calidad de vida*. Revisando diversas definiciones formales, se seleccionaron tres que consideramos nos ayudan a comprender la complejidad y amplitud del concepto. Por ejemplo, Luengo, (1998) establece que calidad de vida responde a:

“las condiciones óptimas que rigen el comportamiento del espacio habitable en términos de confort asociados a lo ecológico, biológico, económico productivo, socio-cultural, tipológico, tecnológico y estético en sus dimensiones espaciales.”

Una segunda definición similar, pero presentada por Abaleron (1998), establece que calidad de vida:

¹⁴ *Ídem*, p. 4.

¹⁵ Cerletti, A, “Conservación y desarrollo sustentable en centros históricos”, p.232. En: Balandrano A, Et al. (2016). “Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos”.

¹⁶ *Ídem*, p. 21.

¹⁷ Luengo, (1998) en: Leva, G. *Indicadores de calidad de vida urbana*. Teoría y metodología (2005). p. 16.

“es el grado de excelencia que una sociedad dada, precisamente localizada en un tiempo y en un espacio geográfico, ofrece en la provisión de bienes y servicios destinados a satisfacer cierta gama de necesidades humanas para todos sus miembros, y el consiguiente nivel de contento o descontento individual y grupal según la percepción que se tenga de esa oferta, accesibilidad y uso, por parte de la población involucrada.

Finalmente, una tercera definición desde la óptica de la calidad de vida como herramienta del diseño urbano, Benavidez Oballos, (1998), indica que calidad de vida es:

“el grado de satisfacción de la demanda de necesidades y/o aspiraciones por parte de individuos que ocupan un espacio urbano, obtenido mediante estrategias ordenadoras que actúan directamente sobre el componente físicoespacial del área considerada, e indirectamente sobre los componentes social, económico, político y cultural; estableciendo relaciones de calidad entre los mismos”.

Estas definiciones nos permiten vislumbrar que la calidad de vida urbana se relaciona a la forma en que el contexto o las ciudades permiten satisfacer ciertas expectativas de la población, para cumplir con sus necesidades básicas, sus parámetros de confort, sus aspiraciones económicas, sociales y culturales, entre otros factores.

Como complemento a estas definiciones formales, para efectos de este artículo, se realizó un sondeo de opinión en noviembre de 2019, para identificar qué es eso que la gente considera que es calidad de vida. De este sondeo que no representa ningún valor estadístico, sino meramente ilustrativo y en el participó un universo aproximado de 50 personas de entre 35 y 60 años, se obtuvie-

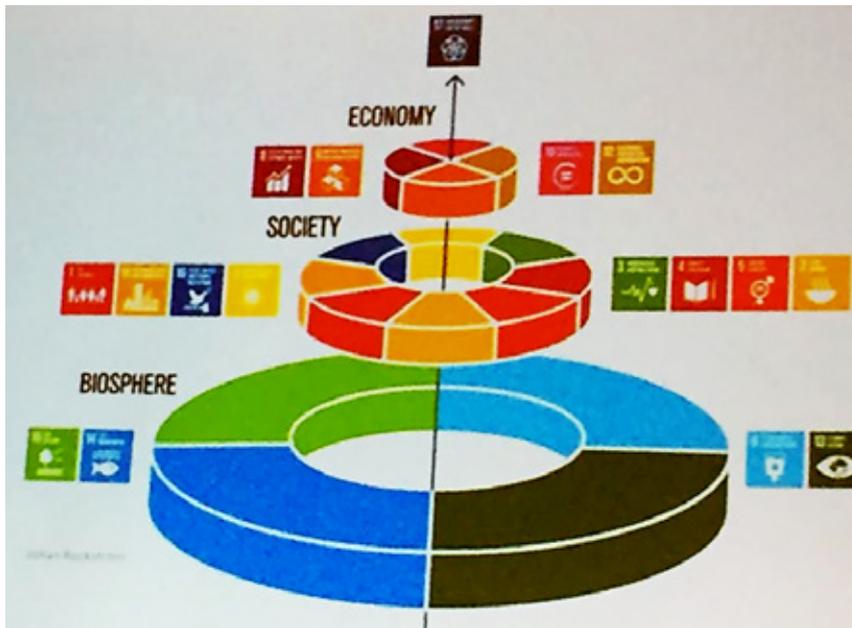
ron algunas reflexiones que nos permiten ilustrar lo que se entiende comúnmente como calidad de vida.

Las personas encuestadas mencionaron que la calidad de vida es entre otras cosas: *“poder satisfacer todas las necesidades básicas y otras no tan básicas, evidentemente la alimentación, el abrigo (ropa y casa), pero también educación, tranquilidad, entretenimiento, salud”.* Asimismo, expresaron que la calidad de vida es *“tener el equilibrio, emocional y físico para poder disfrutar de la vida, incluyendo el aspecto económico”.* Una definición más indica que calidad de vida es *“vivir bien, sin miedo a salir a la calle, con tiempo para disfrutar de la vida, con libertad para hacer lo a uno le gusta con respeto a los demás, con un ambiente limpio y saludable y oportunidades y acceso a actividades remuneradas”.* Otra respuesta que interesante coincide con algunas de otros encuestados que dice que calidad de vida es: *“tener acceso a oportunidades de formación, empleo e ingresos adecuados y proporcionales a tu esfuerzo, tener acceso a servicios de salud, educación, movilidad, recreación y vivienda de calidad y no tener que preocuparte por esa parte en aspectos privados, tiempo suficiente para el desarrollo personal, familiar, baja contaminación, y niveles de estrés manejables... y seguridad.* Finalmente, algunos los encuestados declararon que la calidad de vida: *“tiene ver con las necesidades personales, en general, es vivir sin preocupaciones cubriendo mis necesidades básicas, seguridad, alimentación, bienestar y salud. y que implica tener cubiertas las necesidades fisiológicas, materiales, emocionales, relacionales... tener la oportunidad de hacer cosas te gustan y apetecen, tener libertad (de horarios, de decisiones...). salud y bienestar físico y mental. tiempo para uno mismo”.*

En el esquema de la siguiente figura, muestra una síntesis de las respuestas de los encuestados en una nube de palabras, en la que se pueden identificar con palabras de tamaño más grande, aquellos conceptos que

¹⁸ Ídem, p. 17.

¹⁹ Ídem, p. 18.



La nueva pirámide de Maslow presentada en el Foro de Medio Ambiente y Cambio Climático, Guadalajara, Jalisco, por parte de la Directora General de la Agenda 2030 de la Oficina de la Presidencia de la República, 8 de noviembre 2019 (a la derecha) La nueva pirámide de Maslow con los ODS. Grafico elaborado.

los grandes retos que enfrentan nuestros sitios y ciudades patrimonio mundial.

Estas reflexiones y definiciones sobre la calidad de vida nos recuerdan lo que establece de cierta forma una teoría psicológica, que parecería en cierta forma vigente por sus planteamientos, es la *“Teoría sobre la jerarquía de las necesidades humanas”*, escrita por Abraham Harold Maslow en 1943 y de la cual se deriva lo que comúnmente se conoce como *“pirámide de Maslow”*.

Esta teoría, inscrita dentro la al corriente de la psicología humanista, referente a la motivación humana, que establece la existencia de una tendencia hacia la salud mental, y que, partiendo de ello, conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos son capaces de cumplir sus necesidades, aspiraciones y deseos superiores. Por tal razón, las necesidades básicas y prioritarias se establecen en la base de la pirámide, mientras que las necesidades su-

periores, se establecen en la parte alta de la pirámide y se van satisfaciendo por lo general, de abajo hacia arriba.

Relacionando el concepto de calidad de vida con la pirámide de Maslow, podríamos decir, que una ciudad patrimonio mundial, debería medir la forma en que va cubriendo las necesidades básicas de sus habitantes, para progresivamente, ir aspirando a cumplir los niveles superiores para garantizar o poder ofrecer las mejores condiciones de acuerdo a las expectativas humanas.

Sobre la vigencia de esta teoría y la aplicabilidad de sus conceptos, podemos citar la interpretación a la pirámide de Maslow que emplea el Gobierno Federal 2018-2024, que la complementa con la perspectiva actual desde el cumplimiento o atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Finalmente, esto se reduce a la búsqueda de la sustentabilidad en el sentido amplio, la cual, refleja una forma de entender las relaciones del hombre con la naturaleza. Es el resultado de una creciente conciencia acerca de los vínculos globales entre los problemas ambientales, los asuntos socioeconómicos con la pobreza, la desigualdad la preocupación por un futuro más sano para la humanidad. Sin duda problemáticas presentes en nuestras ciudades a distintas escalas y con distintos impactos, que se hace preciso atender para lograr la sustentabilidad urbana.

ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES

En 2015 en Nueva York se celebró la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, en la que

²⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²¹ Graizbord, Boris, "Objetivos del Milenio, pobreza y medio ambiente", p. 327. En: Lezama J.L y Graizbord, Boris, (2010) "Los grandes Problemas de México", El Colegio de México.

se reunieron los Estados Miembros de la ONU quienes aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales se planean en conjunto 169 metas, que tienen la intención de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para **mejorar la calidad de vida** de la población en un marco de desarrollo sostenible. De ahí la importancia y relevancia de esta Agenda Global, como plataforma de llamado a la acción de la comunidad internacional, a los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

Para profundizar en cómo se encuentra específicamente el indicador de calidad de vida de las ciudades patrimonio mundial, y tomando en consideración el planteamiento de abordar la problemática desde la visión de contexto urbano integrado, que considera no solo la zona núcleo y nos perímetros de protección hacia de esta zona núcleo, sino la ciudad en su conjunto, nos apoyamos en los esfuerzos realizados por ONU Hábitat para analizar las ciudades desde diversas dimensiones para medir su prosperidad. Este estudio corresponde al índice básico de las Ciudades Prosperas, CPI (City Prosperity Index, México 2018.

"El CPI es una metodología diseñada por ONU-Hábitat para entender, analizar, planificar, tomar acción y observar los efectos de las políticas públicas en el bienestar ciudadano. Mediante indicadores obtenidos a partir de información confiable, el CPI es

²² ONU Hábitat, (2018) <https://onuhabitat.org.mx/index.php/indice-de-las-ciudades-prosperas-cpi-mexico-2018>.

una radiografía de la complejidad urbana, traduce el bienestar en una métrica medible, y mide la eficiencia de la ciudad y el efecto de las políticas públicas en el tiempo." (ONU Habitat, 2018)

Este índice permite conocer con exactitud el desempeño de las ciudades, entender sus condiciones de salud y lo que les aqueja, computar con métricas claras sus prospectos de desarrollo y sus condiciones de prosperidad general. Este índice, transformado en la iniciativa de las Ciudades Prosperas (CPI, por sus siglas en inglés), es un paso importante en la construcción de una ciencia de las ciudades. De esta forma, se recupera en gran medida información de base de cada ciudad y parte de los aprendizajes y lecciones aprendidas en esfuerzos e iniciativas implementadas e impulsadas por la Organización de Naciones Unidas para medir las condiciones del hábitat, la vivienda y los asentamientos humanos en diversas ciudades en nuestro país.

De acuerdo con lo que se establece por el programa, más de 530 ciudades han sido analizadas y calculadas a partir de los indicadores de este índice, y de las cuales, 305 de ellas corresponden a municipios de México, esto se traduce en que el 90 % de la población urbana del país ha sido analizado. Esto posiciona a México en un sitio privilegiado con el mayor número de ciudades analizadas y esto le otorga información fundamental para el manejo y gestión de sus ciudades desde diversas dimensiones de análisis incluidas en el índice. Esto posibilita el desarrollo de proyectos transformadores para incidir en la prosperidad de las ciudades del país.

Es de destacar la pertinencia de este ejercicio vinculado a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), puesto que ha sido reconocido con el premio internacional de Dubái a las Mejores Prácticas, en la categoría de Transferencia de Mejores

Prácticas en el Mecanismo de Monitoreo de la Nueva Agenda Urbana (NAU) y los ODS, con lo cual se reconoce la aportación de este proyecto para cumplir el compromiso de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Esto sin duda, es muy importante puesto que el instrumento valida la consideración de los ODS para el desarrollo de las ciudades.

Es relevante entonces, para las ciudades patrimonio mundial, este CPI puesto que ofrece información generada por ONU Habitat para determinar el índice de cada ciudad. Esta información, en muchos casos ya ha sido recuperada y aprovechada por algunas administraciones municipales, quienes oportunamente han integrado la evidencia y metodología del CPI en sus Planes de Desarrollo Municipal y Urbano, y en sus tableros de indicadores. Será entonces importante evaluar a este punto, si las ciudades patrimonio mundial, han aprovechado este instrumento y sus indicadores, para la toma de decisiones y para la planificación estratégica de sus planes de desarrollo y de sus planes de manejo y gestión.

De forma específica, este índice aporta un diagnóstico preciso en seis dimensiones, para medir y evaluar la prosperidad de cada ciudad. Las seis dimensiones que incluye son: productividad, infraestructura de desarrollo, **calidad de vida**, equidad e inclusión social, sostenibilidad ambiental y gobernanza y legislación. Estas a su vez se dividen en 22 subdimensiones de análisis y 40 indicadores que aglutinan los temas de mayor impacto en el desarrollo de las ciudades.

Para efectos de analizar los indicadores de las ciudades patrimonio mundial, y partiendo del enfoque de este artículo, únicamente recuperamos la información que corresponde a la dimensión: calidad de vida. Con esto podremos comparar su desempeño en relación con las otras ciudades que integran la lista, ya que un factor relevante de este índice es que ofrece información que es comparable entre las ciudades, es decir, par-



Resultado del indicador global del CPI de las 8 ciudades patrimonio mundial analizadas.

Resultado del comparativo en la dimensión de calidad de vida de las 8 ciudades patrimonio mundial analizadas.



te de los mismos indicadores comúnmente disponibles, existentes en todas las ciudades, actuando como una plataforma de puntos de referencia globales, con propósitos de *comparabilidad* (ONU-Habitat, 2014).

Para poder realizar este estudio comparativo, se revisó de la lista de las 305 ciudades mexicanas que cuentan con el CPI, para obtener información de las ciudades patrimonio mundial. A partir de esta revisión se determinó que existe el CPI y la información disponible para 8 de ellas, siendo Tlacotalpan en Veracruz la única ciudad de la que no se obtuvo información. Asimismo, para el caso de la Ciudad de México, el CPI se desarrolló por alcaldías, siendo entonces difícil tener la información que pueda ser comparable con el resto de las ciudades. Sin embargo, si se cuenta con la información de Xochimilco, pero para efectos de este análisis y por ser una declaratoria conjunta la del Centro Histórico de la Ciudad de México con Xochimilco, no se incluyó en la comparación.

Partiendo de lo anterior, y de la información existente de 8 de las 10 ciudades, un primer dato que se recupera de esta comparación es el resultado del cálculo global del indicador de prosperidad cada ciudad con la suma de sus seis dimensiones. Este resultado arroja datos relevantes, como el hecho de que las 8 ciudades analizadas, se encuentran en la media del indicador, es decir, ninguno sobrepasa los 50 de 100 puntos, teniendo un promedio entre ellas de 54.07/100 puntos. Esto se traduce en que todas las ciudades patrimonio Mundial en su contexto urbano amplio, presentan una prosperidad global moderadamente débil, dejando la evidencia de unas amplias áreas de oportunidad para mejorar en todas sus dimensiones, no solo la de calidad de vida.

Entrando en el detalle se define en el CPI la dimensión de calidad de vida, como el resultado promedio de los indicadores vinculados con servicios sociales como la salud, la educación, la seguridad y protección

y la recreación y que altos valores de calidad de vida permiten a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena. Las subdimensiones que se consideran son: salud, educación, seguridad y protección y espacio público. De ellas se desprenden los indicadores que son: esperanza de vida al nacer, tasa de mortalidad en menores de 5 años, tasa de alfabetización, promedio de años de escolaridad, tasa de homicidios, accesibilidad al espacio público abierto y áreas verdes per capita.

Los resultados obtenidos del análisis comparativo de las 8 ciudades patrimonio mundial sobre la dimensión de calidad de vida, encontramos resultados mas favorables, teniendo un promedio de 66.17/100 puntos, siendo la ciudad de Guanajuato, la que obtuvo el indicador mas alto con 72.93/100 puntos, mientras que Morelia obtuvo el resultado mas bajo con 60.31 puntos. En algunos casos y partiendo de las características de estas 8 ciudades, los resultados se integran considerando dos variables, los resultados del análisis de la ciudad en si misma, y en color gris, los resultados del análisis en la aglomeración urbana de dicha ciudad, que se interpreta como estos asentamientos urbanos que hacen difusa la división con la ciudad.

REFLEXIONES FINALES

Cada una de las ciudades patrimonio mundial analizadas, enfrenta retos muy diversos, y producto del CPI, se obtiene información que es indispensable sea tomada en cuenta para su manejo y gestión. A partir de lo anterior y de algunas de las recomendaciones recuperadas del CPI de cada ciudad se resume que hay aun grandes áreas de oportunidad que deberán ser consideradas, para lograr que efectivamente nuestras ciu-

dades patrimonio mundial, puedan ofrecer las condiciones adecuadas para el bienestar de la población y mejorar su calidad de vida. Asimismo, se vuelve indispensable recuperar la información y resultados de las otras dimensiones del CPI, para poder incorporar esto en los planes de manejo y gestión de los sitios, como información de primera mano y fundamentada, para la toma de decisiones y la generación de proyectos transformadores del sitio y para con ello además, coadyuvar a su adecuada conservación y la sustentabilidad de forma integral. 🌸

BIBLIOGRAFÍA

- Balandrano A, *et al.* (2016). "Conservación y desarrollo sustentable de centros históricos". Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades.
- Leva, G. (2005). "Indicadores de calidad de vida urbana. Teoría y metodología".
- Lezama J.L y Graizbord, Boris. (2010). "Los grandes Problemas de México", El Colegio de México.
- ONU Hábitat, (2018). "Iniciativa de las ciudades prósperas".
- UNESCO (1972). "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural".
- UNESCO (2005). "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial".
- UNESCO (2011). "Plan de acción estratégico para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022".
- UNESCO (2014). "Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y El Caribe (2014-2024)".
- UNESCO (2018). "Plan de acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central (PAMAC) 2018-2023".
- Vidargas, F., & López Morales, F. J. (2016) "Gestión y manejo del Patrimonio Mundial en México: Problemática, acciones y retos" INAH.

LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (2003) ¿UNA OPORTUNIDAD PARA LAS MINORÍAS DE GÉNERO?

DESIRÉE BUENTELLO
Conservadora/Restauradora



Recientemente, el género y el patrimonio cultural han tomado un protagonismo en México como quizá no había ocurrido antes. En gran parte, dicho fenómeno responde a la huella que el movimiento feminista ha dejado sobre los bienes culturales, pero también, debido a la polémica desatada por una pequeña pintura de no más de 30cm de altura que exhibida en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, reveló los límites de heteronormatividad mexicana en la expresión artística.

Ambos casos pusieron sobre la mesa críticas entorno a la relación entre el género y el patrimonio cultural, así como la necesidad de abordar la intersección de dos disciplinas que usualmente no se analizan en conjunto pero que inevitablemente se condicionan una a la otra creando múltiples narrativas sobre la herencia cultural.

En el caso de este texto, dicha relación se abordará partiendo de una perspectiva de género, lo que trazará las pautas necesarias para posteriormente orientar el análisis hacia una ideología de género enfocada en aquellas minorías que transgreden el dimorfismo sexual (Miranda Novoa, 2012).

En la actualidad no existe un término universal que defina a las personas cuyo sexo biológico, sexualidad, identidad u expresión de género difiera de la ya mencionada dicotomía. Por ello, se utilizará el término *minorías de género* para referirnos a todas aquellas identidades que transgredan dicha clasificación (O'Malley & Holzinger, 2018, p. 27).

El presente artículo tiene el objetivo de celebrar la diversidad de género como un elemento clave de la cultura, haciendo un principal énfasis en la diversidad de género como un factor determinante del patrimonio vivo e identidad cultural de un grupo. Sin embargo, no aborda cuestiones psicológicas, antropológicas, históricas, biológicas o médicas que ahonden en temas específicos sobre diversidad de género, identidad de género y expresión de género.

Además, no pretende profundizar en discusiones relativas al proceso de patrimonialización de los bienes culturales, en cuestionar las categorías *material-inmaterial* que se han legitimado y asumido a partir de las convenciones culturales de la UNESCO —la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés— o en explicar el funcionamiento de las mismas.

De esa forma, el texto visualiza el potencial de instrumentos internacionales como puntos de partida para estimular el diálogo y promover sociedades más incluyentes. Así mismo, menciona algunos ejemplos como recurso para ejemplificar su discurso sin el afán de examinar cada uno a detalle.

INTRODUCCIÓN

Hablar de minorías de género, comprende una vasta multiplicidad de identidades y comportamientos que se expresan tanto ámbito personal como social, y que se derivan de la intersección del género con otras categorías tales como etnicidad, raza, clase y sexualidad, formando relaciones que posicionan y categorizan a los individuos dentro de estructuras de poder (Hines, 2018, pp. 13; O'Malley y Holzinger, 2018, pp. 28). Para ello, será necesario entrar en discusión sobre las estructuras de dominio y subordinación que permean los discursos patrimoniales, así como la forma en que el concepto de igualdad de género permea la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO (2003), y cómo sus principios ofrecen una oportunidad para el reconocimiento de la diversidad de género como un elemento fundamental de la diversidad cultural.

La *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO (2003), nació con la necesidad de fortalecer la apreciación mutua entre las culturas del mundo, reconociendo en la *diversidad* el

Felina Santiado Valdivieso saludando a un amigo mientras se prepara como mayordoma de la 40ª Vela Muxe de las Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro, Juchitán, 2015.
Foto: © Miho Hagino.

punto clave para conservar la riqueza cultural de la humanidad (Aikawa, 2004, p. 140; Lenzerini, 2011, p. 102). Dicha *Convención*, es el resultado de un largo proceso de transformaciones conceptuales en donde la noción de cultura se redefinió desde una perspectiva antropológica.

La Declaración de México sobre las Políticas Culturales de 1982, indicó por primera vez que el patrimonio cultural de un pueblo comprende tanto *obras materiales como no materiales* en las que se expresan los modos de vida, sistemas de valores, tradiciones y creencias que construyen la esencia del pluralismo cultural. Además, señaló que en el reconocimiento de las múltiples identidades culturales es posible velar por la preservación y defensa de la identidad de cada pueblo, estableciendo “[...] el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales y otras culturas del mundo”, pues “la humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado” (Revistas UNAM, 1982).

En este sentido, Smith (2014) indica que la Declaración de México no sólo creó una nueva categoría -el patrimonio inmaterial- sino que redefinió el significado y debate sobre el patrimonio cultural al privilegiar y legitimar la herencia de los grupos minoritarios, que por su clase, etnia, y género, generalmente se encuentran al margen de la historia oficial, y por ende, de los discursos patrimoniales (Smith, 2014, pp. 134-135).

APLICAR UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL DISCURSO PATRIMONIAL

En años recientes, Laura Jane Smith (2008, 2006) y Rodney Harrison (2013) han manifestado que no es posible hablar de un discurso patrimonial, sino de una multiplicidad de discursos. Como señalan ambos autores, el discurso que ha dominado la práctica profesional es un indicador de poder que asume una serie de valores como

universalmente aceptados basados en procesos de inclusión y exclusión. Siguiendo esta idea, los autores expresan que su narrativa se desarrolló paralelamente al surgimiento de las naciones europeas impregnada de los valores del pensamiento ilustrado, así como de la mirada exclusiva de las élites, quienes oficializaron un discurso que debía compartirse homogéneamente entre la población para formar un sentido de identidad y pertenencia. Dicha narrativa, se llevó a la práctica catalogando y creando normas de protección para aquellos bienes que consideraron importantes de conservar desde el punto de vista institucional. Pero, además, partiendo de la experiencia de una clase y género específico que aportó al discurso una voz inherentemente masculina (Harrison, 2013, pp. 27-28; Smith, 2008, pp. 162; Vega Cárdenas, 2018, pp. 39, 46).

De esa manera, dado que patrimonio cultural se apropió del discurso nacionalista exaltando las grandes figuras masculinas que forjaron la patria (Smith, 2008, pp. 162), se ha criticado reiteradamente el papel secundario que se ha otorgado a la mujer en la historia del mundo, y, en consecuencia, en su ausente o estereotipada representación dentro de los discursos patrimoniales (Stimpson & Herdt, 2014; Wilson, 2018; Smith, 2008; Young, 2002).

Así mismo, María Lugones (2007), sostiene que el dimorfismo sexual es sólo uno de los múltiples efectos del colonialismo, el cuál creó estructuras de poder que dividieron al mundo en razas, clases, y géneros para controlar la distribución del trabajo, sus los recursos, y productos. Entre sus productos se encuentra la generación y transmisión de conocimiento, así como la formulación de discursos consolidados por el Estado y otras instituciones lideradas por una élite masculina que insistentemente apuntan a una indivisible dicotomía de género y sus estereotipados roles sociales (Smith, 2006, p.152).



A pesar de que desde los años setenta el feminismo y otras corrientes detonaron la idea de que las culturas locales y las voces de los grupos marginales son igualmente valiosas a las de los grupos dominantes (Arizpe, 2007, p. 369), sus postulados poco han impactado el campo del patrimonio cultural. Por ejemplo, cuestionar las categorías sexo-género que seccionan a la humanidad en una dualidad naturalizada como indivisible, significa reconsiderar la historia de la sexualidad en occidente, y consecuentemente, desestabilizar los estándares y prejuicios que se nos han impuesto (Herdt, 1996, p. 17, 46; Rellis, 2008, p. 227).

MÁS ALLÁ DE LA DICOTOMÍA DE GÉNERO

Todos asumimos y expresamos una identidad de género que de acuerdo con la práctica médica occidental, se establece en el momento en que nacemos, se desarrolla durante la infancia, y se alimenta de las condiciones sociales a las que estamos sometidos (Herdt, 1996, p. 29). Sometidos, porque son estas condiciones las establecen pautas que naturalizan aquello que consideramos dentro del orden normal de las cosas, asumiendo que existen pautas sociales exclusivas para un rol masculino y uno femenino.

Kary Raga Calderón preparando sus huipiles para la 4ª Vela Muxe Guuchachi en la Ciudad de México, de la cual fue elegida reina en 2016.
Foto: © Miho Hagino.

Este conjunto de ideas socialmente creadas, reproducidas y transmitidas es un componente esencial de la cultura, y es a través de ella, que se establecen y perpetúan roles que nos asignan una forma de hablar, vestir, interactuar e incluso sentir de acuerdo nuestra presunta capacidad reproductiva (Lecuona, 2018, pp. 52-53). Dichos patrones determinan comportamientos y expectativas que definen y diferencian los roles masculinos de los femeninos, e indican que transgredir los supuestos límites de cada categoría supone cruzar las barreras de lo que se asume como “normal”. (Hines, 2018, p. 48)

No obstante, se ha mostrado que definir el comportamiento que se considera apropiado para los sexos obedece a sociedades y

momentos determinados (Lecuona, 2018, p. 54), de manera que en cada cultura y contexto geopolítico, las condiciones de masculinidad y femineidad se entienden y expresan de diversas formas, y por lo tanto no existen características inamovibles que precisen lo que es ser hombre o mujer (Ryle, 2015). De esta manera, el género se concibe como un ente fluido que se transforma en el ámbito personal y social dependiendo de su dimensión corporal, o la forma en la que interactuamos con otros con base sus componentes físicos; una dimensión identitaria, o la forma interna en que cada uno se asume como hombre, mujer, una mezcla de ambos o ninguno; y, una dimensión expresiva, que hace referencia a la

Rubitch, reina de la 40ª Vela Muxe de las Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro, Juchitán, 2015.
Foto: © Miho Hagino.



forma en la que nos presentamos ante los demás (Hines, 2018, p. 10).

Pese a dicha relatividad, los museos y sitios de interés cultural tienden a reproducir valores y estereotipos que en la mayoría de los casos ignoran las condiciones históricas y culturales que determinan una multiplicidad de formas de ver, entender y vivir una identidad de género (Smith 2008; Stimpson & Herdt, 2014; Young 2002).

Al delimitar tan rígidamente la representación y expresión del género, los discursos patrimoniales no solo han ignorado la voz de las mujeres, sino que además han silenciado y sentenciado a otras identidades de género que rompen con la heteronormatividad fundada en el dimorfismo sexual.

En este punto, vale la pena recordar la polémica causada por la obra “La Revolución” (2014) exhibida en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México, para la exposición temporal “Emiliano Zapata después de Zapata”. La pintura al óleo de no más de 30 cm de alto, muestra a un personaje masculino de tez morena desnudo usando tacones y sombrero montando un caballo blanco en una pose reprochada en las redes sociales como “hipersexualizada”. Dicha representación causó enfrentamientos entre la comunidad LGBT y algunos grupos de la sociedad civil, entre ellos los descendientes de Emiliano Zapata, quienes consideraron la “feminización” del revolucionario —e ícono del machismo mexicano— como un acto denigrante, ya que pone en duda su identidad de género y orientación sexual (BBC News Mundo, 2019).

Fabián Cháirez (1987), autor de la obra, expresó que con ella buscaba contrarrestar la “masculinidad glorificada” con la que suele representarse a Emiliano Zapata, héroe patrio de gran peso en el imaginario nacional, y subrayó que la oposición de algunas personas ante la obra expresa la incomodidad que viven al enfrentarse a cuerpos que salen de la norma (BBC News Mundo, 2019). “La Revolución” indudablemente reveló los límites de

heteronormatividad en la expresión del arte mexicano, y puso en un foco rojo las consecuencias derivadas de cuestionar el dimorfismo sexual y sus respectivos roles de género dentro de un espacio institucional.

MINORÍAS DE GÉNERO

Se ha demostrado históricamente que alrededor del mundo existen sistemas de género que discrepan de una dualidad indivisible, en donde la diversidad de género es un componente natural de la estructura social y un elemento fundamental de la identidad cultural del grupo (Blake, 2014; Dozono, 2017; Miano Borruso, 2002; Lugones & Price, 2003). A partir de esta perspectiva, es posible entender que el género es una práctica cultural que se construye a partir de realidades específicas que reconoce en la diversidad, el cimiento principal de sus dinámicas sociales, las cuales manifiestan la persistente ruptura entre las concepciones de género de las culturas indígenas y los discursos coloniales (Herdt, 1996, p. 11, 25; Ladner, 2009, p. 63, 70; Ryle, 2015, p. 39; Smith, 2008, p. 160).

La diversidad de género, tal y como se manifiesta en las comunidades indígenas, es sólo uno de los muchos ejemplos que expresan la manera en que distintas sociedades entienden y expresan su realidad, conformando un ecosistema cultural que entrelaza relaciones afectivas, laborales, religiosas, artísticas y económicas. En algunos casos, estas identidades son víctima de transfobia, pero en otras, son altamente valoradas dentro de la unidad familiar y pueden jugar un papel sagrado en las celebraciones religiosas (Herdt, 1996; Lorber, 1994; Miano Borruso, 2002).

Por ejemplo, con una tradición de más de cuatro siglos de vida, las *hijras* de la India y las *xantis* de Bangladesh fundan su identidad de género en el hinduismo (Lorber, 1994, p. 56; Rellis, 2008, p. 227). Por otro lado, en la cultura *Bugi* de Indonesia, se re-

conocen cinco géneros, hombre, mujer, *calalai*, *calalai* y *bissu*, los últimos siendo una categoría trascendental que atraviesa todos los géneros existentes y cuyo papel en la sociedad está cargado de una energía espiritual (Graham, 2004, p. 1).

En Albania, Serbia y Montenegro, las *virgenes juradas* son mujeres que decidieron tomar un rol masculino para sobrevivir en el sistema patriarcal de sus comunidades y ser capaces de heredar y de adquirir bienes exclusivos para la descendencia familiar masculina (Dickemann, 1997, pp. 198-200).

En México contamos con las *muxe*, palabra en Zapoteco que se deriva del término mujer en español que identifica al tercer género de la comunidad Zapoteca de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza en el Istmo de Tehuantepec en Oaxaca. Las *muxe* son el único ejemplo que sobrevive en México en donde la diversidad de género ha sido un rasgo característico de la identidad cultural de su comunidad y del cual se tienen indicios escritos desde el siglo XVI (Flores Martos, 2012; Miano Borruso, 2002; Mirandé, 2015).

En el Istmo de Tehuantepec, las *muxe* son el reflejo de una identidad de género que se disocia las categorías sexo-género determinadas por los procesos de colonización (Lugones & Price, 2003; Miano Borruso, 2002; Mirandé, 2015), y juegan un papel crítico en la transmisión del patrimonio cultural inmaterial de su grupo, el cual está fuertemente arraigado a su etnicidad, sexualidad y cosmovisión. En la actualidad las *muxe* han adoptado el característico traje de tehuana de la mujer Istmeña, y junto con ellas se encargan —entre muchas otras actividades— de su manufactura y venta (Miano Borruso, 2002; Mirandé, 2015).

Los ejemplos antes mencionados evidencian que género y sus dinámicas sociales no son fijos, sino maleables y susceptibles a mutaciones de acuerdo con su contexto histórico, temporal y geográfico, generando

sus respectivas construcciones y rasgos distintivos que se reflejan en el PCI.

Resulta importante recalcar que el PCI tiene una naturaleza cambiante y transformativa, de manera que aunque hoy en día es prácticamente imposible evitar que ideas preconcebidas desde una posición globalizada permeen en la identidad de las comunidades en donde se conserva la diversidad de género, su efecto no debería considerarse como un factor que demerite su esencia. Así, la identidad cultural de las *muxe* se ha conservado a lo largo del tiempo a pesar de que en años recientes ha incrementado la adopción de prendas y actitudes que imitan estereotipos de feminidad y belleza traducidos desde la perspectiva occidental (Miano Borruso, 2002; Mirandé, 2015).

LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCION

De acuerdo con la *Convención*, el PCI comprende expresiones vivas que heredamos de nuestros antepasados y transmitimos a nuestros descendientes por medio de las tradiciones orales, usos sociales y rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, así como saberes y técnicas asociadas a la elaboración de artesanías. Por lo tanto, asume que la herencia cultural se transmite a través de los individuos que la practican y no a partir de objetos inanimados —anclados en la materialidad de sus monumentos y colecciones— (ICH UNESCO, 2018; Ruggles & Silverman, 2009), y sitúa a las comunidades y grupos minoritarios como agentes clave en la salvaguardia y transmisión del PCI (Blake, 2014, p. 54; Moghadam & Bagheritari, 2007, pp. 10-11; UNESCO, 2014, p. 146).

Además, la *Convención* reconoce que el PCI tiene un valor inmensurable para el mantenimiento de la diversidad frente a los efectos de la globalización, contribuyendo en la promoción de respeto entre las distintas culturas y sus modos de vida (ICH UNESCO).

Considerando estas primicias, la *Convención* formuló tres principios que rigen su implementación: (1) preservar la diversidad del mundo, (2) fortalecer la participación comunitaria, y (3) promover los derechos humanos, con el particular interés de resaltar todos aquellos elementos culturales que sin importar el número de practicantes expresan la diversidad cultural de la humanidad (UNESCO, 2011, pp. 10).

Hoy en día se han enlistado 549 elementos en las tres Listas que forman parte de la *Convención*, promoviendo igualdad entre expresiones culturales sin afán de suscitar una jerarquía entre ellas y promoviendo sociedades justas, pacíficas e inclusivas que respeten el derecho al desarrollo y a vivir libre de violencia (Blake, 2014, p. 54; ICH UNESCO, 2006-2018, pp. 5-6; ICH UNESCO, 2018; Kurin, 2004, p. 75).

La *Convención* asume que las expresiones culturales se transmiten de una generación a otra reproduciendo relaciones sociales y estereotipos, incluyendo las relaciones de poder entre los géneros (UNESCO, 2014, p. 33).

No obstante, dado que muchas de las expresiones culturales y tradiciones rozan el límite de los derechos humanos ocultando jerarquías marcadas por la dicotomía de género, edad, o clase social, para que expresiones culturales puedan formar parte de las Listas deben de respetar los derechos humanos de todos los individuos, así como y evitar cualquier forma de discriminación basada en creencias políticas o religiosas (Blake, 2015, pp. 5; Logan, 2012, p. 239; Ruggles & Silverman, 2009, p. 2; ICH UNESCO, 2018, p. 49).

En muchos casos, la cultura y la religión se han usado como justificación para llevar a cabo prácticas que son principalmente opresivas controlando la libertad de expresión y comportamiento de las mujeres mediante rituales de mutilación genital, la colocación de adornos que deforman el cuerpo permanentemente por medio de anillos o amarres, ejecutando crímenes de

honor, entre muchas otras prácticas (Blake, 2015, p. 5; Logan, 2012, p. 239). Por ello, Blake (2015) aclara que aplicar una perspectiva de género al PCI, debe enfocarse en analizar si los elementos reproducen o no una forma de marginalización o de daño, pues numerosas expresiones culturales dependen de una división de labores por género que no necesariamente representa discriminación. Por ejemplo, en la elaboración de artesanías llegan a existir roles diferenciados por género que trabajan de forma cooperativa (Blake, 2015, p. 6).

RETOS POR AFRONTAR

La UNESCO, como agencia descentralizada de las Naciones Unidas, retoma la noción de igualdad de género en sus convenciones culturales asegurando que “hombres y mujeres disfruten por igual el derecho de acceder, participar y contribuir en la vida cultural [...]” buscando principalmente el empoderamiento de las niñas y las mujeres a nivel global (UNESCO, 2014, p. 12-13).

Pese a la aparente aceptación general de la noción de igualdad de género en las convenciones culturales, en Cottbus (Alemania, 2014) y Nih Bin (Vietnam, 2015) se argumentó que la rígida definición fundamentada en la dualidad hombre-mujer no considera la complejidad de la diversidad de género (Labadi, 2018, p. 113), de forma tal que además de promover el empoderamiento de las niñas y mujeres, el compromiso de la Convención con otras identidades más allá de la dicotomía de género no es claro (Blake, 2014, p. 56). En consecuencia, Blake (2015) argumenta que la noción de igualdad de género impone el dimorfismo sexual, ignorando la manifestación y expresión del género en sus diversas variantes, y por ende, estos no cuentan con su protección directa (Blake, 2015, p. 6).

Basta navegar por la lista de elementos inscritos hasta el día de hoy para encontrar

la falta de inclusión de expresiones culturales que mencionen a la diversidad de género como parte de la identidad de las comunidades. Por mucho, se mencionan expresiones en donde prácticas rituales o celebraciones requieren del travestismo temporal, tal y como ocurre en las representaciones del Teatro *Kabuki* en Japón, donde actores masculinos se preparan durante años para interpretar roles femeninos (ICH UNESCO, 2018).

El travestismo temporal es la única la forma en la que la dicotomía de género se ha transgredido en las listas, demostrando que los Estados Parte no han logrado atravesar las barreras del discurso hegemónico que restringe las expresiones de género a categorías binarias. Asimismo, aún cuando para la *Convención* las comunidades y grupos minoritarios son fundamentales en la identificación, salvaguarda y reproducción del PCI, su objetivo es sumamente político y las comunidades están atadas a las prioridades del Estado, ya que es éste quién en última instancia establece el inventario nacional del PCI y presenta nominaciones para la inclusión de elementos en la Lista ante el Comité (Logan, 2007, p. 40; Marrie, 2008, p. 177).

OPORTUNIDADES QUE ALCANZAR

Los principios que rigen la *Convención* brindan pautas para que la diversidad de género se considere un elemento primordial de las expresiones culturales (Blake, 2016, p.62). En este sentido, el enfoque basado en los derechos humanos enmarcado por la Convención de 2003 es básico, explicitando la necesidad de abordar la relación entre “conservar el patrimonio cultural, mantener la diversidad cultural y hacer cumplir los derechos humanos” (Logan, 2012, p. 231).

Desde ese punto de vista, las dinámicas de género y los derechos humanos deben contemplarse desde un enfoque sensible a su contexto, en lugar de tomarse a partir de un esencialismo universal. De manera que

el *relativismo cultural* sugiere tener una mayor conciencia de la sensibilidad intercultural y del respeto de los derechos de las minorías (Donders, 2016, p. 25; Logan, 2007, pp. 39-40; Logan, 2012, p. 237).

De esta manera, el PCI resulta ser arma determinante para afianzar el estatus cultural de las minorías, así como para promover su autoafirmación y el respeto de sus derechos culturales y libertad de expresión; generando espacios de apertura cuando no puede haberlo de otra manera. Un ejemplo de esto es la poesía oral *Landay* de las mujeres *Pushtun* en Afganistán, que da voz a las mujeres en una sociedad dominada por los hombres (Blake, 2015, p. 6; UNESCO, 2014).

Por otra parte, las minorías son actores con la fuerza necesaria para promover el cambio, pues es desde la periferia y no desde el centro del discurso donde se detonan críticas al poder (Logan, 2007, p. 38; Wilson, 2018, pp. 6-7). En este sentido, los principios que rigen la *Convención* proporcionan a las expresiones culturales de una protección legal y moral (Smith, 2006, p. 110), en donde el patrimonio es un “recurso para impugnar, redefinir y negociar valores e identidades, desafiando la forma en que los grupos subalternos son percibidos y clasificados” (Smith, 2006, p. 4).

Por lo tanto, adoptar plenamente la diversidad de género y la forma en que sus dinámicas se expresan en el PCI, implica descolonizar categorías hegemónicas y sus rígidas construcciones de feminidad y masculinidad respaldadas por los discursos dominantes (Blake, 2018, p. 209; Ladner, 2009, p. 72).

El día en que las expresiones culturales de las *muxe*, *hijra* y otras minorías de género formen parte de la Lista de la *Convención*, estaremos finalmente considerando a la diversidad de género como un factor determinante en el reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural de la humanidad.



Regina Luis como
mayordoma de la
42ª Vela Muxe de las
Auténticas Intrépidas
Buscadoras del
Peligro, Juchitán,
2018.

Foto: © Miho Hagino.

COMENTARIOS FINALES

La *Convención* es un importante instrumento internacional que brinda soporte legal y normativo para proteger aquellos discursos no oficiales que ven en la diversidad, una oportunidad para salvaguardar la riqueza de la humanidad, fortaleciendo la participación comunitaria, y promoviendo los derechos humanos. De esa forma, es un terreno neutral para formar espacios en donde el libre ejercicio de la cultura como un derecho humano es el escudo protector de los grupos que suelen ser reprimidos y silenciados.

El PCI, es entonces un arma para romper con estereotipos de género y buscar una sociedad más incluyente, ya que impulsa la generación de discursos con una mayor consciencia que respeten, ante todo, el derecho de todos los individuos a expresarse

libremente y vivir una identidad de género que trascienda categorías hegemónicas. Por lo tanto, inspira a normalizar valores que desafíen a las estructuras de poder transmitiendo sus principios a todos los ámbitos de la vida y medios de expresión dentro y fuera de las instituciones.

De esa manera, encontrarse con una representación de un personaje con características que difícilmente lo encasillen dentro de las categorías binarias hombre-mujer no deberá ser causa de ofensa. Pero para lograrlo, debemos iniciar haciendo un ejercicio de conciencia personal para romper con las barreras impuestas por los discursos dominantes. Solo así lograremos realmente valorar puntos de vista disidentes a los nuestros y nos permitirá reelaborar significados y prácticas que se ajusten a las necesidades culturales, sociales y políticas del presente (Smith, 2006, p. 4).

Quisiera agradecer a Miho Hagino, artista visual, a Felina Santiago Valdivieso, presidenta de las Auténticas Intrépidas Buscadoras del Peligro, así como a Rubitch, Regina Luis, y a Kary Raga Calderón, por permitirme ilustrar este texto con magníficas fotografías de la comunidad *muxe*. 🌸

BIBLIOGRAFÍA

- Aikawa, N., 2004. An Historical Overview of the Preparation of the UNESCO International Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage. *Museum International*, 1-2(56), pp. 137-149.
- Arizpe, L., 2007. The Cultural Politics of Intangible Cultural Heritage. *Art Antiquity and Law*, XII(4), pp. 361-388.
- BBC News Mundo , 2019. *México: la pintura de un Emiliano Zapata "gay" que causa polémica*. [Online] Available at: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50743611> [Accessed 3 Enero 2020].
- Blake, J., 2014. Gender and Intangible Cultural Heritage. In: *Gender Equality Heritage and Creativity*. Paris: UNESCO, pp. 48-59.
- Blake, J 2015, *Gender Equality and ICH Under UNESCO's 2003 Convention*, [Online] Available at: <http://ichcourier.ichcap.org/article/gender-equality-and-ich-under-unescos-2003-convention/> [Accessed 18 September 2018].
- Blake, J., 2015. Human Rights Dimensions of Gender and Intangible Cultural Heritage. *Human Rights Defender*, 24(2), pp. 5-7.
- Blake, J., 2016. Cultural Heritage in the Human Rights System. In: A. J. Wiesand, K. Chainoglou, A. Sledzinska-Simon & Y. Donders, eds. *Culture and Human Rights: The Wroclaw Commentaries*. Berlin: De Gruyter, Inc., pp. 61-71.
- Dickemann, M., 1997. The Balkan Sworn Virgin: A Cross-Gendered Female Role. In: S. O. M. Will Roscoe, ed. *Islamic Homosexualities: Culture, History, and Littérature*. New York and London: New York University Press, pp. 197-203.
- Donders, Y., 2016. Cultural Diversity and Cultural Identity in Human Rights. In: A. J. Wiesand, K. Chainoglou, A. Sledzinska-Simon & Y. Donders, eds. *Culture and Human Rights: The Wroclaw Commentaries*. Berlin: De Gruyter, Inc., pp. 23-32.
- Dozono, T., 2017. Teaching Alternative and Indigenous Gender Systems in World History: A Queer Approach. *The History Teacher*, 50(3), pp. 425-448.
- Epple, A., 2012. The Global, the Transnational and the Subaltern The Limits of History beyond the National Paradigm. In: A. Amelina, ed. *Beyond Methodological Nationalisms: Research Methodologies for Cross-Border Studies*. New York: Routledge, pp. 155-175.
- Flores Martos, JA 2012, 'Cuerpos poderosos y sobre expuestos: Los muxes de Juchitán como transgéneros amerindios modernos', In: P Pitarch & G Orobitg (eds), *Modernidades indígenas*, Madrid: Iberoamericana, pp. 319-349.
- Graham, S. L., 2004. *Hunters, Wedding Mothers, and Androgynous Priests: Conceptualising Gender among Bugis in South Sulawesi, Indonesia*, s.l.: The University of Western Australia.
- Harrison, R., 2013. Heritage and the problem of memory. *International Journal Of Heritage Studies*, 19(6), pp. 166-203.
- Herd, G., 1996. Introduction: Third Sexes and Third Genders. In: G. Herdt, ed. *Third Sex Third Gender, Beyond Sexual Dimorphism in Culture & History*. New York: Zone Books, pp. 21-81.
- Hines, S., 2018. *Is Gender Fluid? A primer for the 21st century*. London: Thames & Hudson.
- ICH UNESCO, 2018. *¿Qué es el patrimonio inmaterial?* [Online] Available at: <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>, [Accessed 2 Enero 2020].
- Kurin, R., 2004. Safeguarding Intangible Cultural Heritage in the 2003 UNESCO Convention: a critical appraisal. *Museum International*, 56(1-2), pp. 66-77.
- Labadi, S., 2018. World Heritage and Gender Equality. In: P. Bille Larse & W. Logan, eds. *World Heritage and Sustainable Development*. New York: Routledge, pp. 105-120.
- Ladner, K. L., 2009. Gender Decolonisation, Decolonising Gender. *Australian Indigenous Law Review*, 13(1), pp. 62-77.

- Lecuona, L., 2018. El género y su tiro por la culata. *La Revista de la Universidad*, Septiembre, Issue Daños Colaterales, pp. 53-60.
- Lenzerini, F., 2011. Intangible cultural heritage: the living culture of peoples. *The European Journal of International Law*, 22(1), pp. 101-120.
- Logan, W., 2012. Cultural diversity, cultural heritage and human rights: towards heritage management as human rights-based cultural practice. *International Journal of Heritage Studies*, 18(3), pp. 231-244.
- Logan, W. S., 2007. Closing Pandora's Box: Human Rights Conundrums in Cultural Heritage Protection. In: H. S. a. D. F. Ruggles, ed. *Cultural Heritage and Human Rights*. New York: Springer, pp. 33-52.
- Lugones, M. & Price, J., 2003. Response to Antonio Darder and Rodolfo D. Torres. The Inseparability or Race, Class, and Gender in Latino Studies. *Latino Studies*, Volume 1, pp. 329-332.
- Marrie, H., 2008. The UNESCO Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage and the protection and maintenance of the intangible cultural heritage of indigenous peoples. In: L. Smith & N. Akagawa, eds. *Intangible Heritage*. New York: Routledge, pp. 169-192.
- Miano Borruso, M., 2002. *Hombre, Mujer y Muxe en el Itsmo de Tehuantepec*. Mexico City: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Miranda Novoa, M., 2012. Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género. *Dikaion*, 21(2), pp. 337-356.
- Mirandé, A 2015, 'Hombres Mujeres: An Indigenous Third Gender', *Men and Masculinities*, pp. 1-27.
- Moghadam, V. M. B. M., 2005. Culture, Conventions and the Human Rights of Women: Examining the Convention for the Safeguarding Intangible Cultural Heritage, and the Declaration on Cultural Diversity. *SHS Papers in Women's Studies/Gender Research*, Volume 1, pp. 1-12.
- O'Malley, J. & Holzinger, A., 2018. *Sexual and gender minorities and the sustainable development goals, United Nations Development Programme*. [Online] Available at: <https://www.undp.org/content/undp/en/home/librarypage/hiv-aids/sexual-and-gender-minorities.html> [Accessed 3 November 2019].
- Rellis, J., 2008. "Please Write 'E' in This Box" Toward Self-Identification and Recognition of a Third Gender: Approaches in the United States and India. *Michigan Journal of Gender and Law*, 14(2), pp. 223-255.
- Revistas UNAM, 1982. *Declaración de México sobre las Políticas Culturales*. México. [Online] Available at: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/articleview/57164/50699> [Accessed 21 December 2019].
- Ruggles, D. F. & Silverman, H., 2009. From Tangible to Intangible Heritage. In: *Intangible Heritage Embodied*. New York: Springer Science + Business Media, pp. 1-14.
- Ryle, R., 2015. *Questioning Gender A Sociological Exploration*. Second Edition ed. Los Angeles/ London/ New Delhi/ Singapore/ Washington DC: SAGE.
- Smith, L., 2005. The Discourse of Heritage. In: R. T. a. Francis, ed. *Uses of Heritage*. London, New York: s.n.
- Smith, L., 2006. *Uses of Heritage*. London: Taylor and Francis.
- Smith, L., 2008. Heritage, Gender and Identity. In: B. Graham, ed. *Heritage and Identity*. New York: Taylor and Francis, pp. 159-178.
- Smith, L., 2014. Intangible Heritage: A challenge to the authorised heritage discourse?. *Revista d'Etnologia de Catalunya*, Volume 39, pp. 12-22.
- Stimpson, C. R. & Herdt, G. eds., 2014. *Critical Terms for the Study of Gender*. Chicago & London: University of Chicago Press.
- Vega Cárdenas, A. *Los nuevos alquimistas: Una sociología de la restauración desde México*. Guadalajara: ITESO
- Wilson, R. J., 2018. The tyranny of the normal and the importance of being liminal. In: R. J. Wilson & L. Smith, eds. *Gender and Heritage. Performance, Place and Politics*. London, New York : Routledge, pp. 3-14.
- Young, L., 2002. A woman's place is in the house ... museum: Interpreting women's histories in house museums. *Open Museum Journal*, 5 (Interpreting Historic House Museums), pp. 1-21.

HACIA UNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN EN SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE ESCALA TERRITORIAL

LUIS IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA
Centro INAH Jalisco



INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha habido una extraordinaria expansión conceptual en la forma de concebir lo que es el patrimonio cultural ampliando sus límites y alcances de una manera significativa. Lo mismo sucede con la evolución de los sistemas de protección y gestión de la herencia colectiva que se han desarrollado de igual manera, buscando adecuarse a las nuevas miradas sobre el patrimonio colectivo. En este contexto, en México se ha ido perfilando una propuesta metodológica para la elaboración de *Planes de Gestión* para sitios del Patrimonio Mundial de escala territorial que se ha aplicado en algunos planes de manejo complementarios a los expedientes de postulación a la *Lista del Patrimonio Mundial* de sitios con características territoriales, desarrollados en el seno del Instituto Nacional de Antropología e Historia con el acompañamiento y asesoramiento de la Dirección de Patrimonio Mundial del propio instituto.

En lo que se refiere a la evolución conceptual de lo que se puede asumir por la colectividad como patrimonio, a continuación se hace un brevísimo recorrido por la historia de esta actividad: Durante el siglo XIX la valoración de lo que hoy entendemos como patrimonio cultural se circunscribía al término “Obra de Arte” que se refería a las obras maestras de la pintura o la escultura o, en el caso de la arquitectura, concebidas bajo la noción de monumento. Esta idea se mantuvo hasta antes de la segunda guerra mundial y es a partir de la divulgación de la *Carta Internacional sobre conservación y restauración de Monumentos y Sitios* conocida como la “Carta de Venecia”, promulgada en 1964, que se amplía el concepto del monumento ampliando a los sitios, es decir a los conjuntos urbanos con valores arquitectónicos o espaciales. Esta ampliación del concepto permitió el reconocimiento no solo a las grandes edificaciones arquitectónicas, sino también el de las ciuda-

des históricas, los conjuntos de carácter urbano o los sitios arqueológicos.

En los últimos años se han identificado nuevas categorías o tipologías sobre el patrimonio cultural como expresiones del genio creador humano que no eran abarcadas bajo el concepto tradicional. La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* aprobada en el seno de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972 constituyó un gran avance en la conservación de la herencia colectiva ya que asume como objeto de preservación a las categorías de patrimonio cultural que se han ido identificado al paso del tiempo como los grandes monumentos arquitectónicos; las ciudades históricas; los sitios arqueológicos; sitios mixtos de valor cultural y natural; el patrimonio subacuático; el patrimonio industrial; el patrimonio del siglo XX; los paisajes culturales o los itinerarios culturales. Estas categorías están vinculadas particularmente a *lo tangible*, situación debida tal vez a la natural evolución del concepto del patrimonio cultural que solo recientemente ha asumido a *lo intangible* como parte esencial del mismo. Actualmente se ha formalizado la percepción como patrimonio a las *manifestaciones culturales inmateriales* que caracterizan y distinguen a las diferentes comunidades.

Sí se agrupan desde el punto de vista de la escala territorial las diferentes tipologías o categorías patrimoniales, la idea de patrimonio cultural se ha expandido -como si fueran las capas de una cebolla- desde la noción del monumento como unidad espacial delimitada hacia el conjunto o sitio, como un grupo de elementos distribuidos en un espacio urbano o rural hasta llegar a expresiones de la actividad humana como el paisaje cultural o los itinerarios culturales que abarcan una dilatada extensión territorial. Por tanto, el concepto *Patrimonio Cultural* gradualmente se ha ampliado desde la noción inicial de *obra maestra* y *monumento* hacia los *sitios* y de ahí hacia el *territorio* has-

La propuesta metodológica para la gestión de un sitio de valor patrimonial de escala territorial se afinó en 2015 en el plan de manejo del Complejo hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque presentado a la UNESCO en la categoría de canal patrimonial.

ta, muy recientemente, arribar formalmente al reconocimiento de las diversas expresiones culturales de los pueblos como *patrimonio inmaterial*. Evidentemente las expresiones culturales inmateriales revisiten un carácter territorial ya que se presentan como elemento de cohesión social y como factores de identidad local o regional.

En ese contexto, la formulación de planes de gestión para los sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial* adquiere una importancia y especialización ante el amplio espectro de bienes culturales susceptibles de ser preservados por lo que se requiere explorar nuevas alternativas y metodologías para enfrentar los retos y problemáticas que exhiben en el presente los sitios patrimoniales de escala territorial.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La identificación, estudio, conceptualización y manejo del patrimonio cultural en un ámbito de alcance territorial, como es el caso de los itinerarios culturales, los canales patrimoniales o los paisajes culturales, adquieren un grado considerable de dificultad

porque involucran un amplio número de componentes. La preparación de expedientes de postulación y planes de manejo y gestión de los sitios del patrimonio cultural que presentan un ámbito geográfico extenso tiene escasos referentes en el contexto mundial (textos especializados de ICCROM, WHC e ICOMOS y las experiencias obtenidas en algunos ejemplos aislados). En el tema específico de los sitios de valor patrimonial que involucran una escala territorial solo se cuenta con pocas referencias metodológicas, mismas que han sido desarrolladas para otras categorías patrimoniales, no concebidas para dar solución a los retos que implica esta tipología relativamente novedosa en el ámbito mundial de la preservación del patrimonio cultural y natural. Esta situación plantea una compleja problemática a resolver al momento de iniciar el proceso de elaboración de un expediente de postulación y su complementario plan de manejo y gestión.

Para la elaboración de la presente propuesta metodológica de manera relevante se tomó en consideración lo establecido en la *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO* y los procedimientos definidos en las *Directrices Prácticas de la Convención del Patrimonio Mundial*. En estos documentos se encuentran las principales referencias sobre la conceptualización, significación y valorización de los sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*. Otros elementos de referencia que se analizaron son las publicaciones del Centro del Patrimonio Mundial relacionadas con el manejo de sitios, particularmente la serie *Cuadernos del Patrimonio Mundial* en sus diferentes números. También se consultaron como referencia los expedientes desarrollados para itinerarios culturales y paisajes culturales inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial* resguardados en la sede del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS en la ciudad de Pa-

En este gráfico se explica la manera en que ha evolucionado históricamente el concepto de patrimonio cultural.

Expansión histórica del concepto Patrimonio Cultural



rís, Francia. Asimismo se tomaron las consideraciones sobre el manejo de sitios culturales elaborados por Bernard M. Feilden y Jukka Jokilehto.¹ De igual manera se tomaron como punto de referencia las diversas *Cartas* y documentos normativos elaborados por el ICOMOS. También se tomó como referencia lo establecido en el *Plan de Acción para la región de Latinoamérica y el Caribe* formulado por el Centro del Patrimonio Mundial en coordinación con los puntos focales nacionales de los Estados Parte de la UNESCO de esta región geográfica y particularmente el *Plan de acción para el patrimonio mundial en México y América Central 2018-2023*.²

En el ámbito mexicano, desde la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura Federal, se ha desarrollado un consistente trabajo de conceptualización y definición de criterios para la presentación de postulaciones por parte del Estado Mexicano a las diferentes Listas de las Convenciones de la UNESCO particularmente las relativas a la *Lista del Patrimonio Mundial* y más recientemente a la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. México como Estado Parte de la UNESCO ha sido sumamente activo en promover los sitios y elementos de su patrimonio. Bajo esta perspectiva se han presentado numerosas candidaturas a ambas listas permitiendo contar al momento 35 sitios culturales y naturales inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, 8 elementos inscritos en la *Lista Representativa del Patri-*

¹ Feilden, Bernard M. y Jokilehto, Jukka, *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM, WHC – UNESCO, ICOMOS, Roma, 1998.

² Dirección de Patrimonio Mundial, *Plan de acción para el patrimonio mundial en México y América Central 2018-2023*, Instituto Nacional de Antropología e Historia - UNESCO, México, 2019.



monio Cultural Inmaterial de la Humanidad y un elemento en el Registro de buenas prácticas de salvaguardia.

Para la definición de esta propuesta metodológica para la elaboración de planes de manejo para sitios de escala territorial se tomó como elemento de soporte la metodología desarrollada paulatinamente por los equipos encargados desde el año 2005 hasta la actualidad en la formulación de expedientes de postulación y planes de manejo para algunos sitios mexicanos inscritos recientemente en la *Lista del Patrimonio Mundial* de la UNESCO como son el Complejo hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque, México (Gómez Arriola, coord., 2015); los Lineamientos generales para el Plan de Manejo del Complejo Hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque (Gómez Arriola coord., 2015) el Expediente de Postulación (Varios autores, 2010) y los Lineamientos generales para el plan de manejo del Camino Real de Tierra Adentro (Gómez Arriola coord., 2014); las experiencias prácticas obtenidas en la concepción y en la aplicación a lo largo de varios años del Plan de Manejo del Paisaje Agavero y las antiguas instalaciones in-

El ancestral paisaje cultural de las chinampas agrícolas y canales de Xochimilco, inscrito junto a la Ciudad de México en la *Lista del Patrimonio Mundial* requiere un tratamiento diferenciado para su gestión y para la conservación de sus atributos distintivos que implica necesariamente concebir estrategias y políticas públicas que tomen en consideración la diversidad de todos sus componentes (canales, parcelas, vegetación, flora y fauna endémicas o usos tradicionales agrícolas)



Para la gestión del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila se concibió en 2005 un plan de manejo que abarca de manera holística todos los componentes presentes en su territorio.

En el plan de gestión desarrollado para el Camino Real de Tierra Adentro en 2014 se amplió y definieron los lineamientos que requiere el manejo los diversos componentes presentes de un enorme sitio patrimonial lineal.



dustriales de Tequila (Gómez Arriola coord., 2005), sitio inscrito en la *Lista del Patrimonio Mundial* en 2006. Asimismo se tomaron como referencia significativa las experiencias prácticas obtenidas en la aplicación a lo largo de varios años a través de los planes de manejo desarrollados.

Asimismo, la presente propuesta metodológica sirvió como soporte para el documento “*Lineamientos técnicos para el desarrollo de un Plan de Manejo para el sitio Patrimonio Mundial Ciudad de Potosí, Bolivia, estableciendo una estructura clara de manejo para el sitio con un apropiado enfoque participativo y articulación entre varios actores*” (Gómez Arriola, 2017) desarrollado bajo los auspicios del Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y el ICOMOS como asistencia técnica al Estado Plurinacional de Bolivia para la elaboración del Plan de Manejo para la Ciudad de Potosí.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LOS PLANES DE GESTIÓN PARA SITIOS DE ALCANCE TERRITORIAL

El objeto primordial de la elaboración y puesta en operación de un plan de manejo y gestión para un sitio que abarca un amplio espacio territorial, debería ser el propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo habitan tomando como base de soporte la preservación del *Valor Universal Excepcional* del sitio

El extenso espacio geográfico en que se insertan los *itinerarios culturales* o los *paisajes culturales* o incluso, los *sitios seriados* es el resultado del trabajo del hombre en un territorio durante un largo periodo de tiempo. Son la consecuencia de la alianza entre el hombre, el medio natural y prácticas tradicionales, por tanto, el territorio rural destinado a la producción es el resultado del ingenio y el trabajo de generaciones y generaciones de hombres para adaptarse al medio. Estas tipologías patrimoniales son el

resultado del trabajo sostenido por centurias en el paisaje *natural* hasta transformarlo en un paisaje eminentemente *cultural*.

El lento desarrollo cultural presente en los sitios patrimoniales de escala territorial genera al paso de los años la formación de características identitarias diferenciadas de acuerdo al vocacionamiento productivo del territorio, son generadores de identidad regional. En el territorio se preservan conocimientos y saberes tradicionales desarrollados como parte del sistema de aprovechamiento ancestral y en ellos el trabajo comunitario constituye la base de su desarrollo sustentable. En el espacio geográfico de los paisajes e itinerarios culturales el trabajo comunitario es la clave para su sostenibilidad. Se construyen día a día gracias al trabajo y la cooperación de la comunidad que los habita. La participación comunitaria es la esencia de su desarrollo pasado y en la que radica la preservación de su *autenticidad e integridad*. Su existencia se basa en la interacción entre el hombre y el medio por lo que mantener su actividad tradicional garantiza su sustentabilidad y viabilidad a futuro. La ampliación del marco conceptual del patrimonio cultural hacia una escala mayor del espacio habitable presenta retos de una mayor complejidad puesto que, no solo se debe ocupar de la preservación física de la materia del sitio, sino que debe abarcar a la comunidad que le da sentido y permanencia al territorio.

Bajo la óptica de sitios patrimoniales de escala territorial es posible plantear una propuesta metodológica para el desarrollo de un *Plan de Gestión Integrado y Participativo* que incluya de manera holística todos los componentes del sistema geográfico presentes en la comarca. Un plan de gestión para sitios patrimoniales de escala territorial debe fungir como una herramienta de organización y coordinación intergubernamental para facilitar la conservación sustentable del territorio y promover el desa-

rollo de las condiciones de vida de la población en general. Debe propiciar la mejora en la calidad de vida para la comunidad que la habita y actuar como integrador de los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes en la comarca para garantizar la *autenticidad* y la *integridad* de cada uno de los componentes o atributos de *Valor Universal Excepcional* a través de su conservación, restauración, presentación, utilización adecuada manejo



y gestión. Debe necesariamente estimular un crecimiento regional sustentable soportado por los valores culturales locales.

Debiera ser uno de los propósitos primordiales de los planes de gestión que los sectores sociales de menor ingreso económico sean contemplados como los grupos prioritarios en el beneficio que el rescate y conservación de los Paisajes e Itinerarios Culturales de la región América Latina y el Caribe traigan a las poblaciones incluidas. El desarrollo socioeconómico de las poblaciones de diversas escalas urbanas incluidas en el extenso territorio que abarcan debiera ser una

Como parte de las misiones de asistencia técnica desarrolladas bajo los auspicios del Centro del Patrimonio Mundial y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios se aplicó la presente propuesta metodológica en el desarrollo del plan de manejo participativo para la Ciudad de Potosí, Estado Plurinacional de Bolivia en 2018.

de las condicionantes del plan, y con ello propiciar la disminución de las brechas y contrastes sociales que existen en la actualidad y que históricamente se han presentado entre los sectores sociales entre el mayor y el menor ingreso. Se debe integrar como beneficiarios principales a los pobladores originarios de los poblados aledaños diversificando las fuentes de subsistencia tradicionales. (Por ejemplo creando MIPYMES entre sus habitantes sobre turismo cultural en sus diferentes expresiones: ecoturismo, turismo de aventura, agroturismo, avistamiento de estrellas, turismo religioso, etc.)

Un plan de gestión integrado y participativo debe preservar los valores culturales del sitio como una de sus estrategias primordiales para favorecer a través de su implementación institucional en el mediano plazo, el tránsito del actual modelo de *governabilidad dispersa* del territorio hacia un modelo de *governanza territorial* y de *desarrollo local sostenible* a través de la formulación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales que incluyan a las instancias oficiales en los tres niveles de gobierno, el sector productivo y las organizaciones de la sociedad civil. El concepto *sostenibilidad* busca el equilibrio que debe existir entre una comunidad con los recursos naturales o culturales que contiene su entorno. Se refiere a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. La *governanza territorial* se refiere al conjunto de modalidades de vinculación entre los actores productivos e institucionales de un territorio y a los arreglos institucionales que se constituyen. *Governanza territorial* es el complejo de políticas con las cuales los poderes públicos, en colaboración con todas las instancias existentes y

en el interés idéntico de todos los ciudadanos, organizan los territorios” y lo hacen “con una visión común, fruto de la alianza entre actores públicos y privados que comparten un objetivo único”.³ El fin último de la estrategia de gobernanza territorial propuesta debe ser mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, la preservación del patrimonio cultural y natural de la comarca así como el desarrollo sostenible del territorio.

A MAYOR EXTENSIÓN TERRITORIAL MAYOR COMPLEJIDAD

El manejo y gestión del patrimonio cultural en un ámbito de alcance territorial adquiere un grado mayor de complejidad porque involucra un amplio número de componentes. Entre mayor escala territorial, serán más los componentes a considerar y por tanto mayor será el grado de complejidad para su manejo.

El manejo y operación de un sitio que cubre una escala territorial como sería el caso de un itinerario o un paisaje cultural, evidentemente representa una complejidad significativa ya que se diferencia de los planes de manejo que se pueden elaborar para un inmueble de valor patrimonial o incluso de una ciudad histórica puesto que necesariamente debe incluir, no solo a la materia física que lo constituye sino a la población que lo habita en forma dinámica. Debe, por tanto, considerar tanto el patrimonio tangible como el patrimonio inmaterial que le da soporte y animación. Tan importante será la preservación de arquitectura, urbanismo o infraestructura histórica como la conservación y fomento de formas de organización social basadas en la tradición ancestral.

³ ROMIS, Mónica, *Governanza territorial, Conceptos claves y análisis de casos*, Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN - BID, Washington, 2012. P. 4.

<i>Categoría o tipología del sitio</i>	<i>Componentes de valor patrimonial en el sitio cultural</i>					
	<i>Patrimonio arquitectónico</i>	<i>Patrimonio Urbano</i>	<i>Patrimonio arqueológico</i>	<i>Patrimonio ambiental</i>	<i>Patrimonio rural</i>	<i>Patrimonio intangible</i>
Monumento						
Ciudad histórica						
Sitio arqueológico						
Sitio natural						
Sitio mixto						
Paisaje o Itinerario cultural						

En la tabla se presentan algunas categorías del patrimonio mundial y su relación los componentes de valor patrimonial presentes en el sitio cultural o natural.

HACIA UNA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE ESCALA TERRITORIAL

Un plan de gestión para un sitio que tenga una escala territorial debe establecer lineamientos de carácter general para preservar en forma sustentable la declaración de criterios de *Valor Universal Excepcional* con que fue inscrito en la *Lista del Patrimonio Mundial* así cómo la integridad y autenticidad de la totalidad de sus componentes. Debe ser un documento de carácter amplio y evolutivo que abarque la preservación de los valores culturales o naturales del territorio como un todo integral. En la estructuración de las directrices y lineamientos para el plan se debe partir conceptualmente de lo *general* a lo *particular*, es decir, de postulados aplicables al sitio que guíen la definición de premisas puntuales para cada lugar con objetivos y acciones comunes y compartidas entre los tres niveles de gobierno, sector productivo y sociedad civil.

En los que se refiere a la estructura de contenidos para el plan de gestión es conve-

niente partir de la revisión y adecuación del *Formato para la presentación de postulaciones a la Lista del Patrimonio Mundial* (anexo en las Directrices Operativas de la *Convención del Patrimonio Mundial*) ya que en ese formato se agrupan de manera secuenciada los contenidos que deben ser considerados para nutrir un documento de estas características. El índice del documento puede tomar como referencia esta estructura organizativa de la información.

Para definir una estructura de contenidos se podrían considerar los siguientes puntos:

- Levantamiento de información en campo para diagnóstico y definición actualizada de estado de conservación que presenta el bien
- Descripción del sitio
- Evaluación y Diagnóstico
- Identificación y definición de los componentes patrimoniales del sitio
- Definición de objetivos
- Formulas para la gestión integral y participativa del sitio
- Instrumentos para el manejo del patrimonio medioambiental

- Instrumentos para el manejo del patrimonio arqueológico
- Instrumentos para el manejo del patrimonio arquitectónico
- Instrumentos para el manejo del patrimonio urbano
- Instrumentos para el manejo y salvaguardia del patrimonio inmaterial
- Diseño, creación y puesta en operación de Unidad de Gestión
- Elaboración de mapas y planos para el Plan de Manejo

Gráfico que establece la secuencia de actividades y acciones requeridas para el diseño y desarrollo de objetivos, estrategias, proyectos y programas, para la puesta en operación de documento por la Unidad de Gestión, para la ejecución de programas y proyectos así como para el monitoreo y evaluación permanente del Plan de Manejo, entendido este como un proceso permanente de aplicación.

El *Valor Universal Excepcional* está constituido por la suma de todos sus componentes y atributos. En el caso de sitios de escala territorial, sus componentes son de diversas características o tipos, por lo que resulta conveniente establecer grupos temáticos o **componentes de valor patrimonial** del sitio que comparten en mayor o menor medida problemáticas de conservación y desarrollo. El agrupamiento de grupos tipológicos afines en componentes temáticos, diferenciados de acuerdo a sus características espaciales, permite establecer de una manera más adecuada las políticas de manejo y gestión que implica el sitio.

El plan de gestión requiere necesariamente establecer el diagnóstico y las propuestas para la gestión y el manejo del sitio a través del análisis detallado de sus componentes o atributos constitutivos además de definir los indicadores de gestión y manejo para el seguimiento del proceso de preservación del patrimonio natural y cultural. La preservación de la totalidad de todos y cada uno de estos agrupamientos tipológicos deberá estar soportada en los postulados que establecen el VUE de este sitio.

Para el desarrollo de la estructura de un plan de gestión se propone como modelo metodológico un planteamiento conceptual que busca la organización de contenidos que parta de lo general a lo particular, a continuación se presenta una propuesta de estructura para la organización y presentación de contenidos de acuerdo al componente patrimonial y a los agrupamientos tipológicos identificados para cada uno de los elementos que conforman el territorio seleccionado:

Patrimonio rural: Plantaciones tradicionales y áreas de explotación agrícola o ganadera asociadas al sitio patrimonial.

Patrimonio arquitectónico: Está compuesto por inmuebles históricos en poblaciones ya sean vernáculos o monumentales, así como por fincas de haciendas, rancherías o edificaciones dispersas en el medio rural; arquitectura religiosa y sus anexos; arquitectura patrimonial en entornos urbanos o conjuntos productivos en el ámbito rural.

Patrimonio urbano: Se refiere al entorno urbano y traza histórica como ente de identidad social y arquitectónica en las diferentes poblaciones; centros históricos en ciudades medias; poblaciones o pueblos.

Patrimonio arqueológico: Está compuesto por zonas, elementos y vestigios de la ocupación humana remota; sitios arqueológicos abiertos al público; sitios arqueológicos identificados y por investigar.

Secuencia propuesta de acciones para el desarrollo y evaluación del Plan de Manejo para la Ciudad de Potosí



Patrimonio medioambiental: Se refiere a enclave geográfico, flora, fauna, geomorfología y los recursos acuíferos. Contiene paisajes naturales o parajes; Entorno natural, paisaje natural vinculado a cada uno de los sitios y parajes; zonas de reserva ecológica.

Patrimonio inmaterial: Costumbres, tradiciones, gastronomía, identidades regionales, etc. tradiciones, fiestas, leyendas, etc. asociadas al sitio.

El agrupamiento de grupos tipológicos afines en componentes temáticos, diferenciados de acuerdo a sus características espaciales, permite desde establecer de una manera más adecuada las políticas de manejo y gestión que implica el sitio.

ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA CADA COMPONENTE PATRIMONIAL DEL SITIO

En la estructuración de un plan de gestión se debe partir de *lo general a lo particular*, es decir, de postulados aplicables al sitio que guíen la definición de premisas puntuales para cada lugar con objetivos y acciones comunes y compartidas entre los actores involucrados. Un plan de manejo debe establecer políticas de carácter general para preservar en forma la totalidad del sitio de las que se vayan desprendiendo políticas de carácter genérico para cada uno de sus componentes. Por las características claramente diferenciadas entre cada componente en un sitio de escala territorial, se requiere establecer acciones de manejo y gestión específicas a cada grupo temático. No será lo mismo intervenir en el patrimonio natural que en el patrimonio inmaterial. Se requieren soluciones diferentes para cada agrupamiento genérico.

En lo que se refiere a dar respuesta a la problemática de preservación y manejo que pudiera presentarse en los componentes del

sitio a fin de enfrentar la preservación del VUE del sitio se deben considerar, entre otros aspectos de carácter general: *objetivos, políticas, criterios de intervención, criterios de presentación e interpretación al público, normatividad, concertación interinstitucional, etc.* de cada uno de sus componentes o atributos en los que se instituyan las *estrategias y líneas de acción* hasta arribar al diseño de los *proyectos específicos y programas permanentes* a aplicar en elementos que comprende el sitio.

A partir de los planteamientos de carácter general establecidos para los componentes del sitio es necesario formular *estrategias* respecto a preservación, gestión, manejo, presentación, interpretación, uso, etc. que busquen dar respuesta a la problemática genérica que pueden presentar los agrupamientos tipológicos identificados. Para atender a las problemáticas específicas en cada componente del sitio se deben diseñar las *acciones, proyectos específicos y programas permanentes* sobre preservación, gestión, manejo, presentación, interpretación, uso, etc. que prevean la problemática específica a resolver tomando en cuenta los planteamientos establecidos en cada nivel de análisis previo. Los proyectos y programas deben considerar las condiciones de la *Zona Núcleo* y la *Zona de Amortiguamiento* definidas en la inscripción de la propiedad en la *Lista del Patrimonio Mundial*.

Para describir y unificar metodológicamente los mecanismos y acciones para el manejo y la gestión requeridos para garantizar la preservación sustentable de cada uno de los elementos que constituyen el sitio se requiere elaborar *fichas o matrices de contenidos* para cada nivel de actuación que incluya los principales elementos para establecer los objetivos y las características propuestas para cada estrategia, línea de acción, proyecto o programa a desarrollar como parte de los alcances del plan. Algunos de los puntos que puede contener la ficha de descripción pudieran ser los siguientes: *Título, Objetivos,*

Descripción general, Definición de alcances de la intervención, Programación, Definición básica de actividades involucradas en el desarrollo de la acción, Dependencias públicas y organismos involucrados en la gestión, Mecanismos y procesos de coordinación e interacción entre instancias involucradas, Normatividad legal aplicable e instrumentos de gestión Definición de estimados financieros preliminares, Planeación de estrategia de trabajo, Gestión de recursos, Establecimiento de equipo para el proyecto, Trámites y autorizaciones, Indicadores de gestión para monitoreo y evaluación

Las acciones a desarrollar en el plan deberán estar concebidas para permitir su evaluación y eventual modificación como resultado de su aplicación. Un aspecto importante para la operación de los mecanismos de gestión y manejo es que desde su diseño mantengan un carácter abierto y evolutivo, por tanto requiere ser retroalimentado y enriquecido incorporando nuevos proyectos y programas tomando en consideración las experiencias recogidas a través de los procesos de monitoreo y evaluación permanente de la operación del plan para cada uno de los componentes temáticos considerados.

LOS EJES TRASVERSALES PARA EL MANEJO DEL TERRITORIO DE VALOR PATRIMONIAL

El Plan de Manejo debe establecer políticas generales para la consolidación y manejo de la infraestructura regional en cada componente a partir de la definición de ejes transversales para el desarrollo ordenado de los espacios que conforman el sitio. Independientemente de las características específicas de componente patrimonial presente en el sitio, el plan de manejo debe establecer políticas generales para la consolidación y manejo de la infraestructura regional a partir de la definición de ejes transversales comunes a todos los sitios para el desarrollo ordenado de todos los espacios que conforman el sitio. Se pueden identi-

ficar, entre otros, los siguientes ejes comunes a atender en el manejo del sitio y sus elementos constitutivos:

- Marco legal o reglamentario para la protección legal del patrimonio cultural y natural.
- Control del uso del suelo, desarrollo urbano e imagen urbana en entornos urbanos y rurales
- Presentación e interpretación del cada uno de los elementos que conforman el sitio cultural
- Esquemas de participación social y comunitaria para la gobernanza territorial
- Desarrollo de MiPyMes (micro, pequeñas y medianas empresas) con participación comunitaria
- Turismo cultural con participación comunitaria
- Manejo y mitigación de riesgos y contingencias
- Comunicaciones y movilidad
- Seguridad
- Manejo de calidad del agua
- Salud

Los ejes transversales comunes para el desarrollo sostenible se deben fundamentar en la preservación de los atributos culturales que caracterizan al *Valor Universal Excepcional* del Sitio. Para la definición de políticas generales para cada eje se deben considerar los resultados obtenidos en el diagnóstico previo. Entre los ejes transversales se puede incluir la adecuación del marco legal o reglamentario en los tres niveles de gobierno que incidan en la protección legal del patrimonio cultural y natural.

DEFINICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y MANEJO

El sitio debido a su extensión, presenta una serie de problemáticas de conservación que varían de acuerdo a la naturaleza de

sus componentes y por tanto requieren labores periódicas de monitoreo y evaluación a partir de indicadores que pueden ser ajustados de acuerdo a la experiencia tenida en su operación.

Los indicadores de gestión son las unidades medibles para establecer la calidad en el desarrollo de las actividades programadas y para evaluar su impacto en el sitio. Los indicadores de monitoreo idealmente deben de ser levantados anualmente a través de recorridos por los principales elementos y componentes del sitio por personal especializado y de acuerdo a lo establecido en un *Programa de monitoreo anual* contenido en el plan de gestión a fin de poder establecer tablas estadísticas que puedan dar un panorama de la evolución de los componentes del sitio.

ESTRUCTURACIÓN DE CONTENIDOS POR COMPONENTE DE VALOR PATRIMONIAL

Para la estructuración de contenidos se podría partir de una estructura general dividida en tres niveles de análisis para la definición de acciones a desarrollar. El primero para cada uno de los **componentes de valor patrimonial** identificados para el sitio (*patrimonio medioambiental; patrimonio arqueológico; patrimonio rural; patrimonio arquitectónico; patrimonio urbano y patrimonio inmaterial*). El segundo nivel corresponde a los **Agrupamientos tipológicos** identificados. El tercer nivel se refiere a la información específica sobre los elementos pertenecientes a las **sub-tipologías** que se pueden identificar para cada uno de los componentes que soportan la nominación presentada al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Primer nivel: Políticas generales para los componentes de valor patrimonial en el sitio

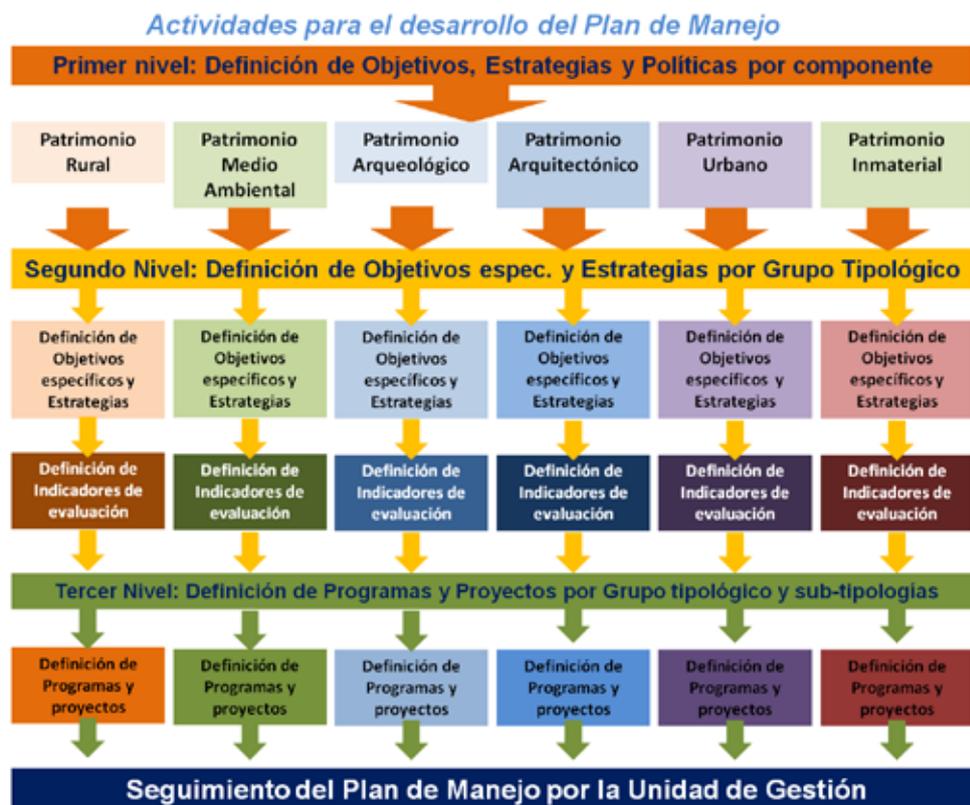
Para los **componentes de valor patrimonial** que constituyen el valor universal excepcional del sitio: *patrimonio rural, patrimonio medioambiental, patrimonio arqueológico, patrimonio arquitectónico, patrimonio urbano y patrimonio inmaterial* se integran los siguientes elementos de análisis:

Características generales del componente del sitio

En este apartado se presentan los elementos y características que conforman al componente de valor patrimonial del canal patrimonial y su área de influencia. *Grupos tipológicos pertenecientes al componente*

Descripción de los grupos tipológicos identificados como parte del componente de valor patrimonial del sitio.

Gráfico que presenta las actividades propuestas para el desarrollo y evaluación de un plan de gestión elaborado para un sitio de escala territorial.



Localización de los elementos correspondientes al componente de valor patrimonial en las zonas de protección

Ubicación en el mapa general en el territorio de los elementos que integran el componente de valor patrimonial incorporando los diferentes agrupamientos tipológicos en que se organizaron los sitios para la estructura del documento.
Objetivos para el manejo, gestión y preservación del componente

Explicación de los objetivos generales que se pretenden alcanzar con el desarrollo y ejecución de las acciones definidas en el plan de manejo y gestión para el componente patrimonial enunciado.

Diagnostico mínimo para el componente

Presentación de un diagnostico mínimo y básico sobre el estado de conservación general y problemática que presenta cada componente patrimonial. Es importante señalar que en los alcances de estos lineamientos no está incluido el trabajo de estudio de campo, diagnostico y pronostico a desarrollar de manera pormenorizada para cada elemento componente del territorio seleccionado ya que corresponde a una etapa posterior, es decir, a la elaboración de los *Planes de Manejo Específicos* para cada uno de los elementos del Sitio.

Lineamientos generales y estrategias de manejo, gestión y preservación para el componente patrimonial

En este apartado se plantean las estrategias o lineamientos de carácter general que se han identificado de manera preliminar para cada componente de valor patrimonial. Texto explicativo sobre la problemática general a resolver, oportunidades a aprovechar, actividades a efectuar o resultados esperados de la acción de preservación o gestión.

Para este documento, el término *lineamiento* se asume como la dirección que rige un plan de acción que se busca cumplir a

partir de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben ser tomados en cuenta para su desarrollo.

El término *estrategia* se refiere a la serie de acciones encaminadas o dirigidas a lograr un fin u objetivo.

Segundo nivel: Estrategias para grupos tipológicos del componente patrimonial

El segundo nivel de esta estructura de organización de contenidos corresponde a los **agrupamientos tipológicos** identificados para el sitio. Está compuesto por los siguientes rubros:

Nombre del agrupamiento tipológico

Designación de identificación del grupo temático.

Características generales del agrupamiento tipológico

Texto sobre las particularidades y características que definen el agrupamiento tipológico.

Objetivos para el manejo, gestión y preservación del grupo tipológico

Explicación de los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo y ejecución de las acciones definidas en el plan de manejo y gestión para grupo tipológico

Diagnostico general del grupo tipológico

Texto básico sobre el estado de conservación genérico y problemática que presenta el agrupamiento. El diagnostico definitivo se debe establecer al momento de elaborar el plan de manejo específico para cada uno de los elementos del sitio.

Estrategia general para el manejo, gestión y preservación del grupo tipológico

Problemática a resolver, oportunidad a aprovechar, actividades a efectuar o resultados esperados de la acción de preservación o gestión en lo referente al agrupamiento tipológico. En este apartado se enunciarán las estrategias más significativas. El listado definitivo deberá ampliarse progresivamente a partir

de la realización del estudio de campo, del diagnóstico y del pronóstico a desarrollar para cada elemento como parte del Plan de Manejo.

Listado preliminar de Proyectos, o Programas permanentes de manejo, gestión y preservación para el grupo tipológico

En este punto se enuncian de manera preliminar las principales acciones, planes, proyectos o programas permanentes requeridos para el manejo y gestión de los sitios del sitio agrupados de acuerdo a sus características o problemáticas compartidas.

Para este documento, el término *estrategia* se refiere a la serie de acciones encaminadas o dirigidas a lograr un fin u objetivo.

Los *Proyectos de preservación y gestión* son las actividades que se requiere realizar por única vez, o de carácter eventual, a fin de garantizar la preservación sostenible del *Valor Universal Excepcional* de cada uno de los sitios constitutivos del sitio, calendarizadas e incluidas en el presupuesto anual de operación tendientes a la preservación sostenible de los valores culturales del sitio. Las acciones o proyectos podrán ser realizados al corto, mediano o largo plazo dependiendo de sus alcances o de sus objetivos específicos. Se incluirá asimismo un proceso permanente de evaluación y monitoreo de actividades para efectuar la planeación anual.

Los *Programas de preservación y manejo* incluirán todas las actividades de carácter permanente que tengan como resultado la preservación sostenible a fin de garantizar la preservación del *Valor Universal Excepcional* de cada uno de los sitios constitutivos del sitio. En los programas se incluirán las actividades cotidianas o periódicas para el seguimiento y consecución de sus objetivos específicos. Se incluirá asimismo un proceso permanente de evaluación y monitoreo de actividades para efectuar la planeación anual. La planeación para la operación de los

programas será calendarizada e incluida en el presupuesto anual de operación del sitio.

Con el objeto de unificar metodológicamente las propuestas a desarrollar es conveniente elaborar una *matriz para la descripción de proyectos y programas* que deberá ser utilizada como plataforma inicial para la elaboración de los planes de manejo específicos para cada uno de los elementos que conforman la nominación.

Tercer nivel: Proyectos y programas para cada sub-tipología en el grupo tipológico y elementos específicos

El tercer nivel se refiere a las **sub-tipologías** identificadas para los componentes de valor patrimonial del sitio y a la información puntual de cada uno de los **elementos** que integran al componente. Se estructura con los siguientes apartados temáticos:

Elementos pertenecientes al grupo tipológico o sub-tipología

Listado de elementos representativos del agrupamiento tipológico y, en su caso de la sub-tipología que permite agrupar los elementos de acuerdo a sus características y problemáticas comunes.

Nombre del sitio

Designación de identificación del elemento en el sitio.

Localización del elemento en el sitio

Mapa del Estado con la ubicación del elemento.

Descripción del elemento

Breve descripción de los rasgos más distintivos y características que conforman el valor patrimonial del elemento y su localización geográfica específica.

Antecedentes históricos del elemento

Texto con una síntesis histórica del lugar y su emplazamiento.

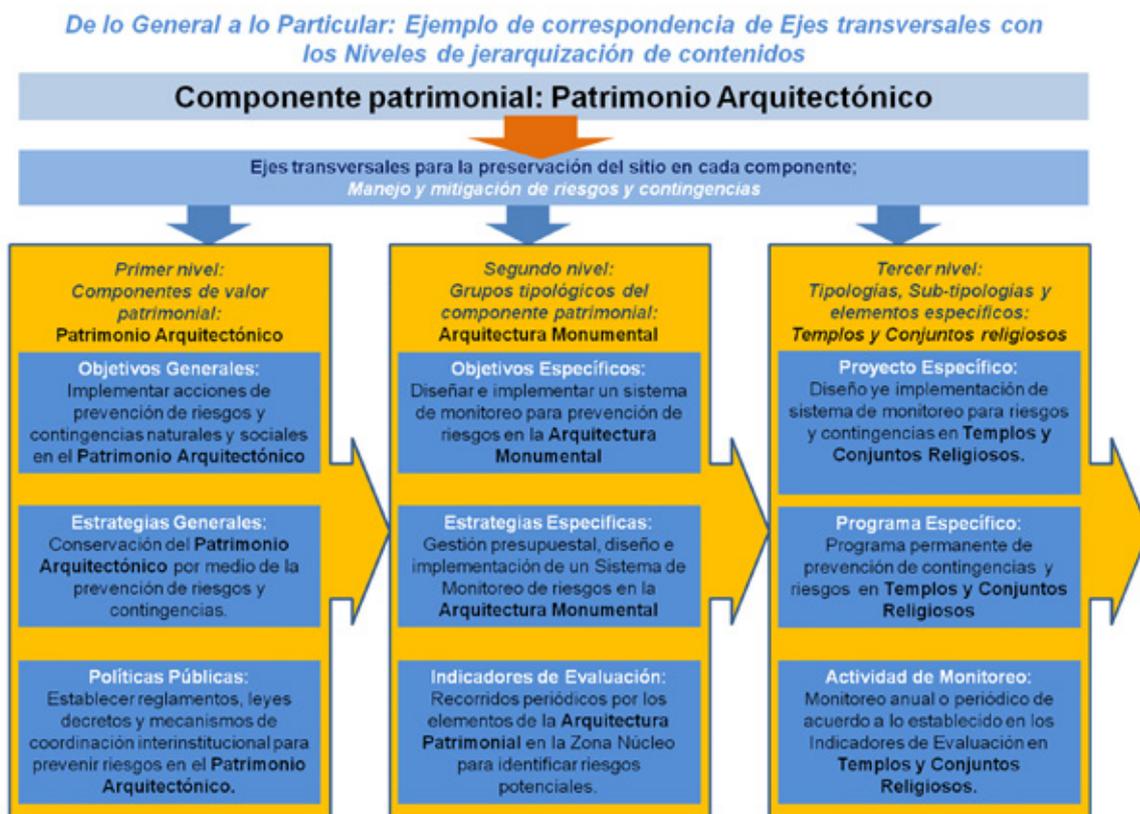
Estado de conservación del elemento

Principales aspectos relativos a la conservación del elemento como patrimonio cultural o natural.

En este gráfico se presenta un ejemplo de desglose de acciones que irían desde lo general a lo particular, es decir desde las políticas generales para un componente de valor patrimonial hasta la definición de programas o proyectos para un elemento en particular.



En este gráfico se propone un ejemplo de correspondencia de los ejes transversales en los tres niveles de jerarquización de contenidos partiendo de las problemáticas generales a las soluciones particulares.



HACIA EL DESARROLLO COMUNITARIO SOSTENIBLE Y GOBERNANZA

En el diseño de las políticas públicas para el manejo de un sitio patrimonial inserto en una extensa superficie se deben considerar los habitantes del territorio. Para que tenga sentido, un plan de gestión debe establecer objetivos, **líneas de acción y estrategias que tengan como** una de sus principales premisas el desarrollo comunitario sostenible. El manejo de un sitio de estas características debe ser el consolidador del sentido de pertenencia e identidad para sus habitantes y el detonador para la creación de empleos y oportunidades de crecimiento económico basados en la preservación de sus valores culturales. Las oportunidades de empleo y desarrollo no han significado un igual crecimiento de los segmentos poblacionales más pobres que son, paradójicamente, donde mejor se ha conservado la esencia cultural de la región.

A través de la implementación efectiva de un plan de gestión se deberá promover en el mediano plazo la creación de esquemas de integración intermunicipal y regional así como los aspectos relativos a la gobernanza entendida como la colaboración entre actores del sector público, comunitario y privado para favorecer la gobernanza territorial y nuevos modelos de desarrollo económico regional. Es un nicho de oportunidad que debe explorarse.

Un plan de manejo debe ser diseñado para tener un carácter abierto y evolutivo, por tanto requiere ser retroalimentado y enriquecido tomando en consideración las experiencias recogidas a través de los procesos de monitoreo y evaluación permanente de la operación del documento para cada uno de los componentes considerados. El universo de planeación, organización y alcances ideales de plan de gestión deberá plantearse idealmente a 10 años, periodo que puede permitir una evaluación y retroalimentación en el corto, mediano y largo alcance.

La inscripción de un sitio de escala terri-

torial en la *Lista del Patrimonio Mundial* debería ser una oportunidad para el progreso de sus habitantes y su complementario plan de gestión el instrumento rector para el desarrollo sostenible y equilibrado de la comarca en que se inserta. ✿

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París, 1972.
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO (2008). *Directrices operativas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París.
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, *Engaging local communities in stewardship of world heritage*, World Heritage Papers 40, París, 2015.
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, (2014). *Plan de acción para América Latina y el Caribe 2014-2024*, Brasilia.
- CENTRO DEL PATRIMONIO MUNDIAL, UNESCO, (2015). *World heritage cultural landscapes, A handbook for conservation and management*, World Heritage Papers 40, París.
- FEILDEN, Bernard M. y Jokilehto, Jukka, (1998). *Manual para el Manejo de los Sitios del Patrimonio Cultural Mundial*, ICCROM, WHC - UNESCO, ICOSMOS, Roma.
- GÓMEZ, Arriola, Ignacio, (2005). *Expediente de postulación del Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila*, México.
- GÓMEZ, Arriola, Ignacio, Rafael Fernández Pérez, (2005). Grupo Ciudad, *Plan de Manejo y Gestión para el Paisaje Agavero y las Antiguas Instalaciones Industriales de Tequila*, México.
- ICOMOS, (1994). *Documento de Nara sobre la Autenticidad*, Nara, Japón.
- PEREZ, Lázaro, (1992). *Estudio sobre el maguey llamado Mezcal en el Estado de Jalisco*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, p. 16.
- UNESCO, (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, París, Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DEL SEMIDESIERTO QUERETANO

ALEJANDRO VÁZQUEZ ESTRADA, ADRIANA TERVEN SALINAS, SELENE PAZ VEGA
Proyecto Interinstitucional / Universidad Autónoma de Querétaro



La región del semidesierto queretano, inscrita dentro de la expresión: *Lugares de memoria y tradiciones vivas de los pueblos otomí-chichimecas de Tolimán; la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado*, que comprende los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes y Tolimán, fue inscrita por la UNESCO el 30 de septiembre de 2009 dentro de la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*, estableciendo que se trata de una manifestación que articula de manera armónica elementos del paisaje y la naturaleza, el espacio edificado y sistemas constructivos, así como una gran cantidad de expresiones de la cultura viva que muestran una cosmovisión particular y una riqueza en la identidad de sus habitantes. Tal y como lo señala Machuca (2008) “el reconocimiento de lugares de memoria y paisajes culturales, presenta la virtud que no considera al patrimonio cultural desde el punto de vista de sus elementos por separado, sino que lo toma como una unidad articulada en un espacio territorial” (Machuca, 2008: 147).

La expresión reconocida por la UNESCO está representada en distintas manifestaciones del patrimonio. En cada una de ellas existen diversas manifestaciones que muestran la memoria y la identidad de las comunidades indígenas articuladas a la tradición cultural chichimeca otomí. Un ejemplo de ello lo vemos representado en la manera en la cual se practican y significan los

* Coordinador académico del proyecto interinstitucional: Plan de salvaguardia de la expresión inscrita por la UNESCO: “Lugares de memoria y tradiciones vivas de los pueblos otomí-chichimecas de Tolimán La Peña de Bernal guardiana de un territorio sagrado”

** Secretaria académica de la facultad de filosofía de la Universidad Autónoma de Querétaro.

*** Dirige la investigación colaborativa: El patrimonio cultural del semidesierto queretano visto desde la niñez.

hitos del paisaje, específicamente nos referimos al triángulo sagrado representado por la Peña de Bernal, el Cerro del Frontón y el Pinal del Zamorano.

Cada uno de ellos tiene cualidades excepcionales: la Peña como uno de los monolitos más altos en el mundo, el Cerro del Frontón como un parteaguas indispensable en la generación de escorrentías de arroyos de temporal y el Pinal del Zamorano, que entre sus pliegues y laderas contiene una gran cantidad de manantiales que dan vida al único bosque de pino-encino de la región. Estos lugares tienen capacidades ecológicas vinculadas con una importante diversidad de especies en cuanto a flora y fauna, así como funciones particulares respecto al ciclo del agua. Para las comunidades portadoras, estos elementos del paisaje son comprendidos como lugares sagrados, donde descansa la memoria de sus ancestros chichimecos también llamados mecos, y ligado hacia su descendencia otomí representada por los *xitá* o abuelos. Al mismo tiempo, la memoria ancestral y étnica ha ido nutriendo a estos lugares con una gran variedad de devociones asociadas a la religiosidad popular representada por cruces aparecidas, como por ejemplo El Divino Salvador.

A lo largo del año, el ritmo productivo de la región se articula de manera simultánea con las actividades rituales, teniendo el ciclo del agua como su principal guía. Por ejemplo, en el mes de abril y mayo, relacionado con las fiestas vinculadas con la Santa Cruz, los pobladores salen de sus comunidades mediante peregrinaciones para rendir ofrendas a los lugares sagrados.

Posterior a las peregrinaciones, existen distintos festejos a nivel comunitario que se realizan a los santos para la petición y procuración de la lluvia para sus huertas y sus milpas. De tal manera que el andar de las imágenes concuerda con las labores de la tierra y mes con mes se van congregando festejos barriales y familiares dentro de las

Peregrinación
al Zamorano.
Foto: © Antonieta
González.

capillas-adoratorio, emblema de la arquitectura vernácula del siglo XVIII y XIX donde descansan las cruces de ánimas de los difuntos, las cuales representan a las familias y parentelas de la región. Las capillas expresan la articulación del territorio sagrado en escala micro que tiene que ver con la familia y los barrios, y las fiestas del pueblo se vinculan con las celebraciones comunitarias y regionales. Esta relación doméstica y regional demuestra de una manera excepcional la riqueza de la cultura del semidesierto, donde antepasados, ancestros y deidades se convierten en el vehículo para la expresión identitaria de los portadores.

Los trabajos para la elaboración del expediente técnico, aprobado por el Comité Inter gubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, comenzaron a gestarse en el año de 2007 por encargo del entonces Gobernador constitucional de Querétaro, Francisco Garrido Patrón, quien nombró como coordinador general del proyecto al Lic. Manuel Suarez Muñoz, el cual, mediante un ejemplo virtuoso de gestión, pudo convocar a los actores de los municipios involucrados y a los representantes de las instituciones federales encabezadas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en su delegación Querétaro, dirigida por el antropólogo Diego Prieto Hernández y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (hoy Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas) en el estado de Querétaro, presidida por el Ing. Aurelio Sigala Páez.

Las acciones realizadas por dicha comisión mostraron un equilibrio entre gestión institucional y un trabajo de investigación con nivel de excelencia. Las expectativas y las celebraciones de las comunidades portadoras del semidesierto fueron creciendo frente a la inclusión en la *Lista Representativa*, sin embargo, las transiciones políticas estatales y municipales posteriores a la declaratoria no le dieron interés a impulsar acciones tendientes al nombramiento del patrimonio obtenido, pau-

sando la implementación del plan de salvaguardia y dejándonos con ello un gran aprendizaje: la creación de políticas vinculantes con el patrimonio no sólo tienen que ser responsabilidad del Estado y sus instituciones, sino que también deben emanar de la participación y organización ciudadana.

Es por ello que, a casi 10 años de su declaratoria, el primero de julio de 2018 se conforma una nueva comisión interinstitucional e intermunicipal con los siguientes objetivos: comenzar los festejos de los primeros diez años de vida de la declaratoria, desarrollar el plan de salvaguardia, revivir los espacios interinstitucionales e intermunicipales relativos a la declaratoria de la UNESCO y retornar nuevamente con las comunidades portadoras del semidesierto. Dos fueron los primeros acuerdos emanados de esta nueva comisión: la construcción de alianzas de largo aliento que permitieran, tanto a las instituciones como a los municipios involucrados, sobrevivir a las transiciones políticas trienales y sexenales; y segundo, desarrollar un plan de salvaguardia a partir de un conjunto de estructuras de participación y convergencia de intereses comunitarios fundados en la necesidad de una visión integral y regional del patrimonio. Para esto, consideramos que lo participativo debía descansar en una pluralidad metodológica, capaz de escuchar la diversidad de opiniones, necesidades, retos y reclamos de los portadores del semidesierto.

Los encuentros iniciales en campo fueron complicados, puesto que los portadores externaron su desconfianza y enojo debido a la ausencia de las instituciones que se habían comprometido con la elaboración del expediente técnico y al abandono de los trabajos de la comisión interinstitucional. En los primeros diálogos también se manifestó un conjunto de preocupaciones ligadas hacia las expresiones de patrimonio declaradas por la UNESCO, lo cual permitió abrir nuevamente un espacio para la reflexión

sobre el cuidado y la conservación de dichos elementos desde cada uno de los actores involucrados.

Las primeras reuniones sirvieron para ventilar inconformidades, reflexionar sobre el patrimonio, criticar los errores institucionales cometidos y cimentar una nueva etapa dentro del trabajo colectivo y organizado. De esta forma, el diseño metodológico para la elaboración del *Plan de Salvaguardia* (en adelante, *PLAN*) inició con estos encuentros que brindaron, a modo de diagnóstico, una radiografía pertinente para comprender los procesos, exitosos y ominosos, que se han seguido para salvaguardar el patrimonio del semidesierto queretano.

Progresivamente, las reuniones se convirtieron en espacios florecientes de reflexiones, opiniones, sugerencias, estrategias y convergencias, dejando en patente que los habitantes de esta región tienen un estrecho apego a lo propio, un gran compromiso con su identidad y múltiples iniciativas para dejar un gran legado del semidesierto queretano para el resto de la humanidad.

LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SALVAGUARDIA DEL SEMIDESIERTO

En diversas expresiones relacionadas con elementos inscritos dentro de las listas de la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* de la UNESCO, los *planes de salvaguardia* son elaborados principalmente por expertos profesionistas de distintas áreas del saber, a decir: arquitectura, historia, arqueología, antropología, lingüística, ecología, biología, geografía, entre otras. En esta ocasión para construir el *Plan de Salvaguardia* del semidesierto, además de consultar y reflexionar con profesionistas de diversas esferas del conocimiento, se coloca en un papel central la participación representada por los portadores de la región, quienes mediante distintas acciones verti-



das a partir del diálogo de saberes dentro de talleres, grupos focales y foros de discusión, han expresado las características de su patrimonio, sus retos y problemáticas, así como sus posibles alternativas y horizontes.

Teniendo en cuenta que la escucha activa hacia los portadores de la región sería uno de los elementos transversales dentro de la metodología, se decidió construir un proceso compuesto de distintas estrategias investigativas, algunas de tipo cuantitativo, otras de tipo cualitativo. De ambas tuvimos un tipo diferenciado de resultados con capacidad vinculante y de agregación, esto quiere decir que cada uno de ellos otorga un conocimiento particular que se conecta con el resto del proceso metodológico. Consideramos que comprender la realidad de manera integrada nos posiciona en un desafío que deja como experiencia de aprendizaje la generación de caminos de conocimiento e intervención integradores y sistémicos suficientes para generar transformaciones pertinentes al contexto.

Otro de los ejes sobre los cuales diseñamos la metodología para construir el *Plan* fue proyectarlo *in situ* como una necesidad local. Insistimos en que actualmente existen *Planes* que se construyen de manera virtuosa por especialistas y profesionales de las instituciones con una maravillosa experiencia en la investigación, empero, en muchos de los casos, los productos elaborados no son

Comisión
Interinstitucional e
Intermunicipal en
el segundo foro.
Foto: © Antonieta
González

utilizados en la gestión porque carecen de articulación con las comunidades y operadores políticos de instituciones del Estado ligados con los temas del patrimonio, “en el caso mexicano, y al referirnos al patrimonio inmaterial en particular, contamos con infinidad de estudios e investigaciones académicas argumentadas con solidez y que infortunadamente no trascienden el aspecto teórico de su planteamiento, al dejar de lado la *praxis*” (López y Quiroz, 2014: 14).

En ese sentido, la noción de la participación debe ser entendida desde la dimensión política como un ejercicio de gobernanza comunitaria¹ que pueda hacer frente a los variados retos que implica el manejo local del patrimonio. De tal manera que la conformación del *Plan* partió de la necesidad de construir conocimiento adecuado y pertinente de la realidad patrimonial a caracterizar, así como un estrecho acercamiento con los actores sociales que intervienen en dicho territorio. A la par de la construcción del conocimiento necesario para el *Plan de Salvaguardia*, también consideramos indispensable la articulación activa de los distintos niveles de gobierno en la construcción de acciones y estrategias para lograr una visión integrada.

La construcción del *Plan* del semidesierto se basó en la conformación de una *Comisión Interinstitucional e Intermunicipal* (de aquí en adelante llamada *Comisión*) involucrando a las autoridades federales relacionadas con los ramos de cultura: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) delegación Querétaro y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). En el ámbito estatal se

1. En este contexto, se retomará la siguiente definición de gobernanza: “esta se refiere a una serie de arreglos formales e informales que determinan el modo en el que se toman las decisiones y se ejecutan acciones. Dicho proceso se caracteriza por el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones lo cual no supone una estructura jerárquica sino horizontal” (Villavicencio y otros, 2016: 24).

vinculó a la Secretaría de Cultura, específicamente a su Dirección de Patrimonio, a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Asimismo, se contó con la participación de autoridades y representantes de los cuatro municipios articulados en el polígono de la declaratoria, a decir: Colón, Cadereyta de Montes, Ezequiel Montes y Tolimán.

Una de las primeras acciones que realizó dicha *Comisión* fue suscribir un convenio de colaboración para el financiamiento del *Plan* y la generación de un compromiso de gestión interinstitucional para la realización de actividades encaminadas hacia la construcción y aplicación de los resultados. Esta instancia también sería el canal de comunicación de las necesidades locales en un foro con participación de autoridades estatales y federales.

Consideramos que este fue un arranque institucional indispensable para construir permanencia en los acuerdos vinculados con la salvaguardia, ya que de lo contrario el avance que se genera en términos políticos y sociales se diluye y languidece a partir de los cambios de gobierno trianuales y sexenales, teniendo que comenzar a modo de borrón y cuenta nueva las acciones ligadas al patrimonio.

Con la conformación de una plataforma política y de gestión se comenzó el camino para la construcción del *Plan* y una de las primeras reflexiones que orientaron este andar fue esto que señala Sevilla: “¿no es el momento adecuado para realizar una evaluación objetiva sobre el impacto que estas declaratorias generan en los “elementos culturales” ahora llamados “patrimonio de la humanidad”? (Sevilla, 2014: 24). Esta pregunta fue detonante para la conformación de un estado del arte ya que desde 2009, año en el cual se dio la declaratoria, no se tenía un acopio sistemático y organizado de información que diera cuenta sobre el comportamiento de la inscripción a lo largo del tiempo

y su impacto en el territorio semidesértico.

En ese sentido se decidió establecer un diagnóstico a partir de tres ejercicios investigativos. Uno de ellos fue de archivos, el análisis histórico de las acciones y políticas públicas en la región en los últimos diez años. Este análisis tuvo como objetivo visualizar el interés que las instituciones de los distintos órdenes gubernamentales tuvieron respecto al desarrollo de acciones vinculantes en materia de patrimonio y, con base en lo ya realizado, proponer estrategias articuladoras con futuras acciones.

El segundo ejercicio investigativo fue la aplicación de una encuesta de valor patrimonial. En las encuestas nos interesó saber la percepción de los habitantes de los municipios del semidesierto en cuanto a la existencia de la declaratoria, sus posibles beneficios que se hubieran presentado en los últimos diez años, así como las problemáticas vinculadas. Este instrumento, conocido como *Encuesta de valor patrimonial*, se orientó para conocer las percepciones de los habitantes en torno a los elementos más valorados del patrimonio, las opiniones sobre los usos sociales, las interpretaciones sobre el estado de conservación y las actitudes ante su participación en la salvaguardia de las expresiones culturales que se vinculan. En términos generales, este instrumento aporta un punto de referencia sobre el estado de la cuestión de la declaratoria en cuanto a beneficios y riesgos.

A partir de la fórmula de los polígonos de Tilsen, se definió una muestra de 900 encuestas distribuidas en las 43 localidades que conforman la poligonal del semidesierto. Esto se realizó mediante un procedimiento de muestreo sistemático y por conglomerados, relacionados con las estructuras de edad de la población: jóvenes, adultos jóvenes, adultos maduros y adultos mayores, así como hombres y mujeres. Posteriormente fueron capturadas en una plataforma MailChimp para el análisis estadístico de datos con lo cual tuvimos datos numéricos sólidos y relevantes.

Como tercer ejercicio de investigación se realizaron mesas de diálogo comunitario para construir un diagnóstico detallado, profundo y conversado sobre posibles dilemas y sucesos que hubieran acontecido en los últimos diez años en materia de patrimonio. Estas reuniones, realizadas en las cabeceras municipales, tuvieron confluencia de un conjunto muy amplio de perfiles culturales de los habitantes del semidesierto, lo cual nos brindó una información sólida en cuanto a profundidad y pluralidad de voces.

Después de la revisión de los diez años de políticas públicas, la aplicación de la encuesta de valor patrimonial y la realización de las reuniones diagnósticas para ampliar y profundizar las percepciones diferenciadas sobre el patrimonio en la región, comenzó la sistematización y el análisis de la información, lo cual nos permitió construir una base de datos de resultados que nos arrojaron temas de interés, preocupaciones y posibilidades en cuanto a las distintas expresiones del patrimonio distinguidas por los habitantes del semidesierto en sus gradientes: naturales, construidos y vivos.

Como podemos comprender, el trabajo con la idea de patrimonio es compleja debido a que es una noción integradora que puede representar un conjunto de expresiones muy diversas distribuidas en tiempos y espacios distintos, con estados de conservación que van desde lo riesgoso o ruinoso hasta la salud vibrante. De tal manera que, en la conformación del análisis, las categorías que la población distinguía estaban además vinculadas con expresiones integradoras de la naturaleza, como, por ejemplo, el agua, las milpas, los manantiales, o aquellas ubicadas en un lugar particular como, la Peña de Bernal o el Pinal del Zamorano, u otras articuladas a genéricos abarcativos como capillas, festividades comunitarias, danzas o artesanías.

La etapa diagnóstica nos brindó un conjunto de datos que también nos ayudó al diseño de la segunda etapa de la elaboración del

Plan, una que estaba cimentada en la conformación de grupos focales al interior de cada una de las micro regiones y localidades, donde se profundizarían tanto los temas emanados del diagnóstico como aquellos que surgieran al calor del diálogo. Después de realizar más de 30 grupos focales, tuvimos una gran base de datos que comenzó a sistematizarse mediante la redacción de minutas de los talleres y del análisis a partir de sus categorías temáticas según la caracterización de las expresiones que daban los habitantes, así como el estado en el cual se encuentran y las posibles alternativas de acción pertinentes hacia su conservación y cuidado.

Posteriormente a los grupos focales, se realizó un corte analítico con todos los resultados preliminares construidos a lo largo de los distintos meses de trabajo en las comunidades. Con ello pudimos construir una propuesta para la realización de un foro para la devolución de la información, dado que esa fue una de las premisas de la metodología participativa. Devolver la información construida no solamente es un ejercicio de visualización de una experiencia realizada, también establece la posibilidad de conocer lo que los vecinos y familiares perciben de su patrimonio, al tiempo que sensibiliza a aquel que lo conoce y estimula el posicionamiento frente a condiciones críticas en cuanto a su preservación.

Fue en articulación y organización conjunta con las instituciones del Estado y los municipios que conforman el territorio del semidesierto que se organizó el primer foro del *Plan de Salvaguardia*, en el cual, además de un acto protocolario encabezado por directivos de instituciones, presidentes municipales y portadores, realizamos diez mesas temáticas donde se expusieron los resultados construidos a lo largo de los meses de trabajo en las distintas micro regiones que componen el territorio del semidesierto. Esto fue diseñado buscando una discusión reflexiva de los temas, desbordando la caracterización

de los dilemas en posibles alternativas de solución. Los llamamos “horizontes” debido a que en muchas de las temáticas expuestas a lo largo de los meses, sus problemáticas no eran comprendidas únicamente desde el ámbito de la solución sino también desde la idea de lo que los portadores desean respecto a su patrimonio.

El foro fue un espacio dentro del proceso de elaboración del *Plan*, pues contribuyó a corroborar varias hipótesis que teníamos respecto a la declaratoria. Al mismo tiempo, se logró visualizar de modo local la presencia e interés de los distintos municipios e instituciones corresponsables de la salvaguardia del patrimonio.

Los resultados construidos en el primer foro fueron sistematizados y organizados de manera analítica de acuerdo con el formato del *Plan de Salvaguardia* y con ello se diseñaron un conjunto de lineamientos y recomendaciones para cada uno de los diez ejes temáticos.

Esta síntesis de resultados fue realizada en un segundo foro de devolución. A partir de este foro los resultados del *Plan de Salvaguardia* fueron divulgados a los habitantes del semidesierto y han sido puestos a disposición nuevamente de las autoridades locales y representantes comunitarios para escuchar sus comentarios y observaciones con el fin de integrarlos. El *Plan* del semidesierto se entregó a la Comisión Interinstitucional e Intermunicipal el pasado diciembre de 2019, para que en este año 2020 se realicen las acciones pertinentes a su difusión extensiva y a la aplicación de recomendaciones a corto plazo para los cuatro municipios involucrados.

LOS RETOS PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO DEL SEMIDESIERTO

En materia de patrimonio, las actuales discusiones emanadas desde espacios académicos e institucionales apuntan de manera

inequívoca a la generación de estrategias de ciudadanía, participación, educación, divulgación, salvaguardia e investigación. actualmente contamos con una buena diversidad de casos de estudio distribuidos a lo largo del mundo donde se han construido prácticas efectivas, duraderas y virtuosas. Lamentablemente también se ha registrado cómo los retos y dilemas enfrentados de manera autoritaria y fragmentaria han generado un enorme deterioro en los ambientes, graves problemas en el espacio construido y tremendos problemas articulados a prácticas vivas de la identidad de un pueblo.

Por ello, se han dictaminado un conjunto de lineamientos, estrategias y valores asociados a la salvaguardia del patrimonio que pueda existir como cimientos a la par del crecimiento desmesurado y vertiginoso de este mundo donde vivimos, que muchas veces observa en las cualidades de la memoria, la naturaleza y la cultura sus principales enemigos. La pregunta para expertos, portadores e instituciones encargadas de la producción de políticas públicas, que no se ha podido contestar desde hace aproximadamente 20 años, podría sintetizarse así: ¿cómo lograr los equilibrios entre conservación y salvaguardia del patrimonio con el mercado mundial y la desigualdad económica globalizada?

Dicha pregunta tendría que responderse de manera multiescalar y multidimensionalmente. En las escalas podemos apuntar sus lógicas históricas y regionales; pensando en un corto, mediano y largo aliento, y atravesado por las lógicas espaciales y territoriales que inician en el espacio doméstico de la casa, el barrio y la comunidad hasta llegar a una región más amplia y dinámica. Por otro lado, las distintas dimensiones que pueden ser desarrolladas se relacionarán con los componentes estructurales que definen las cualidades y los retos del patrimonio, es decir, las cualidades jurídicas, culturales, sociales, ecológicas, arqueológicas,

económicas, políticas y demográficas, principalmente.

El gran problema es que, usualmente, para abordar los dilemas complejos del patrimonio, se responde de manera aislada respecto a sus múltiples escalas y sus múltiples dimensiones, esbozando interesantes y detallados escenarios que contienen, en simultáneo, enormes carencias de profundidad y extensión, sobre todo cuando se trata de hilvanar los hilos del poder que se mueven en el tejido de intereses alrededor de las declaratorias.

México es un país con distintos reconocimientos de la UNESCO: centros históricos, sitios arqueológicos, expresiones naturales y elementos relacionados con la cultura viva de la nación. Para cada una de las variantes del patrimonio existen retos particulares emanados del choque de fuerzas económicas, políticas y culturales convergentes en un enclave territorial. Sin embargo, lo que resplandece entre las sombras de la desigualdad, la pobreza y la enajenación del patrimonio a partir del mercado, son las experiencias ciudadanas donde la apropiación, organización, educación y autogestión han logrado permear y aprovechar políticas públicas existentes desde los gobiernos municipales, estatales y federales.

Fiesta San Miguel
Tolimán, 2013.
Foto: © Edith Natividad
Rangel.



Organización de mesas temáticas a partir de las expresiones del patrimonio		
Patrimonio natural	Patrimonio construido	Patrimonio vivo
Peña de Bernal	Capillas Calvarios y edificaciones rituales	Peregrinaciones y festividades comunitarias
Pinal del Zamorano	Espacio construido y vivienda tradicional	Cruces e instrumentos cotidianos
El agua, los manantiales y sus formas		Danzas, música y artesanías
Milpas, gastronomía y patrimonio biocultural		Lengua e identidad

La creación de procesos virtuosos en materia de patrimonio, se caracteriza por construir caminos por los que transitan de manera articulada las instituciones de gobierno, las comunidades y la iniciativa privada. Entre los pasos inevitables, sobresalen: el fortalecimiento de las capacidades organizativas y autogestivas de las comunidades portadoras, la creación de espacios pedagógicos formales e informales donde el PCI trascienda entre generaciones, la integración de voluntades y las articulaciones de tiempos e intencionalidades de instituciones y municipios de manera respetuosa con las comunidades.

No obstante, esto no es fácil, ni sencillo, porque hablar de patrimonio es hablar de conflictos, desigualdad y disputas. La construcción de acuerdos locales cuesta cada vez más trabajo y tiempo debido al deterioro del tejido social comunitario, la pobreza y la desigualdad, como lo señala Barela “el patrimonio es un espacio dentro del campo de la cultura, resultado de procesos socio-históricos a nivel macro y microsocio en los que participan grupos que ocupan tanto posiciones dominantes como subordinadas” (Barela, 2008: 21).

Hoy la población en general desacredita la función del Estado y sus instituciones, duda de sus autoridades eclesiásticas y refuta los modos culturales que configuran la estructura de la sociedad. Todas estas manifestaciones generan un tremendo halo de sospecha, desconfianza y resignación respecto a iniciativas que vayan dirigidas al fortalecimiento del patrimonio, tristemen-

te porque en su nombre se ha generado desarrollo y bonanza para una minoría a partir del despojo y el saqueo de la mayoría.

En nuestro país estamos en un momento histórico en el que se necesita la refundación de distintos aspectos de la vida pública ligados hacia el cuidado del patrimonio. Con instituciones insuficientes de presupuestos dirigidos a la cultura, con bases jurídicas y sistemas normativos endebles para la protección y la salvaguardia eficaz y con una gran divergencia entre modos de hacer política a nivel federal, estatal y municipal, el acertijo que representa la conservación del patrimonio deberá de considerar una recomposición en sus estrategias tendientes hacia la búsqueda de la integralidad, la interdisciplina, la interinstitucionalidad, la pluralidad metodológica y la gestión cultural sistémica, como modos de acción en materia de patrimonio.

En cuanto a las manifestaciones incluidas por la UNESCO dentro de la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*, desde 2008 México ha tenido presencia con: Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos, La ceremonia ritual de los Voladores y Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimeca de Toluca: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado, ambas inscritas en 2009. Para el 2010 se incluyó: La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva; el paradigma de Michoacán; así como Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo y La pirkua, canto tradicional de los p'urhépechas. En 2011 también se incluyó El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. Para el 2016, La charrería, tradición ecuestre en México. En el 2018 se declara La romería: ciclo ritual de 'La Llevada' de la Virgen de Zapopan y, finalmente en 2019 los Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo (España). “México es uno de los países de

Latinoamérica con más prácticas culturales incluidas en la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Intangible [sic]* de la UNESCO. Un aspecto que ha preocupado en los años recientes a académicos, promotores culturales y a las propias poblaciones es la poca o nula participación en los distintos pasos que deben darse para su declaración” (Flores Mercado, 2014: 33).

De ahí que es indispensable “la generación de metodologías que brinden un conjunto de conocimientos organizados y homologados” (Vázquez y León, 2015:13) para la realización en este caso de planes de salvaguardia, donde no solamente se establezcan los lineamientos para la construcción del instrumento sino para la sistematización de las experiencias que registren los distintos momentos de diálogo con los actores involucrados contextualizados en la dimensión política, económica y social del patrimonio.

Como comentario final, consideramos que para la elaboración de un *Plan de Salvaguardia* de corte participativo, la noción de participación tiene que ser persistente y abarcativa las más veces posibles dentro de su proceso de construcción, de tal manera que los espacios de diálogos no solamente se conviertan en foros con intereses particulares para el proyecto, sino que también se conformen espacios de diálogo necesario sobre los dilemas permanentes y cotidianos articulados con el patrimonio.

La idea de dar, recibir y devolver la información ha sido una premisa que ayuda a construir lo participativo al mismo tiempo que se convierte en un espacio de sensibilización, conciencia e intervención. Por ello la participación deberá ser siempre la columna vertebral de los *Planes de Salvaguardia* vinculados con el patrimonio cultural inmaterial. ✿

BIBLIOGRAFÍA

Barela, Liliana (2008). “Patrimonio intangible, sociedad e identidades” en memoria del *Coloquio*

Internacional Patrimonio Inmaterial y pueblos indígenas de América. México. INAH.

Flores Mercado, Georgina (2014). “Y con la pirekua ni siquiera nos preguntaron... La declaración de la Pirekua como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad: una perspectiva crítica” en revista *Diario de Campo*. Tercera Época Abril-junio. México. INAH.

López, Francisco y Quiroz, Edaly (2014). “La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: diez años de aciertos y desafíos”. En revista *Diario de Campo*. Tercera Época Abril-junio. México. INAH.

Machuca, Jesús Antonio (2008). “Los retos para la salvaguardia del patrimonio cultural y la participación comunitaria” en memoria del *Coloquio Internacional Patrimonio Inmaterial y pueblos indígenas de América*. México. INAH.

Sevilla, Amparo (2014). “Del ritual al espectáculo” en revista *Diario de Campo*. Tercera Época Abril-junio. México. INAH.

Villavicencio B., Gasca J y López G. (2016) “El turismo comunitario en la Sierra Norte de Oaxaca: perspectiva desde las instituciones y la gobernanza en territorios indígenas” en revista *El periplo sustentable*. N° 30 enero-junio. Universidad Autónoma del Estado de México.

Vázquez, Alejandro y León Marcelo (2015). *Guía metodológica para el paisaje cultural ecuatoriano*. Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (Ecuador). Universidad Autónoma de Querétaro. Quito, Ecuador.

Primer foro participativo.
San Miguel Toliman.
Foto: © Antonieta
González



PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO SOSTENIBLE*

FRANCISCO VIDARGAS
Dirección de Patrimonio Mundial / INAH



En la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MUNDIACULT) llevada a cabo en México en 1982, quedó asentado que la cultura es parte fundamental de los procesos de desarrollo de las comunidades y de los países, puesto que representa “un conjunto de valores único e irremplazable”.¹ Así, la cultura es “diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones” que se agotaría y moriría de encontrarse aislada. Por tanto la identidad de cada pueblo “se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás”.² En este contexto el turismo, fundado en el disfrute del patrimonio cultural y natural, tiene innumerables efectos sociales, económicos y culturales para casi todos los pueblos del mundo.

Asimismo, a partir de los trabajos de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, el concepto de turismo sostenible no ha dejado de expandirse, persiguiendo un mejor y mayor control de los flujos turísticos mediante enfoques multidisciplinarios.

Y también la Comisión Europea hizo énfasis en 1995 sobre la “Planificación sostenible del turismo”, como toma de decisiones necesarias para la creación, continua, dinámica y flexible, de un nuevo entorno que promueva a nivel local el turismo, cuestionando ya el turismo de masas y las presiones medioambientales.

En el capítulo 7 del Informe *Nuestra diversidad creativa* (1996), dedicado al “patrimonio cultural al servicio del desarrollo”, se reconoce la amplia contribución del patri-

monio a la transformación del turismo en una de las mayores industrias del mundo: la industria del patrimonio.

Sobre el tema, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo de la UNESCO advirtió que el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo, “proceso en el que se degrada y empobrece”,³ sino que debe propiciarse una relación de apoyo y beneficios mutuos.

Es decir que tanto afecta a la conservación del patrimonio y del tejido social que le rodea un desbordado y descontrolado turismo masivo, como también se ve negativamente afectado éste cuando los sitios culturales y naturales presentan nocivos procesos de deterioro y degradación.

Françoise Choay, reflexionaba en 1992 sobre el gran proyecto de “democratización del saber”,⁴ heredado del Siglo de las Luces, y reanimado por la voluntad moderna de erradicar las diferencias y los privilegios para el disfrute de los valores intelectuales y artísticos, junto al desarrollo de la “sociedad del placer” y su contraparte, el turismo cultural de masas.

Señaló, para el caso francés, dos fechas simbólicas en el cambio semántico y conceptual del culto y difusión de la cultura: la apertura del Museo de Orsay en 1987, cuya vocación es “la producción prioritaria y sistemática de servicios y difusión”; y un año más tarde, en 1988, en el ámbito del mercado del arte, la creación del primer Salón Internacional de los Museos y Exposiciones. A partir de estas inauguraciones, “los monumentos y el patrimonio histórico adquieren un doble estatus, obras del saber y del placer, puestas a la disposición de *todos*,

* Participación en el Seminario Permanente de Museología en América Latina. 9ª edición, *Museo(s) y Turismo. Nuevos enfoques*. Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM), octubre de 2016.

1. UNESCO (1982). *Declaración de México* (MUNDIACULT). s/e.

2. *Ibid.*

3. Pérez de Cuéllar, Javier *et. al.* (1996). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. México: Correo de la UNESCO.

4. Choay, Françoise (1992). *L'allégorie du patrimoine*. Paris: Seuil, pp. 162-163.

además de productos culturales fabricados, embalados y difundidos para su consumo.”

Concluyó señalando que

la metamorfosis de su valor de uso en valor económico se realiza gracias a la “ingeniería cultural”, vasta empresa pública y privada al servicio de la cual trabajan promotores, comunicadores, agentes de desarrollo, ingenieros y gestores culturales.⁵

Posteriormente Javier Rivera Blanco (firmante de la *Carta de Cracovia sobre principios para la conservación y restauración del patrimonio construido*) vislumbró en 1998, al hablar sobre las nuevas fronteras relacionadas con el ámbito arquitectónico histórico, que en el nuevo milenio seríamos “testigos de muchas transformaciones en la concienciación de los seres humanos hacia el Patrimonio, pues ya todos se habrán convencido de que constituye una evidente plusvalía y su gestión se verá invadida por los grandes operadores del consumo.”⁶

Será —advirtió— un poder

que provocará una lucha difícil y que obligará a los profesionales serios y a las administraciones a planificar la defensa del propio objeto patrimonial contra esas nuevas formas de colonización que, además, se apoderarán de todos los beneficios.⁷

Diversos normativos internacionales emanados de la UNESCO, así como de los organismos consultivos como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICO-

MOS), han definido a través de los años los conceptos de patrimonio cultural, natural e inmaterial frente al turismo de una manera más amplia, abarcando lo mismo sitios históricos, arqueológicos, emplazamientos y entornos construidos, grupos de objetos diversos, paisajes y entornos, biodiversidad, conocimientos, experiencias vitales y tradiciones pasadas y presentes. Todos ellos como elementos insustituibles para la memoria colectiva de cada comunidad.

Así, desde las *Normas de Quito* (1967), donde se señala que “la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación”, hasta la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural* (1999), que advierte que el turismo bien gestionado debe “aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas”, las autoridades que velan por el patrimonio mundial trabajan por “una industria sostenible del turismo”, que permita a la vez “aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio, en beneficio de las futuras generaciones.”

Es en 2001 que el Comité del Patrimonio Mundial dio inicio al primer *Programa de Patrimonio Mundial sobre Turismo Sostenible* —financiado principalmente por el Fondo de las Naciones Unidas junto con los Estados Parte de la *Convención del Patrimonio Mundial* (1972)—, identificando y proponiendo diversas medidas para reforzar la protección de los sitios del patrimonio mundial y la capacidad de obtener recursos a través del turismo sostenible.

Diez años más tarde, el *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*, presentado para análisis y discusión por el Consejo

5. *Op. Cit.*

6. Rivera Blanco, Javier (2001). *De Varia Restauratione. Teoría e Historia de la Restauración Arquitectónica*. Valladolid: Restauración & Rehabilitación, p. 24.

7. *Ibid.*

Ejecutivo de la UNESCO en 2011, clarificó las repercusiones, entre ellas “la degradación de los valores asociados al patrimonio (o sea, el deterioro del patrimonio natural y el patrimonio cultural material e inmaterial, y del “alma” de sus sitios)[que] constituye un daño irremediable para la humanidad”.⁸

Pero también hizo hincapié en los desafíos y las oportunidades, en virtud de que también “el turismo, que es una importante vía de mundialización”, puede contribuir a preservar los bienes del patrimonio, “lo que exige, entre otras cosas, el fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones locales, y crear infraestructuras adecuadas que puedan ser utilizadas tanto por los turistas como por las poblaciones receptoras.”⁹

En los países de la región América Latina y el Caribe, el turismo desordenado ha creado problemas ecológicos y culturales en las comunidades receptoras trastocando costumbres y tradiciones, alterando y destruyendo los bienes culturales muebles e inmuebles y modificando los hábitats naturales.

Como lo señala el *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)*, resultado del segundo ciclo del Informe Periódico (2010-2013), un considerable número de sitios “reporta un crecimiento espectacular de los flujos de visitantes, sin tener mecanismos y herramientas de planificación adecuados para hacer frente al aumento de las amenazas derivadas de los servicios de infraestructura y desarrollo, para satisfacer las demandas turísticas.”¹⁰

8. UNESCO (2011). *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*. Consejo Ejecutivo, 186 EX/20. París: UNESCO.

9. *Op. Cit.*

10. UNESCO (2014). *Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en América Latina y el Caribe (2014-2024)*. París: Centro del Patrimonio Mundial, p. 3.



Al respecto, en el ámbito de los bienes reconocidos por la UNESCO, el Comité del Patrimonio Mundial viene atendiendo, desde hace varios años, una serie de problemas relacionados con el turismo en sitios inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, de las que destacamos dos: afectación de la vida social, mediante la explotación de las comunidades locales; y consumo masivo de sitios y monumentos, además de la indiscriminada construcción de nuevas instalaciones como tiendas, hoteles, estacionamientos, carreteras y aeropuertos. Todo ello, fruto de una general ausencia a nivel regional, de estudios puntuales y objetivos sobre las capacidades de carga y el manejo de la sobrecarga de los bienes patrimoniales.

El turismo responsable debe encontrar siempre un equilibrio entre la promoción del desarrollo humano, social y económico, y la protección del patrimonio material e inmaterial, respetando valores y costumbres. Nuestras realidades obligan a encontrar una plataforma común, una correcta sinergia entre cultura y turismo, una alianza estratégica que atienda y responda a los intereses y el desarrollo de ambos elementos.

Entre los beneficios que genera un turismo cultural auténtico, se cuentan el incremento de oportunidades económicas a tra-

Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente (Rio de Janeiro, 1992).
© DPM-Archivo

vés de la creación de nuevos empleos para las comunidades; el estímulo a los mercados locales y regionales ya existentes; la implementación de nuevas y más correctas prácticas ambientales; la consolidación de mejores infraestructuras; una mayor comprensión intercultural mediante el aprecio y respeto a tradiciones y costumbres; así como el aprecio y protección de las comunidades locales hacia su cultura y herencia patrimonial.

Durante la Conferencia Mundial sobre Turismo y Cultura, organizada por la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo en Siem Reap (Camboya, 2015), la Directora General del organismo de las Naciones Unidas, Irina Bokova, señaló en su

mensaje que “cada turista debe ser un guardián del patrimonio mundial, un embajador del diálogo entre culturas”, por ello es que la salvaguardia “del patrimonio cultural debe ir de la mano” del turismo sustentable. Y concluyó diciendo que esa debe ser “la filosofía que guía nuestros esfuerzos por promover la cultura como motor y artífice del desarrollo sostenible”.¹¹

Sobre este último tema, la Conferencia Habitat III de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (que tuvo lugar en Quito, Ecuador), tuvo como misión la adopción de un programa orientado a la acción de la Nueva Agenda Urbana, que establezca estándares globales de progreso en el desarrollo urbano sostenible, replanteando la forma en que construimos, gestionamos y vivimos en las ciudades.

En el apartado referente a la creación de empleo calificado mediante las industrias culturales y creativas y el turismo, diversos organismo internacionales, entre ellos el propio ICOMOS, la Federación Internacional de Consejos de Artes y Agencias Culturales (IFACCA), Agenda 21 de la Cultura (CGLU) y la Red Latinoamericana de Arte para la Transformación Social, enfatizaron que el documento final hablara del “turismo sostenible que promueva la cultura y los productos locales”,¹² en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Agenda 2030* de las Naciones Unidas.

Del actual *Programa de Patrimonio Mundial y Turismo Sostenible* (2012) de la UNESCO, quiero destacar de sus diversos objetivos de acción los concernientes a la planificación, la gestión y evaluación del turismo en sitios

11. UNWTO/UNESCO (2015). *Declaración de Siem Reap sobre turismo y cultura: construyendo un nuevo modelo de cooperación*. París: UNESCO.

12. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (2016). *Documento de posición sobre “Desarrollo Urbano Sostenible y Cultura”. Comentarios al “Zero Draft” de la Nueva Agenda Urbana*. París: ICOMOS.

Basura en la Muralla China, © DPM-Archivo



inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, cuyo propósito es la implementación de buenas prácticas para la conservación, la salvaguardia y el fortalecimiento de capacidades técnicas que involucren activamente y beneficien, a la vez, a las comunidades.

Este instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo aprobado por la UNESCO, es aplicable a todas las formas de patrimonio cultural y natural, a saber, el patrimonio cultural material e inmaterial, las piezas de museos, las expresiones artísticas y las manifestaciones culturales vivas, el patrimonio histórico urbano, el patrimonio cultural subacuático, los paisajes, las reservas de biosfera y el patrimonio natural.

A nivel de la cooperación internacional, diversos organismos como la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo, junto con ONG's, vienen implementando desde hace varios años proyectos de turismo sostenible en varios países, entre ellos Perú (Valle del Colca), Argentina, Bolivia y Paraguay (Misiones Jesuíticas). Pasaron "de una concepción asistencial y paternalista [del Estado], a un enfoque de asociación en el que el interés del beneficio mutuo, corresponsabilidad y fortalecimiento de los sectores, han sido las características más relevantes".¹³

Sin embargo, en nuestros países falta todavía unificar una metodología de planeación urbana con una de conservación del patrimonio y de desarrollo turístico sostenible, "de manera tal que los valores arquitectónicos y urbanísticos estén insertados dentro del sistema de análisis, de planeamiento y de gestión a escala de la ciudad y en relación con el territorio", además de que sean considera-

dos, de manera ética y objetiva, los auténticos valores culturales, tangibles e inmateriales y su relación con el ambiente natural.¹⁴

En cuanto al ámbito de los museos, el concepto y puesta en marcha de museos sostenibles, a diferencia de la mayoría de los modelos museológicos tradicionales, exigen que sus actividades, proyectos y programas se amplíen en dos vertientes: tanto en el crecimiento de sus ofertas, permitiéndoles la diversificación de ingresos y un mayor impacto en el público; como la oportunidad de involucramiento de las comunidades, mediante su participación en diversidad de proyectos y actividades, brindándoles no sólo beneficios económicos, sino el reconocimiento de su trabajo "generando prestigio, status, auto valorización, confianza y estímulos diversos por su participación en actividades creativas y de alta calidad."¹⁵

El patrimonio cultural, sea local o mundial, es un elemento diferenciador, distintivo, que lo mismo es foco de atracción que lugar de encuentro. Encontrar la fórmula correcta, exacta, para su contemplación, su comprensión, disfrute, respeto, conservación y uso, es tarea permanente para todos nosotros. Es un reto para todos los profesionales de la gestión del patrimonio, pero tampoco tendría sentido al margen de la sociedad.¹⁶

Pero también, como señala la *Carta Mundial para el Turismo Sostenible + 20* (2015), es urgente fortalecer los marcos legislativos y los programas políticos culturales que in-

14. Rojas, Ángela (2012). "Turismo y patrimonio: la práctica de la verdad", en Isabel Rigol y Ángela Rojas, *Conservación patrimonial: teoría y crítica*. La Habana: Editorial UH, pp. 544-549.

15. DeCarli, Georgina (2004). *Un museo sostenible*. San José: Oficina de la UNESCO para América Central, p. 75.

16. Ballart Hernández, Josep y Tresserras, Jordi Juan (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.

13. Tresserras, Jordi Juan (2003). "El turismo cultural en países en vías de desarrollo" en VV.AA., *I Congreso Internacional del Turismo Cultural*. Madrid: Portal Iberoamericano de Gestión Cultural.

volucran al patrimonio y al turismo, “incluidos los relativos a la protección del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y cultural, y los derechos humanos y laborales.”¹⁷

Los monumentos, los sitios, los museos, las tradiciones, son hitos de referencia que debemos aprender a verlos, en nuestro tiempo, más a través de su actual papel y no del que tuvieron en otros tiempos. Deben ser elementos civilizatorios, que contribuyan al espíritu de paz que la UNESCO proclama por todo el orbe. Es un patrimonio que, por encima del turismo de masas y de los folletos de las agencias de viajes, es de “de la memoria y los sentimientos de la gente.”¹⁸

CASO MEXICANO

Dentro de las estrategias de conservación que el INAH está implementando para fortalecer los vínculos de la sociedad con su patrimonio cultural, se cuenta la colaboración con instancias de turismo federal, estatal y local, para promover prácticas turísticas compatibles con la conservación de los sitios patrimoniales.

Por ejemplo, bajo las premisas del *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018* de la Secretaría de Turismo, el turismo sostenible era considerado como el uso óptimo de los recursos culturales y naturales ayudando en su conservación, el respeto a la autenticidad de las comunidades anfitriona, conservando sus valores tradicionales y arquitectónicos, y asegurando el desarrollo de las actividades económicas viables, que contribuyan

17. UNWTO/UNESCO/PNUMA/RTI (2015). *Carta Mundial del Turismo Sostenible + 20*. Vitoria-Gasteiz: Responsible Tourism Institute.

18. González Moreno-Navarro, Antoni (2012). “Participación ciudadana”, en Gabriel Morate Marín (et. al.), *Conocimiento y percepción del patrimonio histórico en la sociedad española*. Madrid: Caja Madrid, p. 150.

a una mejora sustancial de las condiciones de vida de las poblaciones.¹⁹

El INAH ha colaborado estrechamente con la Secretaría de Cultura, a través, primero, del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes y después mediante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, en la implementación del Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, cuyo objetivo es la conservación y preservación de las características que les permitieron obtener la declaratoria de la UNESCO, realizando acciones de prácticas de conservación, rehabilitación, recuperación y restauración, conservando con ello su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas. Al respecto, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diez ciudades patrimonio mundial (y ahora otras más insertas en el bien Camino Real de Tierra Adentro), se implementan proyectos para el uso de espacios públicos dentro de los perímetros núcleo, en el marco de las buenas prácticas urbanas, enalteciendo la importancia de los corredores turísticos.

La Dirección de Patrimonio Mundial del INAH organizó dos encuentros internacionales, en 2011 y 2012, sobre *Itinerarios Culturales. Planes de manejo y Turismo sustentable* y también con motivo de los 40 años de la *Convención de Patrimonio Mundial: Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe* en las ciudades de San Miguel de Allende y Querétaro.

Las conclusiones del segundo, que fueron ampliamente difundidas por el propio Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, señalaban que la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural* de 1972, ha contribuido sustancialmente al desarrollo sostenible de las

19. Secretaría de Turismo (2013). *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. México: Diario Oficial de la Federación.

naciones, ha dinamizado la economía de los bienes y ha favorecido la calidad de vida de las comunidades relacionadas con éstos. Asimismo ha propiciado la protección y conservación de los bienes patrimoniales, estén o no inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*, y ha sido un elemento crucial en la definición de marcos legales e institucionales.

Habiendo sido la primera reunión llevada a cabo después de la adopción por el Comité del Patrimonio Mundial del nuevo *Programa de Patrimonio Mundial y Turismo* de la UNESCO (36ª sesión, San Petersburgo, 2012), posibilitó la confluencia de una serie de experiencias que reflejaban las lecciones aprendidas no sólo en América Latina y el Caribe, sino en otras partes del mundo, cuarenta años después de adoptada la *Convención*.²⁰

Por último me detengo brevemente en el tema de los Planes de gestión turística, puesto que son —como lo señaló Hervé Barré— el lugar de búsqueda de compromisos y de negociaciones, así como el instrumento clave para conciliar intereses diferentes, es decir opuestos y proporcionar soluciones viables para todos los actores involucrados.²¹

20. López Morales, Francisco Javier y Vidargas, Francisco (editores) (2012). *40 años de la Convención de Patrimonio Mundial. Patrimonio Mundial, Cultura y Desarrollo en América Latina y el Caribe (Turismo y Territorio, clave para el Desarrollo Comunitario)*. México: Dirección de Patrimonio Mundial/ INAH.

21. Barré, Hervé (2010). "Comment intégrer le tourisme dans les plans de gestion des sites du patrimoine mondial", en journée d'étude *Villes françaises du patrimoine mondial et tourisme : protection, gestion, valorisation*. Paris: UNESCO/ICOMOS France/Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne.

En este sentido, la pregunta obligada es ¿cómo integrar el turismo en los planes de gestión de los sitios del patrimonio mundial? El elemento sobre el cual debe estar fundamentado cualquiera de estos instrumentos de manejo turístico, es el Valor Universal Excepcional del bien, su autenticidad e integridad, además de los valores y atributos locales asociados.



París, Petit Palais, Feria Internacional de Arte Contemporáneo
© DPM-Archivo

A partir de ellos, se deben trabajar conjuntamente los temas de protección y conservación del patrimonio; el desarrollo de infraestructuras y servicios; los estudios de capacidades de cargas turísticas y ambientales, del valor económico del patrimonio y sobre todo, del costo económico de la degradación del mismo; y la formación de especialistas técnicos locales.

Concluyo recordando a Federico Mayor, quien puntualizó que el patrimonio "somos nosotros mismos", por lo que tenemos el deber de encontrar "para esa riqueza el equilibrio vital entre disfrute y conservación, entre goce y acto creativo."²² 🌸

22. Mayor, Federico (1997). "Prólogo", en Gloria López Morales (editora), *Turismo Cultural en América Latina y el Caribe*. La Habana: UNESCO/ Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe.

En marzo de 1987, los organizadores del Tercer Festival de Primavera del Centro Histórico de la Ciudad de México incluyeron, en el programa de actividades, el siguiente texto que ahora publicamos, con autorización de los herederos legales de los derechos de autor de Carlos Monsiváis Aceves.

Alguna ocasión se quiso reprochar la “falta” de compromiso de Carlos por la protección y conservación del patrimonio cultural. Este texto, que habla del respeto al pasado y al gozo del espacio urbano, nos presenta a la ciudad como patrimonio colectivo y por qué su defensa es indispensable en los programas de integración cultural. La primera y última definición de los centros históricos —escribió en otro texto— es la de un “hacerse entre ruinas” y de las ruinas de ayer, hoy y mañana, renacen siempre. (FV).

¿AQUÍ YACE LA CIUDAD DE LOS PALACIOS?

CARLOS MONSIVÁIS

En última instancia, la destrucción sistemática de la capital y de varios lugares del interior de México, es fruto de un desdén estatal al que impulsan los caprichos de la especulación, y al que favorece el olvido civil sobre una nación: la ciudad, patrimonio colectivo. Por más que todavía en los años cincuentas, se hablaba de la capital como “ciudad de los palacios” no hubo organización alguna para que guardase palacios y barrios, y el orgullo de heredero se disipo en rezongos de sobremesas y se salvaguardo en la crónica. En el fondo se impuso la cínica y doliente resignación ante el Progreso que alcanzo su cúspide en las tropelías faraónicas del sexenio pasado, “Que el Progreso haga lo que quiera mientras nos permite es ascenso social, mientras nos deje viajar a otros sitios que supieron poner a salvo sus riquezas



urbanas, mientras no nos obligue a hacer esfuerzos en contra de su impulso”

¿Qué se opone a la bárbara “modernidad” del capitalismo, a su desdén por las preocupaciones estéticas a su rapiña que declara a toda crítica “sentimentalismo”? en principio, el derecho a la ciudad, una instancia despreciada pero esencial, que es respeto no solo al pasado y a las nuevas generaciones, sino básicamente al presente, al gozo del espacio urbano como el doble ejercicio de la historia (lo que explica las formas de una sociedad) y la estética (lo que orienta y estructura una sensibilidad).

Al no establecerse siquiera como premisa “el derecho a la ciudad”, se suele desdeñar cualquier responsabilidad y enviar a los hacinamientos del polvo demandas y protestas. Hasta ahora, la defensa del hábitat no ha formado parte de la educación política y de los programas de los sectores culturales. Por décadas, por ejemplo, la izquierda cometió el grave error de juzgar a la lucha por preservar monumentos coloniales como tarea del guardarropa evocativo de la derecha, quizás algo plausible, pero de ningún modo tarea prioritaria. En su preocupación para adueñarse del sentido del porvenir, la izquierda le “regalo” el pasado al tradicionalismo, reservándose solo la cláusula de la interpretación correcta y científica.

La devastación de las riquezas culturales fue sistemática y si algo ha quedado es, en buena medida, por no resultar muy ostensible, por confundirse con la degradación de vecindades y cuchitriles. Los decretos de protección de zonas y monumentos sirvieron para marcar resguardos simbólicos o denotar la nobleza de propósitos que acompaña a la inefica-

cia administrativa. En realidad, solo al ir quedando en entredicho la idea del Progreso, se inició y se extendió una acción de salvaguarda de los centros históricos. Aun si la restauración muchas veces no trasciende el orden de la autocomplacencia escenográfica, se ha ampliado considerablemente el entendimiento de lo que es un “centro histórico” al descubrirse, como un palimpsesto, las maravillas que resguardaban las fachadas grises y las ruinas sin lustre, y al enfrentarse el paseante, quizás no con la gloria detallada de lo prehispánico, lo virreinal y lo clásico, sino con el gusto de ver a distintas horas paisajes insólitos y estremecedores, el gusto de aislarse por un momento de la opresión circundante. En los años recientes, atestiguamos el sonriente triunfalismo que desdeño toda protesta e impulso una “lógica de contrastista” lo que esta ciudad necesita es que la construyan de nuevo, todos los días, infinitamente. A ello se opone ahora la intención de desplegar algunos méritos primordiales de la ciudad, y en este orden de cosas el Centro Histórico no el regaño de lujo para la fealdad citadina, sino la recuperación de signos históricos, y la revelación de un “museo” vivo y múltiple, en donde los habitantes de la ciudad aprenden a mirar lo que siempre han percibido descuidadamente, y se acerquen a cánones de belleza urbana, no con el ánimo reverencial que va de vitrina en vitrina, sino con el afán de captar las oportunidades variables del arte en libertad, la grandeza renovada a diario de un conjunto arquitectónico, de un callejón, de una cúpula.

La defensa del Centro Histórico es indispensable en un programa de integración cultural. ✿

Carlos Monsiváis
y Rafael Barajas
*El Fisgón en la Plaza
de la Constitución*
(años 90's)

BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL



Alfredo Conti (2019). *Plan de gestión. Misiones Jesuíticas de Trinidad y Jesús, Paraguay. Informe Final*. Buenos Aires: Oficina Regional UNESCO de Ciencias para América Latina y el Caribe de Montevideo/ Secretaría Nacional de Turismo de Paraguay.

El documento que se presenta constituye el esquema general del Plan de Gestión coordinado, participativo y sostenible para los componentes del bien Patrimonio Mundial en serie Misiones Jesuíticas de la Santísima Trinidad del Paraná y Jesús de Tavarangüé, Paraguay, realizado en el marco de la Asistencia Internacional del Fondo del Patrimonio Mundial.

ALFREDO CONTI



V.V.A.A. (2014). *Autenticidad Machupicchu 10 años después*. Cusco: Ministerio de Cultura/ Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

La comparación técnica entre las fotografías captadas por las Expediciones Peruanas de Yale (durante los años 1911, 1912 y 1915) y las fotografías logradas por el equipo del Programa de Investigaciones del Santuario Histórico de Machupicchu (durante el año 2014); sirven para demostrar la autenticidad y el óptimo estado de conservación de la Llaqta de Machupicchu, reforzando a su vez, los valores por los cuales el Santuario Histórico de Machupicchu fue inscrito en la lista del patrimonio mundial de la UNESCO.

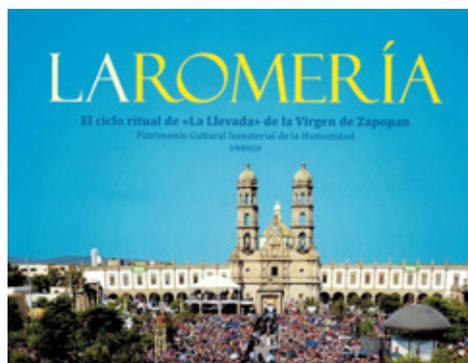
FERNANDO ASTETE VICTORIA



Peter Bille Larsen & William Logan (2018). *World Heritage and Sustainable Development. New Directions in World Heritage Management*. London: Routledge.

In this volume, we trace the evolution of the debate leading up to the drafting and approval of UNESCO's 2015 policy and to explore what the multifaceted character of sustainable development means for the implementation of the World Heritage Convention. We also seek to show that beneath the consensual language of sustainability, potential contradictions and conflicts are ever present.

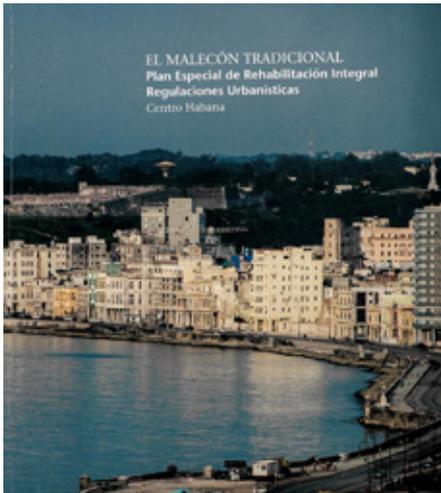
WILLIAM LOGAN & PETER BILLE LARSEN



Ignacio Gómez Arriola (2019). *La Romería. El ciclo ritual de «La Llevada» de la Virgen de Zapopan. Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, UNESCO*. Guadalajara: H. Ayuntamiento de Zapopan.

“La llevada” y el conjunto de actividades que complementan el ciclo ritual de la Virgen de Zapopan son manifestaciones urbanas en las que el espacio público se convierte en escenario ritual y festivo; la comunidad participa a través de diferentes formas de expresión y asociación.

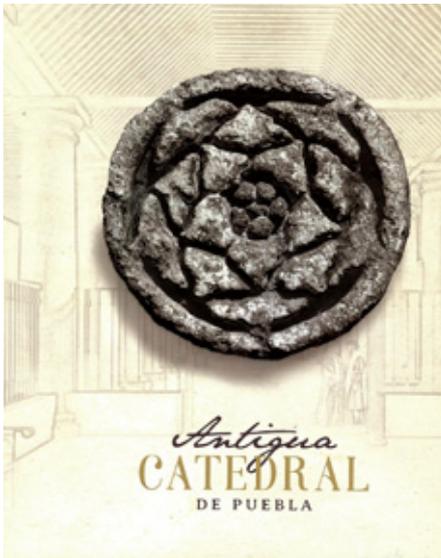
SOL RUBÍN DE LA BORBOLLA



V.V.A.A. (2014). *El Malecón tradicional. Plan Especial de Rehabilitación Integral. Regulaciones Urbanísticas. Centro Habana*. La Habana: Oficina del Historiador, Ediciones Boloña.

La última frontera es un simple muro tosco y sin belleza física: es la tapia de una isla que siempre ha tenido vocación de grandeza capaz de desbordar su reducida geografía [...] El de La Habana ey sus sueños está allí, sentado sobre el Malecón, mirando ora la ciudad que encanta con su historia y con sus gentes, ora el mar infinito, con sus fantasmas y sus promesas.

LEONARDO PADURA



V.V.A.A. (2018). *Antigua Catedral de Puebla*. Puebla: Secretaría de Cultura y Turismo/Arquidiócesis de Puebla.

Este libro nos brinda una precisa tabla de tiempo que nos indica cómo la obra de la Antigua Catedral duró muchos años. El tiempo no pasó en vano y en esta historia se reflejan los avances en la tecnología utilizada por distintos constructores. La historia de este primer edificio, y el que vemos actualmente, nos muestran cómo evolucionó la construcción a medida que se fue estableciendo el virreinato de México: el contraste entre ambas es muy significativo.

BENJAMÍN IBARRA SEVILLA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

